

Universidad de Sonora

División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad



Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Hermosillo, Sonora, México. Junio del 2016

CONTENIDO

DIRECTORIO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Introducción

II. RELEVANCIA SOCIAL Y ACADÉMICA DE LOS OBJETIVOS GENERALES

A. Antecedentes

B. Justificación

1. Marco institucional

2. Pertinencia teórica del programa

a. Teorías de la Fiscalización y Control Gubernamental

b. Experiencias la Fiscalización y Control Gubernamental

c. Desarrollo regional local: problemas y retos teóricos

3. Pertinencia práctica del programa

a. Demanda previsible

b. Oferta de programas similares

c. Elementos adicionales

d. Ámbito potencial de trabajo del egresado

II. PLAN DE ESTUDIOS Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

1. Objetivos

2. Competencias genéricas

3. Competencias específicas

4. Perfil de ingreso
 - a. Requisitos de ingreso
 - b. Criterios de selección de aspirantes
 - c. Obligaciones del estudiante
5. Perfil de egreso
6. Estructura del plan de estudios
7. Estructura curricular: valor en créditos
8. Duración del programa y tiempo de dedicación del estudiante
9. Líneas de generación y aplicación del conocimiento y proyectos de investigación
10. Orientación didáctica
11. Nivel de dominio de un segundo idioma
12. Modalidades y trabajos para la obtención del grado

III. RECURSOS HUMANOS

- A. Perfil del núcleo académico básico
- B. Perfil del núcleo ampliado de PTC
- C. La tutoría como modalidad de la actividad docente
- D. Proporción de alumnos por PTC
- E. Personal administrativo para apoyo del programa

IV. INFRAESTRUCTURA

- A. Espacios físicos y equipo de cómputo

V. VINCULACIÓN

VI. RECURSOS FINANCIEROS

ANEXOS

- ANEXO 1. Crecimiento promedio anual del producto interno bruto por persona y de la productividad.
- ANEXO 2. PIB por persona del Mundo y sus regiones como proporción del de México.
- ANEXO 3. Indicadores macroeconómicos básicos en México según etapas
- ANEXO 4. Sonora, contribución al PIB nacional 1970-2006
- ANEXO 5. México y Sonora: tasa de crecimiento promedio anual del PIB
- ANEXO 6. Sonora, contribución al PIB nacional 2003-2014
- ANEXO 7. México y Sonora: tasa de crecimiento promedio anual del PIB 2003-2014
- ANEXO 8. Tipología del crecimiento económico regional
- ANEXO 9. Tipología del crecimiento económico por Estados
- ANEXO 10. México: Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa, en 2015
- ANEXO 11. Estructura y dinámica del empleo formal e informal en México y Sonora
- ANEXO 12. Informalidad de la PEA por no pertenecer a un sistema de seguridad social.
- ANEXO 13. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014.
- ANEXO 14. Opciones de Titulación de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental.
- ANEXO 15. Lineamientos de operación del programa
- ANEXO 16. Programas de asignatura
- ANEXO 17. Resúmenes curriculares de profesores
- ANEXO 18. Acervo bibliográfico
- ANEXO 19. Convenios con empresas/IES nacionales y extranjeras
- ANEXO 20. Dictámenes

DIRECTORIO

Universidad de Sonora

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

Rector

Unidad Regional Centro

Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri

Vicerrectora

División de Ciencias Económicas y Administrativas

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos

Director

Comisión de Elaboración del Plan de estudios

M.A. Ismael Mario Gastélum Castro (Coordinador)

Dra. María del Carmen Morales Tostado

M.A. Ricardo Silva Acedo

Dr. Juan Carlos Martínez Verdugo

Dr. Fernando Calles Montijo

Dr. Sergio Félix Enríquez

Dr. Alfredo Erquizio Espinal

Asesora Curricular

MIE. Laura Treviño Ruíz

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del plan de estudios

- **Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental**

Orientación

- **Profesionalizante**

Nivel del programa académico

- **Maestría**

Unidad Regional

- **Unidad Regional Centro
Universidad de Sonora**

División de adscripción

- **División de Ciencias Económicas y Administrativas**

Departamentos que darán servicio:

- **Departamento de Contabilidad. Departamento de Derecho. Departamento de Economía. Departamento de Administración Pública.**

Modalidad

- **Presencial**

Grado que confiere

- **Maestro en Fiscalización y Control Gubernamental**

INTRODUCCIÓN

La División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sonora, a fin de satisfacer una demanda de la sociedad en cuanto a estudios de nivel maestría se ha dado a la tarea de elaborar un documento que justifica la necesidad de implementar un Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental.

La Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental se enmarca en el contexto de las constantes reformas que han experimentado las disposiciones gubernamentales, ocasionadas por los cambios económicos y las políticas públicas del país, creando la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior incluyan en su oferta académica estudios de maestría que satisfagan las demandas de capacitación en este campo de estudios y dirigida a formar profesionales especializados en materia de Fiscalización y Control Gubernamental, capaces de desarrollar líneas de investigación tales como: Políticas públicas, Fiscalización y control gubernamental entre otros.

La finalidad principal de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental es la de constituirse en una nueva opción para cursar un en Hermosillo, Sonora, y que esté al alcance de cualquier aspirante que cubra los requisitos académicos formales.

II. RELEVANCIA SOCIAL Y ACADÉMICA DE LOS OBJETIVOS GENERALES

A) Antecedentes

Las políticas públicas inciden en el desarrollo económico del país y de su correcta aplicación dependerá el bienestar de la población. A través del tiempo la economía nacional ha tenido ciclos de crisis y prosperidad. Dos son los puntos que se consideran esenciales para visualizar su reflejo: el producto interno bruto y el empleo. Estos indicadores reflejan el bienestar de la nación. Es por ello que se analizan, de manera nacional y estatal para comprender de una mejor forma la justificación de la maestría.

En la República mexicana en el periodo de 1940 a 1981, el producto interno bruto (PIB) por persona creció a una tasa de 3.2% anual, luego de la crisis de la deuda de 1982 en la llamada década perdida entre 1982 y 1992 descendió en -0.5%, y en los recientes 22 años, es decir entre 1993-2015, el crecimiento si bien se recuperó, su tasa es muy pequeña en comparación a la obtenida en 1940-1981, pues es de apenas 1.2%. Lo cual es resultado del estancamiento de la productividad medida por el PIB por trabajador que apenas creció en dicho lapso en 0.4% Véase Anexo I.

El crecimiento del producto interno bruto (PIB) por persona, no sólo cayó por debajo de la experiencia histórica, sino que su nivel también resultó apenas semejante al mundial, e incluso tal como se detalla en el Anexo 2, el PIB por persona de México como proporción del PIB por persona de las regiones del Mundo es solo superior al 2015, al de las regiones más atrasadas del mundo, como el Medio Este y el África.

Esta situación se está dando a pesar de que las perspectivas económicas de México debieron mejorar a partir de los años noventa en la medida en que el país:

- Recibió un gran volumen de capital extranjero (préstamos bancarios, inversión extranjera directa e inversión de cartera) y se transformó en un importante exportador de manufacturas.
- Implementó reformas estructurales por las que se liberalizó el régimen de comercio y se privatizó la mayoría de los sectores de actividad económica.
- Renegoció la deuda externa del país y corrigió el déficit de las finanzas públicas.
- Logró reducir la inflación.

Sin embargo, a pesar del crecimiento de las exportaciones, del aumento de las entradas de capital extranjero y de la estabilización de la economía, México enfrenta problemas de crecimiento lento, de creación de empleos de calidad y estancamiento relativo de su competitividad y por tanto de generación de un mejor nivel de vida para su población.

Posterior a la crisis de la deuda en 1982, el crecimiento económico se detuvo. En el período 1982-1988 el PIB apenas alcanzó una tasa de crecimiento de 0.2% por año, aunque el sector exportador se amplió con rapidez, estimulado por la fragilidad del mercado interno y la liberalización del comercio implantada en 1986-1987. La participación de las exportaciones totales en el PIB se duplicó en relación a la década de los setentas, y el sector que más aumento fueron las exportaciones de manufacturas pues crecieron a una tasa media anual de 18.2%, Véase Anexo 3.

A fines de la década de 1980, una combinación de factores dentro de los que se pueden mencionar: un nuevo plan de estabilización, la renegociación definitiva de la deuda externa del país y el renovado acceso de los países en desarrollo al mercado mundial de capital, cambió las perspectivas de la economía mexicana. Aumentó notablemente la inversión extranjera, de 2.4% del PIB en 1982-1988 a 6.3% en 1989-1994.

En diciembre de 1994, México sufrió una crisis cambiaria seguida de una crisis financiera de grandes proporciones durante 1995. Hubo enormes salidas de capital, debido sobre todo a la retirada de inversiones de cartera especialmente de certificados de la tesorería de la federación (CETES) en propiedad de extranjeros.

El PIB cayó más de 6% en 1995. Pero la actividad económica se recuperó con rapidez y en 1996 el PIB creció más de 5%, por lo que en el lapso 1994-2000 el PIB creció a 3.54% magnitud similar a la que creció EE.UU, su principal socio comercial. Y es que las entradas de capital se reanudaron y llegaron a un promedio anual de 3.4% del PIB en 1996-2007. El sector de exportación de manufacturas siguió expandiéndose, aunque a un ritmo menor que a comienzos del decenio de 1990.

En 1996-2007 las manufacturas llegaron a representar el 85% de la exportación de bienes y en 1998 México ya era el cuarto exportador mundial de manufacturas. Además de crecer, el sector exportador exhibió avances cualitativos. La canasta de exportaciones llegó a tener una composición similar a la que se observa en países con un ingreso per cápita superior al de México.

Las exportaciones del país corresponden en su mayor parte a bienes de nivel tecnológico medio o alto y se han diversificado desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Pese a la reanudación de la inversión extranjera y al desarrollo cuantitativo y cualitativo de las exportaciones, el crecimiento medio anual del PIB en 1996-2007 fue de solo 3.6%.

El problema no es que México no haya podido alcanzar tasas relativamente elevadas de crecimiento del PIB; de hecho las tuvo en 1990, 1997 y 2000, sino que esas tasas han durado muy poco. En tanto que la economía no pudo mantener tasas elevadas de crecimiento del

PIB, la política macroeconómica y en particular la política monetaria apuntaron a reducir la inflación. Pues como se comprueba en el Anexo 3, la economía mexicana se encuentra en una etapa que se denomina estancamiento estabilizador, porque efectivamente la inflación es del orden del 3% en promedio, pero en el contexto de una economía estancada que crece a una tasa de solo 2% en el lapso 2001-2015, magnitud insuficiente para generar empleos suficientes y de calidad y para derrotar la pobreza.

El lento crecimiento se refleja en los análisis de la competitividad de las naciones que efectúa el World Economic Forum (WEF), que en sus ediciones muestra como México¹ en el informe 2005-2006 estaba en el lugar 53, y recientemente en el de 2015-2016 ocupa el lugar 57.

Los problemas derivados de la lentitud de crecimiento se han agudizado como consecuencia de la gran recesión 2008-2009 de Estados Unidos de Norteamérica y sus ramificaciones globales, así la economía mexicana entró en recesión en 2009, el PIB descendió en 6% afectado por varios acontecimientos, dentro de ellos se pueden mencionar los siguientes:

- El efecto de restricción del crédito y de los mercados de capital, que hizo más escaso y más competido el financiamiento.
- La caída de la demanda de las exportaciones mexicanas, que afectó a las empresas exportadoras y sus proveedores.
- La caída de las remesas enviadas a familiares de las regiones del interior del país y que debilitó los respectivos mercados.
- La reducción de los precios del petróleo por la menor demanda de energéticos debido al crecimiento más lento de las economías desarrolladas.

¹ World Economic Forum (2016). (http://www3.weforum.org/docs/gcr/2015-2016/Global_Competitiveness_Report_2015-2016.pdf, consultado el 14 de marzo del 2016)

- La reducción de los flujos de inversión extranjera hacía México debido a la incertidumbre, con repercusiones también en los inversionistas locales en la continuación o generación de nuevos proyectos.
- La reducción de los gastos de turistas extranjeros ante una caída de sus ingresos disponibles que determinó que viajaran y/o gastaran menos.

En el contexto nacional antes descrito y el estancamiento relativo de la competitividad, a pesar que desde que en los últimos treinta años se realizaron reformas estructurales y se estabilizaron variables fundamentales como la inflación y el déficit fiscal, las regiones se comportaron de distinta forma, y entre ellas el estado de Sonora que fue escenario de cambios muy importantes que se detallan en el Anexo 4.

La estructura y la dinámica económica sonoreense se modificó notablemente en el siglo XX, pues pasó de ser una economía centrada en la actividad minera, a otra que se sustentó en el desarrollo de una agricultura moderna, en los últimos veinte años se convirtió en una economía impulsada por la actividad manufacturera. Así, examinando la información del Anexo 4 en el lapso 1970-2006 es notoria la transformación estructural anotada. Pues mientras la agricultura contribuía en 30% al PIB estatal en 1970, en 2006 solo contribuye con el 10%, mientras que la industria manufacturera duplicó su participación de 9% a 18%.

Así también, al interior de la manufactura los cambios en la estructura de la producción son notables, mientras en 1970 casi la mitad de la producción manufacturera se concentraba en la rama vinculada al sector agrícola que es la manufactura de alimentos, en 2006 se posicionó la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo, la contribución de esta rama era el 1% del Producto interno bruto del Estado (PIBE) en 1970 y en 2006 es de 8%, prácticamente la mitad de la participación de la manufactura en el PIB que es de 18%

En lo referente a la economía sonorenses en comparación con la economía nacional, su contribución al PIB nacional no cambió significativamente en 1970-2006, su participación a los PIB sectoriales sí se modificó notablemente pues su aporte al PIB agrícola nacional declinó de 7.6% a 5.75%, mientras que su participación en el PIB manufacturero se duplicó, pasando de 1.29% a 2.7%.

La transformación estructural se expresa también en la dinámica del PIBE sectorial como lo muestra el Anexo 5, en el que se observa que mientras entre 1970-1993 la economía sonorenses creció a una tasa menor que el promedio nacional, para 1993-2006 su tasa de crecimiento superó en 75% al promedio nacional.

Así mismo, es de resaltar el papel de la inversión de la Ford en Hermosillo que en sus dos fases: 1986 y 2005 impulsó y modernizó el sector manufacturero sonorenses, ahora se propone consolidar la ciudad como su principal centro de responsabilidad regional para fortalecer los encadenamientos productivos regionales en el norte de México².

Si se revisa la situación más reciente con datos al 2014, cualitativamente, lo antes descrito se ratifica, como se puede comprobar en los Anexos 6 y 7.

Las transformaciones señaladas posicionaron a Sonora, como un estado en constante crecimiento en el contexto nacional, pues se ubicó entre los estados con más alto PIB por persona al 2013 y con las más altas tasas de crecimiento de dicho indicador entre 1993-2013, tal como se detalla en los Anexos 6 y 7 en los que se dividen los estados en tanto superan o no tanto el promedio del PIB por persona en 2006, como el promedio de la tasa

² Sandoval Sergio y Pablo Wong (2005). "Especialización regional, integración de proveedores e impactos locales. El nuevo proyecto de expansión de Ford-Hermosillo". Región y Sociedad. Vol. 17. núm. 33. pp. 24.

de crecimiento del PIB por persona 1993-2006, lo que permite identificar a los Estados con mayor o menor crecimiento.

El cambio fundamental en México en los últimos veinte años ha sido su apertura a la corriente de inversión y comercio internacional, lo cual transformó parte de su estructura productiva y su conformación regional.

Por lo tanto los Estados con mayor crecimiento son principalmente los ubicados en la frontera norte y resulta que éstos son también los más globalizados, por lo que es muy útil examinar la dinámica de la inversión extranjera directa (IED) en los Estados fronterizos que compiten por estos flujos. (Véase Anexo 8 y 9)

En el mismo sentido, el Anexo 10 permite identificar, que en la competencia por recursos externos para el desarrollo de sus sectores productivos, destacan los estados fronterizos

Por todo lo señalado anteriormente, Sonora creció más que el promedio nacional entre 1993-2013 y se mantuvo entre los estados que ocupan el primer tercio en los lugares de competitividad estatal en la medida en que fue uno de los estados de la república que más se benefició del cambio de la estrategia de desarrollo a partir de mediados de los ochenta, que impulsó el dinamismo de la inversión extranjera en sectores maquiladores y de exportación más elaborada como el sector automotriz.

Sin embargo, aunque Sonora crece por encima del promedio nacional en los últimos veinte años, no está exento de los problemas del poco crecimiento de la economía mexicana en su conjunto, ni de la difícil coyuntura por la que la economía mundial ha transitado en los últimos años.

Tanto para Sonora como para el promedio nacional, la tasa de crecimiento de la población económicamente activa (PEA) superó a la tasa de crecimiento de la población total en prácticamente 1% anual, lo que implica que Sonora como el país en su conjunto disfrutaron desde los setentas de los beneficios potenciales del “bono demográfico”, pues la proporción de adultos en edad de trabajar en relación a la población total se elevó de 30% a 40% y continuará elevándose en el futuro hasta aproximadamente el año 2020.

Ese proceso ha constituido y puede significar una ventana de oportunidad de crecimiento, así ocurrió en países como los del sudeste asiático cuyo espectacular crecimiento reciente se debe en aproximadamente en 25% a dichas oportunidades.

Sin embargo, a pesar de las potencialidades de crecimiento del “bono demográfico”, Sonora no lo aprovechó a cabalidad, ya que la productividad por trabajador creció a una tasa muy baja de apenas 0.17% anual, incluso inferior al promedio nacional de 0.41%, lo que ha significado el crecimiento muy lento del PIB por persona que caracterizó a Sonora y al promedio nacional (1.09 % y 1.36% respectivamente).

Por lo que el reto nacional y sonoreense lo constituye el hecho de aprovechar los próximos quince años de “bono demográfico”, elevando la calificación de la fuerza de trabajo, generando empleos productivos en el sector formal de la economía y no como ha venido siendo en los últimos años, en que los empleos creados en su mayoría son de carácter informal y en sectores de baja productividad.

El problema del empleo informal es menos grave en Sonora en comparación con la situación nacional, mientras la tasa de crecimiento de este tipo de empleo en 1994-2006 fue de 1.86 y 2.09% para México así como la participación del empleo informal respecto a la PEA es al 2006 en Sonora de 47.68% y a nivel nacional de 58.02%. (Véase Anexo 11)

Aunque no se dispone de datos regionales respecto a la composición por sectores del empleo informal seguramente las proporciones no diferirán mucho de la situación nacional en el que prácticamente el 60% de este se ubica en actividades comerciales, de construcción, de limpieza y reparación, todas ellas caracterizadas por su alta intensidad en trabajo y por su baja productividad.

Sin embargo, si se compara la situación sonorenses en materia de informalidad con los estados de la frontera norte, de nueva cuenta resulta evidente su situación menos favorecida, lo que se puede observar en el Anexo 12.

Finalmente, como resultado de los procesos de crecimiento lento, estancamiento relativo de la competitividad, problemas de calidad en la generación de empleos, la economía mexicana se caracteriza porque al 2014 se encuentra en situación de pobreza, el 9.5 % de su población se mantiene en situación de pobreza extrema o alimentaria, es decir sus ingresos son insuficientes para comprar una canasta mínima de consumo.

Aunque como se comprueba en el Anexo 13, Sonora está entre los cinco estados de menores índices de pobreza, no se debe ignorar que si se revisan cifras más desagregadas, existen zonas de Sonora como la Sierra Baja, el Yaqui-Mayo, Guaymas-Empalme y Río Sonora y San Miguel, los cuales presentan indicadores de pobreza y rezago social comparables a los que caracterizan al país³.

El desarrollo económico y social que experimentó el país en la última década, caracterizado por la creciente dinámica de globalización de los mercados mundiales, la intensificación del

³ Wong Pablo (2004). "Reinventar la economía de Sonora o los riesgos de una anomia colectiva". *Revista Comercio Exterior* Vol. 54, #8 Agosto. Pp. 736.

comercio y el progreso tecnológico, obliga a que cada miembro de este mercado mundial sea cada vez más eficaz y eficiente a fin de competir al más alto nivel de productividad y calidad, logrando con ello que los segmentos menos favorecidos de la sociedad se beneficien más con esa prosperidad generada.

Para mejorar significativamente las condiciones de vida de la población, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica. Sólo una economía competitiva será capaz de generar más empleos y oportunidades de mayores ingresos y al mismo tiempo asegurar la igualdad de oportunidades en salud, alimentación, vivienda, servicios básicos y fortaleciendo las políticas de educación, las personas podrán participar activamente en esta economía dinámica y aprovechar los beneficios que ésta les ofrece.

B) Justificación

La riqueza principal de un país son sus habitantes. Por ello las naciones que han logrado un mejoramiento de las condiciones de la vida de su población se distinguen por haber puesto especial atención en la provisión de una educación de calidad, relevante tanto para la vida como para el desempeño en el mundo productivo.

Poniendo en práctica las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 – 2018, las instituciones de educación superior funcionarán con mayor equidad en la formación de ciudadanos, profesionales creativos y científicos comprometidos con su país y de competencia internacional para un desarrollo económico con justicia y equidad.

Para afrontar exitosamente la globalización económica y la constante evolución en las políticas públicas, se exige del profesional la orientación de su ejercicio hacia la óptima utilización de los recursos patrimoniales de las instituciones gubernamentales para las que

labora, obligándolo a desarrollar habilidades de interpretación, aplicación, resolución de problemas.

La exigencia social en el uso, transparencia y rendición de cuentas y de los constantes cambios en la normatividad gubernamental, ha traído consecuencias en el desempeño de los servidores públicos. Es por ello que en el momento actual resalta la importancia de la correcta ejecución del gasto público y su fiscalización. Los servidores públicos deben hacer conciencia de la imperiosa necesidad de realizar sus funciones en estricto apego a la normatividad gubernamental y estar preparado para la fiscalización y control gubernamental.

Esto hace que el perfil de profesional que se dedique o esté inmerso en la actividades donde se ejerzan los recursos públicos, requiere nuevas aptitudes y actitudes que lo conviertan en un profesional destacado, interesado en el estudio y análisis de temáticas jurídicas, informáticas y administrativas entre otras, que enriquezcan su formación académica, lo especialicen y lo conduzcan a tener una participación cada vez más amplia en los procesos de toma de decisiones en las organizaciones.

Las Universidades son reconocidas cada vez más como un instrumento de desarrollo y están consideradas como un factor clave para incrementar la competitividad y calidad de vida; el desafío para las Instituciones de Educación Superior es el de enfrentar un mundo en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación.

Dentro de las políticas nacionales implementadas para la educación superior en la última década, se encuentra la referente a elevar el nivel de estudios de la población en donde se ubican las universidades y en ellas se promueve flexibilizar los planes de estudio, tanto de

licenciatura como de maestría, consideradas como variables centrales en la estrategia para enfrentar la demanda futura de educación.

Por ello, las IES han emprendido procesos de profunda reforma, las cuales involucran sus metodologías de enseñanza con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos. Los cambios se refieren no sólo al ámbito de las capacidades cognitivas, sino que exigen flexibilizar los procesos educativos y la vinculación necesaria universidad-sector productivo y crear nuevas opciones educativas que atiendan las necesidades del entorno de formación profesional, misma que guarda concordancia a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2017 de la Universidad de Sonora.

Las Instituciones de Educación Superior desempeñan un rol de suma importancia en la formación de recursos humanos de más alto nivel para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna, imperativo estratégico para el desarrollo nacional.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Universidad de Sonora a través de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, formula el Proyecto de Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental con carácter profesionalizante, que permitirá formar profesionales con el perfil requerido para participar en el desarrollo productivo nacional y regional, así como para responder a los retos que impone la nueva realidad económica, social y política del país.

Contexto social de la fiscalización gubernamental

La fiscalización del gasto público forma parte de una actividad central en los gobiernos democráticos y es fundamental para generar confianza en los ciudadanos el quehacer gubernamental. Por ello, se establecen mecanismos para el funcionamiento de los actuales sistemas de transparencia y rendición de cuentas.

Rendición de cuentas, fiscalización superior y democracia

Entre los principales debates teóricos sobre las democracias contemporáneas se encuentran la vigilancia y el control entre los poderes públicos y sus instituciones, con miras a que éstos funcionen correcta y eficazmente, así como las relaciones entre tales poderes e instituciones con la sociedad.

En esta discusión, el concepto de rendición de cuentas alcanza un protagonismo incuestionable. Sin entrar en el debate conceptual, dicha noción nos remite a la obligación de los gobernantes y la administración pública de informarse entre sí (rendición de cuentas horizontal) y de informar a los ciudadanos y sociedad en general (rendición de cuentas vertical).

Aunque la rendición de cuentas tiene la voluntad política como uno de sus principales elementos, es mediante el ordenamiento jurídico que se consigue el aseguramiento, al menos de que aquélla sea efectiva. Por lo tanto, el diseño jurídico que se hace de las instituciones públicas –organización, funciones y limitaciones– cobra una importancia mayúscula en el sistema de rendición de cuentas de cualquier Estado democrático que pretenda regirse bajo el imperio de la ley, es decir, un auténtico y eficaz Estado de derecho.

En la mayoría de estados contemporáneos se pueden encontrar un sistema de rendición de cuentas y sus correspondientes instituciones y ordenamiento jurídico, el cual puede clasificarse en tres subsistemas:

- a) Controles de unos poderes públicos frente a otros (candados, frenos, contrapesos y vigilancia).

- b) Información pública (transparencia y el derecho de información que gozan los ciudadanos).
- c) Responsabilidades y sanciones para los funcionarios públicos derivadas del incumplimiento de deberes y obligaciones y que se descubren a través de los controles y la información pública.

En este contexto, la rendición de cuentas sobre la gestión financiera pública y sus resultados es, tal vez, la columna vertebral de todo el funcionamiento de una sociedad organizada como Estado democrático, ya que implica una seguridad tanto para las instituciones como para los individuos y un bienestar social en general, además de las repercusiones económicas. El diseño jurídico de las instituciones encargadas del control y la vigilancia de los recursos públicos estatales, permite observar el grado de desarrollo de las democracias y la salvaguarda del Estado de derecho.

La fiscalización gubernamental en el contexto nacional

La corrupción es un problema que daña a la sociedad así como a los sectores que se involucran en la actividad diaria del país.

La rendición de cuentas y la fiscalización superior se han convertido en un tema recurrente para los interesados en el análisis y la construcción de una democracia moderna. Efectivamente, si los gobernantes no responden de sus acciones a la sociedad; si el uso de los recursos públicos no es transparente, económico, eficaz y eficiente; si se perpetúa una visión patrimonialista y abusiva de los cargos públicos, se reducen de manera sustancial las posibilidades de un ejercicio democrático de los asuntos públicos (Figueroa, 2007)

El ejercicio fiscalizador es, sin duda, un tema sensible y delicado para quienes están sujetos a él. Sin embargo, también constituye un instrumento de gran utilidad para que cualquier

gobierno haga un mejor uso de los recursos a su disposición y que, de ello, se deriven ganancias de orden político, al generar una mejor imagen ante una sociedad que valora cada vez más aspectos como la transparencia y la rendición de cuentas. La fiscalización sirve a todos: es una inversión con alto rendimiento social que coadyuva a erradicar la corrupción, detonada principalmente por la discrecionalidad en el ejercicio público (Figueroa, 2007)

En un Estado con división tripartita de poderes públicos corresponde al Poder Legislativo (parlamento o congreso), como órgano que representa la soberanía popular, aprobar el presupuesto público (ingresos) y controlar su ejercicio (gasto) a través del deber público de fiscalización superior, y al Poder Ejecutivo y su administración pública, la ejecución de tal presupuesto (gestión financiera) y el informe de sus resultados. El Poder Judicial actúa sólo –con base en el estricto apego a las disposiciones constitucionales (control constitucional)– si hay conflictos sobre la aplicación e interpretación de las normas que rigen esta relación de control y vigilancia entre los otros dos poderes.

Aunque es indudable la importancia del control interno que establece el propio Poder Ejecutivo, el control externo a éste –a cargo por lo general del Poder Legislativo– está en la lupa de las instituciones públicas y de los actores políticos de un país. Por ello, en las democracias vigentes, los nuevos diseños institucionales han optado por garantizar que este control, denominado técnica e internacionalmente *auditoría superior* se realice de un modo legítimo e incuestionable a través de la formación de órganos independientes que, aun cuando estén vinculados al Poder Legislativo, realicen esta auditoría superior a las instituciones gubernamentales con imparcialidad y alejados de cualquier influencia externa, en especial que sean “inmunes” a los intereses políticos o partidistas, al menos en su diseño y regulación jurídica (García, 2007)

Derivado del proyecto “Visión México 2030” elaborado por el gobierno de la república, se desarrolló el programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012 tomando como base la exigencia de la gente por tener un gobierno más transparente donde los funcionarios estén expuestos al escrutinio público, donde se pueda empezar a actuar con apego a la legalidad y dejar de lado los actos de corrupción, lo que se logrará con un trabajo conjunto entre los servidores públicos y los ciudadanos.

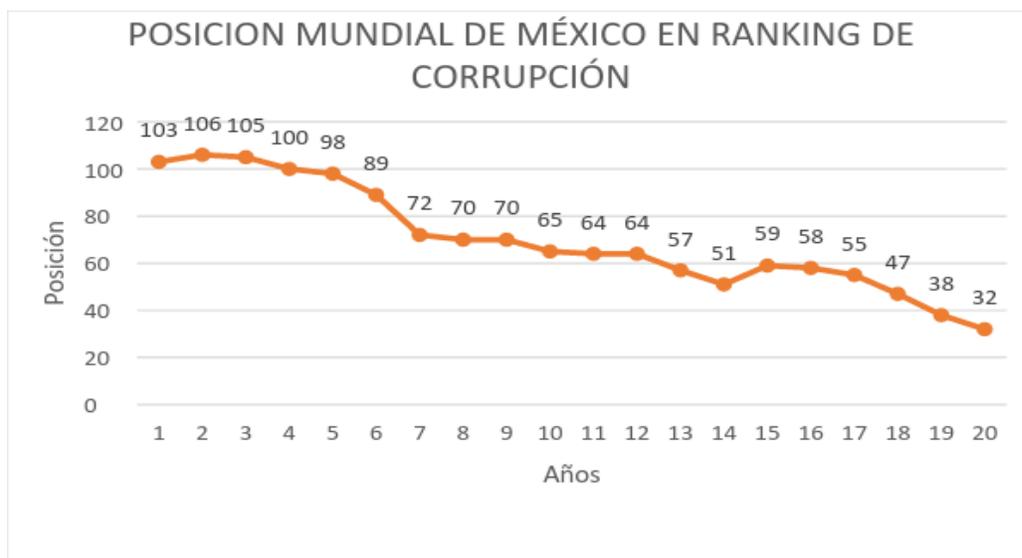
Su objetivo principal es establecer mecanismo de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la administración pública. (Véase Cuadro 1 y Gráfica1)

Cuadro 1. Ranking de México a nivel mundial 1995 2014. Índice de percepción de corrupción

AÑO	RANKING DE CORRUPCIÓN	ÍNDICE DE CORRUPCIÓN
2014	103 ⁰	35
2013	106 ⁰	35
2012	105 ⁰	34
2011	100 ⁰	30
2010	98 ⁰	31
2009	89 ⁰	33
2008	72 ⁰	30
2007	72 ⁰	35
2006	70 ⁰	33
2005	65 ⁰	35
2004	64 ⁰	30
2003	64 ⁰	36
2002	57 ⁰	36
2001	51 ⁰	37
2000	59 ⁰	33
1999	58 ⁰	34
1998	55 ⁰	33
1997	47 ⁰	27
1996	38 ⁰	33
1995	32 ⁰	32

Fuente: *Transparencia Mexicana*

Gráfica 1.- Posición Mundial de México en el Ranking de corrupción.



Marco institucional

La Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental tiene como antecedente una petición realizada por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora (ISAF) a la Universidad de Sonora (UNISON). El ISAF manifestó, en su momento, la necesidad de contar con personal capacitado en las áreas disciplinarias, en las que deben ser expertos quienes laboran en ese organismo, así como quienes aspiren a formar parte del mismo. Esta petición, se hizo en el marco del Convenio de Coordinación y Colaboración firmado por la UNISON y el ISAF, el 4 de octubre de 2011 y renovado el 22 de junio de 2016. Este convenio tiene por objeto, entre otras acciones, la implementación en forma conjunta de programas de capacitación lo cual se establece en su cláusula primera:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de Coordinación y Colaboración entre las partes, para implementar en forma conjunta programas de capacitación como alternativas de estudios que ofrece "LA UNISON", así como la promoción académica para la superación de los servidores públicos de "EL ISAF"; la realización conjunta de actividades culturales, además de la promoción de las disciplinas de Contabilidad Gubernamental y Fiscalización Superior y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas

En su cláusula novena, el convenio citado establece:

NOVENA.- Para el caso de las acciones que conjuntamente acuerden llevar a cabo, las Partes están de acuerdo en que podrán suscribir un Convenio Específico por cada evento a realizarse

Con base en esta cláusula novena del Convenio de Coordinación y Colaboración firmado por la UNISON y el ISAF, el 22 de junio de 2016 se firmó un Convenio Específico entre la UNISON y el ISAF, el cual contiene el siguiente clausulado:

Primera.- El Convenio Específico tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre las partes, para promover en forma conjunta una MAESTRÍA EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, dentro del programa de estudios que ofrece "LA UNISON", mismo que se describe en el Anexo No. 1, y que forma parte del presente Convenio.

Segunda.- Las partes acuerdan que el alcance del presente convenio comprenderá la ejecución del plan y programas de estudios correspondientes a la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, tal como se establece en el Anexo No. 1.

Tercera.- "LA UNISON" y "El ISAF" convienen establecer la colaboración necesaria para la participación en la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental.

Cuarta.- Para el adecuado desarrollo de la colaboración necesaria para la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, las partes designan como responsables a: por "LA UNISON" al Director de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, Dr. Florencio Rafael Pérez Ríos y por "El ISAF" al Funcionario que en su momento designe el Auditor Mayor.

Quinta.- Los aspirantes a la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, se apegarán al proceso de selección normado por "LA UNISON" y se aceptará un número determinado por su calidad y la disponibilidad de docentes y de instalaciones de "LA UNISON".

Sexta.- Los estudiantes cursarán la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental en forma regular, bajo la reglamentación vigente, aprovechando la capacidad docente e instalaciones de "LA UNISON".

Séptima.- En relación con el personal que llegue a impartir el curso, estudiar o realizar investigación, así como de llevar a cabo actividades administrativas con motivo de la ejecución del presente convenio, las partes están de acuerdo en que no existirá relación laboral alguna con la contraparte y en que no podrá considerársele como patrón sustituto y cada una de ellas asumirá sus responsabilidades que de tal relación les corresponda.

Octava.- Las cuotas de inscripción y colegiaturas serán cubiertas por los alumnos, sin que exista ningún compromiso por las partes para cubrir estos costos.

Novena.- La División de Ciencias Económicas y Administrativas de "LA UNISON" tendrá a su cargo el registro, el seguimiento, el control y evaluación del aprovechamiento de los alumnos.

Décima.- "El ISAF" proporcionará todo tipo de facilidades en su calidad de miembro de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., (ASOFIS), departamentos de archivo, estadísticas y otras áreas que, con apego a sus normas

puedan ser utilizados por los estudiantes de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental.

Décima Primera.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha en que sea firmado, y tendrá una vigencia de tres años, pudiéndose renovarse por interés de las partes.

En virtud de lo anterior, la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 12 inciso b) y 37 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, los cuales establecen:

ARTÍCULO 12. Los programas de posgrado se clasifican, de acuerdo a quien los ofrece, en:

- a) Institucionales: aquellos programas que son impartidos por la Universidad de Sonora y
- b) Interinstitucionales: aquellos programas impartidos en forma conjunta, de acuerdo a convenio específico, con otra Institución u otras instituciones, organizaciones o empresas.

ARTÍCULO 37. Los programas educativos de posgrado derivados de convenios se registrarán por las disposiciones especificadas en el convenio respectivo. Tienen por obligatoriedad que presentarse de acuerdo a lo que establece el artículo 33 del presente Reglamento. Los asuntos no previstos en el convenio, serán resueltos conforme a las disposiciones contenidas en este Reglamento y a la normatividad de las instituciones participantes.

2. Pertinencia teórica del programa

a) Teorías sobre Fiscalización, Control Gubernamental y Transparencia

Para determinar las teorías que sustentan la pertinencia teórica de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, se realiza un análisis retrospectivo del contexto y se identifica que en los últimos años, se han llevado a cabo reformas trascendentales en el marco jurídico en los tres niveles de gobierno, dichas reformas están orientadas a la construcción y actualización del derecho cívico y a la eficiente administración pública. Todas

ellas han sido posibles por la exigencia ciudadana y a un contexto internacional por un gobierno transparente, abierto y eficiente.

Los temas sobre la fiscalización, control gubernamental y transparencia tienen sustento en algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 134, se establece que los “los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados...”

Así mismo, para armonizar lo señalado anteriormente en el precepto constitucional aludido, es imperante y prioritario, que se implemente las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), donde se plasma en la estrategia transversal: Gobierno cercano y moderno, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública.

De igual manera, la transparencia gubernamental y el derecho de acceso a la información, tiene su sustento jurídico en el artículo 6 constitucional, mismo que se ha venido modificando para precisar con mayor detalle las obligaciones que tienen los sujetos obligados y además se ha requerido la promulgación de nuevas leyes secundarias que constituyen el marco legal de tan importante derecho ciudadano.

Dentro de las leyes secundarias se puede mencionar: Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley Federal de Archivos, entre otras.

La administración pública y la fiscalización

La administración pública por ser el elemento primordial donde se deben llevar a cabo las políticas públicas para cumplir con el fin del gobierno, que es generar el bien común. Así mismo, se realiza el proceso fiscalizador. Al hablar de la administración pública, se hace referencia a las dependencias y entidades que integran los órganos del Estado que dependen directa o indirectamente de los Poderes de la Unión y los cuales tienen a su cargo toda la actividad gubernamental, su acción es continua y permanente y su objetivo principal es servir al interés público. Dichos órganos tienen una forma de organización y cuenta con recursos humanos, recursos patrimoniales, estructura jurídica y procedimientos técnicos.

Conforme el Artículo 49 de la CPEUM, el supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Poder legislativo, ejecutivo y judicial, en tanto en el Artículo 90 del mismo precepto, se señala que la administración pública federal será centralizada y paraestatal. En ambos casos, las funciones de las dependencias y entidades deben realizarse con eficiencia, eficacia y transparencia en la rendición de cuentas, en apego a la normatividad, siendo función de los Entes de Fiscalización Superior, vigilar su estricto cumplimiento.

La administración eficiente demanda de servidores públicos comprometidos que contribuyan en el ámbito del servicio público, donde se requieren los conocimientos del marco jurídico, normatividad y reglas de las organizaciones públicas, así también, habilidades para trabajar en equipo con una sólida formación ética.

En México, la fiscalización y el control gubernamental se ejercen por dos instancias conocidas como entes de fiscalización superior. (EFS), siendo estas la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dependiente del poder legislativo y la Secretaría de la Función Pública (SFP), dependiente del poder ejecutivo.

La fiscalización superior se sustenta en el Artículo 74, fracciones II y VI y en el Artículo 79 de la CPEUM y su objetivo es coadyuvar con la nueva gestión pública (NGP) a la eficiente prestación del servicio público y a la transparente rendición de cuentas, expectativas de una sociedad que legitima sus derechos, principalmente por el origen y naturaleza de los recursos que financian el gasto público, conforme el Artículo 31 fracción IV del precepto constitucional aludido.

Desde un enfoque administrativo, la fiscalización superior en México, es parte del control externo de las instituciones públicas; es una facultad conferida constitucionalmente al Poder Legislativo, para vigilar el uso y destino de los recursos públicos; específicamente otorgada a las cámaras de diputados, tanto en el ámbito federal como de cada una de las entidades federativas.

La rendición de cuentas en México, es una práctica antigua, ya que desde la época de la Colonia, se creó el Tribunal de Cuentas, encargado de fiscalizar la Hacienda Real en la Nueva España y de revisar los gastos de las expediciones de España a la Colonia.

En 1824, se creó en la Cámara de Diputados la Contaduría Mayor de Hacienda con el objetivo de examinar las cuentas de la Hacienda y el Crédito Público y se faculta al Congreso General para fijar los gastos generales de la nación, establecer las contribuciones necesarias y determinar su inversión. Más tarde, las Constituciones de 1836, 1857 y particularmente la de 1917, confirmaron los empeños por fiscalizar los recursos públicos.

Después de la Segunda Guerra Mundial y hasta principios de los años 50, los países democráticos observaron un gradual pero importante desarrollo de sus órganos de fiscalización superior, que permitió hacia 1953 la conformación de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

En 1978, la Contaduría Mayor, dependiente de la Cámara de Diputados tomó el encargo de revisar las cuentas públicas y el 28 de noviembre de 1995, el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Auditoría Superior de la Federación en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El 30 de julio de 1999 se publicaron en el diario oficial las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión, las cuales dieron origen a la Auditoría Superior de la Federación y el 20 de diciembre de 2000 la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la cual entró en vigor el 30 de diciembre de 2000. El 29 de Mayo de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal y Rendición de Cuentas de la Federación, con última reforma el 18 de Junio de 2010.

En la actualidad, independientemente del nivel de desarrollo y del régimen de gobierno imperante, buena parte de los países de Europa, América y Asia, cuentan con un órgano de fiscalización superior. En todos los casos, el citado órgano encabeza el esquema de control y vigilancia de la función pública y constituye el principal instrumento para hacer viable la rendición de cuentas y prevenir y combatir la corrupción.

Fiscalización superior

La fiscalización superior hace referencia a instituciones y profesionales que revisan con detalle y minuciosidad el desempeño del gobierno, dicha revisión tiene por objetivo determinar el cumplimiento de las obligaciones que las organizaciones gubernamentales tienen con los ciudadanos, disminuir las situaciones de corrupción que pueden presentarse, entre otros.

En ese sentido, es necesario señalar que en México, la corrupción es un fenómeno muy arraigado en el tejido social y para conocer cómo se percibe, se realiza un análisis sobre el índice de la percepción de la corrupción de 2014, en el cual se observa que dentro de los países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) México se ubica en la última posición 34 de 34.

En concordancia con la estructura jurídica que da sustento a la administración eficiente de los recursos económicos de las dependencias y entidades públicas, es necesario abordar las funciones y actuación de los Entes de Fiscalización Superior, los cuales tienen como función sustantiva, vigilar y evaluar el desempeño del gobierno.

Auditoría Superior de la Federación (ASF)

El ejercicio fiscalizador es un tema sensible y delicado para quienes están sujetos a él y constituye un instrumento de gran utilidad para que los gobiernos hagan un mejor uso de los recursos y se deriven ganancias de orden político, como una mejor imagen ante una sociedad que valora cada vez más aspectos como la transparencia y la rendición de cuentas (Figueroa, 2007).

Es importante señalar que la ASF depende de la Cámara de Diputados del poder legislativo, su titular es designado conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), Ley Reglamentaria de los artículos 74 fracción II y VI y 79 constitucional. Su actividad se encuentra normada por dicha Ley, con la cual se abrogó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación el 16 de abril de 2009.

Para abordar la temática sobre el mecanismo utilizado por las Entidades de Fiscalización

Superior, es necesario establecer conceptos que se involucran directamente, se inicia con el concepto de auditoría gubernamental que presenta Velásquez, (2009).

La Auditoría Gubernamental es un proceso sistemático que mide y evalúa en forma independiente y objetiva los resultados de la gestión pública respecto a la prestación de servicios o provisión de bienes públicos para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, con el objetivo de establecer si los recursos se manejaron en forma eficiente, eficaz, económica y transparente.

Como se aprecia, en el concepto planteado anteriormente, se conoce que es un proceso complejo que proporciona resultados sobre la evaluación de la gestión pública.

Secretaría de la Función Pública

La Secretaría de la Función Pública, como ente de Fiscalización Superior, depende del poder ejecutivo, su Titular el Secretario del Ramo, es designado por el Presidente de la República, con el marco de actuación establecido en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, destacando entre sus atribuciones conforme la fracción X, la de designar a los auditores externos de las dependencias y entidades, así como normar y controlar su desempeño y conforme la fracción XII del mismo ordenamiento, el designar y remover a los titulares de los Órganos de Control Interno (OCI) en las dependencias y de los Órganos Internos de Control (OIC) en las entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República (SFP, 2006).

El primer antecedente en materia de control global dentro de la Administración Pública en México se encuentra en 1824 con la creación del Departamento de Cuenta y Razón, dentro del Ministerio de Hacienda, establecido con el encargo de formular los presupuestos y la

Cuenta de Ingresos y Egresos (SFP, 2006).

En 1831 se suprime el Departamento de Cuenta y Razón, estableciéndose la Dirección General de Rentas con la función de inspeccionar los diferentes ramos administrativos del Gobierno Federal y formar el Estado General de Valores (SFP, 2006).

En 1867, al reforzarse el esquema de centralización, la Secretaría de Hacienda queda como única dependencia fiscalizadora, conservando a través de la Tesorería General las funciones de recaudación y distribución de los caudales públicos (SFP, 2006).

En 1881 se concentran en la misma secretaría las facultades de fiscalización, dirección de la contabilidad, formación de la cuenta general del erario, glosa preventiva y formulación de las observaciones que resultaran de la práctica de dicha glosa (SFP, 2006).

El 23 de mayo de 1910, se reorganiza una vez más la Tesorería, contrayéndose sus funciones a recaudar, custodiar y distribuir los fondos públicos, así como administrar los bienes de la Hacienda Pública Federal, y se establece la Dirección de Contabilidad y Glosa, precedente inmediato del Departamento de Contraloría, a la que se encomiendan las funciones contable y de glosa (SFP, 2006).

En 1932, mediante reformas a la Ley de Secretarías de Estado de 1917, se suprime el Departamento de Contraloría y se transfieren sus funciones a la Secretaría de Hacienda, incluyendo entre ellas el control preventivo en actos y contratos que afectaran al Erario Federal, Contabilidad General de la Federación, glosa y responsabilidades (SFP, 2006).

En 1935 se crea la Contaduría de la Federación, bajo la dependencia de la Secretaría de Hacienda, como órgano encargado de la contabilidad pública, glosa y fincamiento de

responsabilidades (SFP, 2006).

En 1963, durante el gobierno del Lic. Adolfo López Mateos, con el objeto de ejercer vigilancia y control sobre los recursos asignados a las empresas del gobierno, se creó la Contraloría General (SFP, 2006).

En 1982 se presentó al Congreso de la Unión un conjunto de propuestas legislativas en las que se incluyó la iniciativa de Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que al aprobarse y publicarse en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 1982, dio origen a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; con el propósito de integrar en esta dependencia las funciones de control y evaluación global de la gestión pública anteriormente dispersas (SFP, 2006)

En 1994, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 1994, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, modificando el nombre de la dependencia por el de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y conforme el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se le dotó de nuevas atribuciones con el objeto de modernizar y controlar funciones administrativas fundamentales, en adición a las que le correspondían en materia de vigilancia y responsabilidades de los servidores públicos (SFP, 2006).

En 2003, con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de abril de 2003, se cambia la denominación de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por Secretaría de la Función Pública.

En 2013, por decreto publicado en el DOF del 2 de enero de 2013, según Artículo Único. Se

deroga el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 3 de febrero de 2015, se reinstaura con todas sus funciones.

Transparencia y derecho de acceso a la información pública

Como punto de partida, se analiza el importante derecho de acceso a la información pública, fundamentado en el Artículo 6º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas últimas reformas en este apartado se publicaron en el D.O.F. del 7 de Febrero de 2014, y, de manera particular, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, decretada en el D.O.F. del 11 de Junio de 2002, abrogada esta por la reciente Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el D.O.F. del 4 de Mayo de 2015. Con estas reformas se tiene el propósito de brindar certidumbre a los ciudadanos respecto al desempeño del gobierno.

Lo antes expuesto, ha propiciado avances significativos en las discusiones sobre el desempeño del gobierno y en el diseño e implantación de las políticas públicas de transparencia y acceso a la información.

La transparencia y el derecho de acceso a la información coadyuvan a una eficiente administración pública, misma que abona a la construcción de la confianza en las instituciones gubernamentales, esta idea, se basa en distintas perspectivas teóricas de tipo cultural y psicosociales. Esta combinación de perspectivas permite explicar la lógica de la confianza y de la desconfianza de los ciudadanos, en virtud de que la confianza refleja los valores predominantes en una sociedad y las actitudes se moldean en torno a las instituciones y como reflejo de la historia de los pueblos.

La confianza gubernamental, entendida como la percepción positiva que la población tiene de sus gobiernos, por tanto, la desconfianza al gobierno se presenta como reacción a los

acontecimientos que se conocen sobre su desempeño y que denotan una administración pública deficiente.

La transparencia en las organizaciones es un tema relevante, dado que la corrupción es un elemento a considerar en la competitividad de los países, además, refleja la forma en que operan las instituciones y organizaciones públicas y privadas.

La transparencia en el entorno organizacional significa que la organización tiene la disposición de informar sobre su situación actual, de las decisiones que se toman y quiénes las toman (Alonso, 2009). La transparencia resulta ser un factor clave para generar confianza, y esto se logra en la medida en que la organización responde a las demandas de información sobre la forma de manejarse.

Para Villanueva (2011), la transparencia se refiere a la posición que asumen las organizaciones públicas o privadas de manejarse bajo estándares éticos, de tal forma que los criterios que se siguen, cuando se toma una decisión, puedan presentarse con claridad a las personas que tengan derecho a conocerlos.

La transparencia ha impactado en el surgimiento de esquemas y mecanismos para la certificación y la evaluación por parte de entidades y organizaciones autónomas con el fin de garantizar a la sociedad, y en particular a los consumidores, que la información que se entrega es veraz. Estos esfuerzos se orientan a corroborar que las empresas y grupos corporativos respetan estándares laborales, ambientales y sociales. El proceso de verificación implica que la transparencia sea parte de la forma de operar de la empresa, influyendo en la actividad y resultados financieros de la misma.

El artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”. Resulta importante

mencionarlo porque la rendición de cuentas permite cuestionar a dicho poder, y por supuesto a los funcionarios que lo ostentan, tanto en sus acciones como en sus decisiones, ya que definitivamente sus efectos recaen sobre los ciudadanos.

El tema de la corrupción es estudiado por organismos como Transparencia Internacional y en el entorno nacional por Transparencia Mexicana. De acuerdo con Transparencia Internacional (2014), el índice de percepción de corrupción (Corruption Perception Index, CPI) mide cómo es percibido el sector público de un país en el tema de corrupción. Además de los esfuerzos de los organismos anteriores para estudiar este problema, la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (Organization for Economic Cooperation and Development, OECD) lleva a cabo una convención anti-sobornos para combatir el problema de funcionarios públicos en las transacciones de negocios internacionales, convirtiendo el soborno en un crimen (OECD, 2014). El esfuerzo realizado por México con relación al tema es calificado como limitado.

b. Experiencias de la fiscalización y control gubernamental

Las experiencias de la fiscalización y el control gubernamental en México no se pueden considerar satisfactorias, en virtud de que la percepción ciudadana sobre la corrupción y la impunidad sigue siendo alta.

Si bien es cierto, las acciones de la Auditoría Superior de la Federación generan denuncias y fincamiento de responsabilidades, que sin duda son acciones que buscan evitar la corrupción. Sin embargo, algunos especialistas en la materia consideran que sirve de poco la detección y comprobación de numerosos ilícitos que causan quebranto al erario, si sus

responsables no son llevados a juicio y castigados por ello de acuerdo con la normatividad penal. Fernández, (2011).

En una publicación del 22 de febrero de 2016, de Aristegui noticias sobre en la inauguración de los foros en materia de anticorrupción, publicó un artículo donde destaca lo siguiente:

El 97 por ciento de las denuncias por corrupción que ha establecido la Auditoría Superior de la Federación entre el 98 y el 2015, de un universo de 656 denuncias penales por actos de corrupción, sólo 19 han terminado en consignaciones, es decir, el 97 por ciento de las denuncias han quedado impunes o tal vez no han tenido el castigo que presuntamente debió haber habido.

De igual manera, Gabriela Ramos, directora de Gabinete de la Organización para la Cooperación Económica (OCDE), declaró que la corrupción es el cáncer de México. Por ello, al presentar las recomendaciones iniciales derivadas de la Revisión de la OCDE de la Gobernanza Pública del Sistema Nacional de Fiscalización, urgió a concretar las leyes secundarias para crear el Sistema Nacional Anticorrupción:

Ahora es el momento del diseño de un marco legal se pase a un sistema funcional de coordinación que lleve a una implementación plena de las medidas contempladas, el esfuerzo de la congruencia, el esfuerzo de la coordinación, el esfuerzo de las relaciones interinstitucionales de la indiferentes niveles de gobierno van a ser muy importantes.

Acompañada por el auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal, la representante de la OCDE afirmó que no hay mejor disuasor contra la corrupción que la sanción. Por ello expresó lo siguiente:

Podemos tener los mejores sistemas, pero si la sanción no se materializa, el disuasor no

está ahí y evidentemente los incentivos no se construyen para evitar los actos de corrupción.

Consideró además que las reformas que se discuten en el Congreso mexicano deberán reproducir a nivel estatal y materializarse en el alineamiento de las leyes estatales de auditoría y rendición de cuentas, dando como resultado el fortalecimiento y autonomía de los órganos superiores de la fiscalización de las entidades federativas.

Por todo lo señalado anteriormente y reconociendo el papel fundamental que debe existir entre los sistemas nacional anticorrupción y de transparencia, este enfoque reconoce que la ASF goza de una ventaja comparativa por su capacidad de llevar a cabo auditorías y publicar los resultados. Por tanto se podrá dar a conocer los funcionarios que incumplen y participan en hechos que transgreden las leyes o la normatividad.

Para la OCDE, añadió, las reformas recientes en México colocan a la ASF en el centro del esfuerzo nacional contra la corrupción aprovechando su liderazgo natural en el sistema nacional de fiscalización.

c. Desarrollo regional local: problemas y retos teóricos

Problemas

El sistema de control y vigilancia de los servidores públicos presenta debilidades importantes ya que los órganos que se ocupan de la rendición de cuentas se encuentran subordinados políticamente como es el caso de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que es un órgano del Poder Ejecutivo; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de datos personales (INAI) que forma parte de la Administración Pública Federal, y la ASF que forma parte de la Cámara de Diputados (Ackerman, 2011).

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Juan Manuel Portal Martínez, dijo que se deben socializar las políticas de integridad, refiriéndose al conjunto de valores éticos que tienen que regir el comportamiento de los funcionarios, podrían ser una primera barrera a la corrupción, así como el desarrollo de una cultura de control dentro de las instituciones del sector público nacional.

Es importante señalar, que la aportación de la fiscalización superior tendrá efectos específicos pero no lo es todo, porque no se puede pretender que la ASF se erija como una fiscalía contra la corrupción, puesto que está previsto el concurso de otras instituciones, como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que tendrán la responsabilidad de perseguir estos actos.

En el ámbito internacional, al revisar la información de Transparency International (TI) 2014, México se ubicó en el lugar 103 de 175 países con una puntuación de 35/100. El país mejor evaluado es Dinamarca con 92 puntos; Corea del Norte y Somalia, los percibidos como más corruptos. También presenta el índice de pagos de sobornos (Bribes Payers Index), que estudia cómo los países económicamente más influyentes pueden cometer actos de corrupción fuera de sus fronteras. México ocupa el lugar 26 de un total de 27 países, con una calificación 7/10.

En América Latina, México se encuentra por debajo de sus principales socios y competidores económicos: 82 posiciones por debajo de Chile, 34 lugares por debajo de Brasil, y entre los países que integran la OCDE se ubica en la última posición (34/34) por lo que se requiere un cambio de fondo en su estrategia anticorrupción, señaló Transparencia Mexicana, el Capítulo México de Transparencia Internacional.

Retos

Dentro de los retos que se tiene en la fiscalización, control gubernamental y transparencia, es importante señalar la necesidad de darle a la ASF una verdadera autonomía, ya que mientras dependa del órgano legislativo estará sujeta a la voluntad de las fuerzas mayoritarias y no podrá actuar con autonomía, libertad y con imparcialidad a su superior y pone en la agenda de discusión la conveniencia de incluir la autonomía de la ASF como un tema relevante. Fernández, (2011).

Al respecto Ackerman (2011) consideró que la dotación de autonomía plena a la ASF le permitiría:

- a) Evitar la influencia política que restrinja el alcance de las auditorías;
- b) Auditar más libremente al Congreso de la Unión;
- c) Consolidar su presencia institucional y así resistir los embates del Poder Ejecutivo y Judicial;
- d) Poder aliarse más explícitamente con la sociedad civil.

Otro reto lo constituye el establecimiento de programas de capacitación dirigido a los funcionarios públicos, sobre las obligaciones que tienen ante la sociedad, abarcando aspectos normativos prácticos y éticos donde se compartan los valores que deben de llevar en sus respectivas funciones y posiciones dentro del entramado en las organizaciones gubernamentales.

Otro reto más es el referente a los procedimientos de fiscalización y para ello se presentan los requisitos esenciales para la correcta fiscalización del sector público son:

- a) La independencia en el cumplimiento normal de sus obligaciones;

- b) Acceso irrestricto a la información;
- c) Derecho y obligación de informar sobre su trabajo;
- d) Libertad de decidir el contenido y la oportunidad de sus informes;
- e) Autonomía financiera y gerencial/ administrativa.

Otros retos, los señala Transparencia Mexicana que considera que sólo un cambio de tajo en la estrategia anticorrupción, permitirá que México abandone la posición de estancamiento en la que se ha mantenido por casi una década. Para esta organización de la sociedad civil, cinco acciones resultan de carácter urgente:

- a) Asegurar la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción que articule tanto al naciente Sistema Nacional de Transparencia, así como al de Fiscalización y Control.
- b) Órganos internos y externos de control y fiscalización con independencia.
- c) Un auténtico Tribunal Federal de Responsabilidades para los tres órdenes de gobierno.
- d) Establecer legislación general para definir, regular y sancionar el conflicto de interés en los tres poderes y para los gobiernos estatales y municipales.
- e) Incorporar al blindaje electoral para que todo aspirante a un puesto de elección popular haga pública tres declaraciones: una versión pública de su declaración patrimonial, su declaración de impuestos de los últimos 5 años y una declaración pública de potencial conflicto de intereses.

Los titulares de la ASF, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) señalaron en relación a las reformas que deberán aprobarse e breve y que creará al Sistema Nacional Anticorrupción, que la ley anticorrupción debe contener mecanismos que prevengan actos de corrupción, un conjunto de valores éticos que rijan el actuar de los funcionarios y establecer parámetros

de conflictos de interés, entre otros aspectos.

La aplicación de las sanciones a los funcionarios públicos por no cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes, actualmente existe gran indignación en la sociedad, porque se conocen actos de corrupción o desvío de fondos y nadie está en la cárcel por ello.

Además, la legislación debe estar enfocada en tres rubros: educar al servidor público y a la sociedad; cero tolerancia a la corrupción en las instituciones; y crear un enfoque para prevenir la corrupción y sancionar a quienes incurran en acciones de este tipo.

Por su parte, Virgilio Andrade Martínez, titular de la Secretaría de la Función Pública, propuso diez ideas (del ámbito punitivo, preventivo y del tipo orgánico institucional), por su importancia se describen a continuación: clasificar las faltas en graves y no graves; establecer parámetros de conflicto de interés; plantear problemas de corrupción con base en redes y no sólo en individuos; trabajar en torno a los procedimientos relacionados con los juicios o los recursos en torno a actos de corrupción; reflexión sobre el régimen de sanciones, especialmente aquellas que tengan espejo en el ámbito penal.

Además, contar con sistemas, registros e informes, particularmente, de declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés; la elaboración de reglas de integridad y comités de ética; establecer el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción y de su Comité coordinador; reforzar el Sistema Nacional de Fiscalización; y realizar reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para establecer con claridad el papel de la Secretaría de la Función Pública.

Después de revisar las teorías sobre fiscalización, control gubernamental y transparencia, así como sus problemas y retos, resulta interesante percatarse del amplio marco jurídico en que se sustenta la fiscalización, el control gubernamental y la transparencia. Motivo por el

cual, se deben crear espacios académicos que incluyan dentro de sus actividades y dentro de la currícula de estudios de licenciaturas y maestría de esta temática. Con ello, se permite tener una perspectiva amplia e integral sobre las obligaciones que implica ser un funcionario público y el compromiso que conlleva desempeñarse dentro de los órganos de fiscalización.

3. Pertinencia práctica del programa

a. Demanda previsible

Para conocer la necesidad de formación de la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, la Comisión de este Proyecto realizó un foro de consulta con expertos y empleadores en marzo del 2016, reuniendo a personas de Despachos Contables y de las distintas dependencias y entidades gubernamentales tanto nacionales como estatales. Representaron a la Secretaría de la Función Pública (SFP), Instituto Nacional Electoral (INE) Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), Secretaría de la Contraloría General, Colegio de Sonora, entre otros) para conocer su opinión sobre las necesidades de

conocimientos, habilidades y actitudes de los futuros Maestros en Fiscalización y Control Gubernamental. El plan de estudios del proyecto estará centrado en formar profesionales expertos con un enfoque multidisciplinario que sean capaces de resolver los problemas de fiscalización, eficiencia y eficacia que enfrentan los gobiernos.

La realización del foro tuvo como propósito principal conocer de primera mano las necesidades del sector público y de los despachos contables que ofrecen sus servicios a las instituciones públicas, de tal manera que los participantes en dicho foro manifestaron la necesidad de adquirir nuevos conocimientos en materia de transparencia, de rendición de cuentas, del nuevo modelo de contabilidad gubernamental, falta de capacitación constante al personal y sobre todo mostraron un interés de formar a su personal en una maestría que les permita contar con las herramientas tanto teóricas como prácticas con el fin de que se cuente con los perfiles idóneos para los puestos del sector público.

Los resultados obtenidos del foro de consulta con expertos y empleadores confirmaron la existencia de la necesidad de esta maestría tanto al sector público como a los consultores y auditores de firmas de Contadores Públicos independientes que brindan servicios profesionales a dicho sector, ya que no se dispone de una oferta educativa en la que adquieran las competencias necesarias que ofrecerá esta maestría en Fiscalización y Control Gubernamental.

Los comentarios externados en el foro de consulta por los participantes se centran en los siguientes puntos:

- 1. Que los futuros maestros en fiscalización y control gubernamental tengan conocimientos suficientes en:**

Principalmente en el área de Contabilidad gubernamental, además que conozcan de regulaciones, leyes y marco jurídico del sector público en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), deberán comprender el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Contabilidad y el Sistema Nacional de Fiscalización. Que cuenten con bases del Derecho Administrativo y que tengan las nociones básicas del control interno gubernamental, que los futuros maestros comprendan la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, conocimientos sobre las Finanzas Públicas. Muy importante que dominen los temas de transparencia y rendición de cuentas y que tengan bases suficientes sobre Auditoría Forense. Es necesario que dominen la normatividad contable gubernamental y el manejo de las tecnologías de la información. Se necesita que los maestros egresados lleven las bases sobre la ética profesional, así como los códigos de conducta y valores. Además, deberán tener bases sobre Investigación aplicada, innovación y renovación, entre otros.

2. Se requiere que los futuros maestros en fiscalización y control gubernamental posean una serie de habilidades y actitudes las cuales les permitan un mejor desarrollo profesional, y de acuerdo con los resultados obtenidos dentro del foro las principales habilidades y actitudes a considerar son las siguientes:

Primero, mejorar sus habilidades en el uso adecuado de las tecnologías de la información; Segundo, que tengan principios éticos y cumplan con los Códigos de Conducta o de Ética Profesional. Tercero, que los futuros maestros deben tener habilidades en: Comunicación asertiva, toma de decisiones, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones, manejo de estrés, empatía, autoconocimiento, relaciones interpersonales, etc.; Cuarto, poseer actitudes relacionadas con la responsabilidad, el autocontrol, la confianza y

seguridad en sí mismo, la formalidad, el autoestima positiva, la capacidad de comunicación y habilidades sociales, tener iniciativa, motivación personal y profesional, poseer flexibilidad, deseo de mejorar, tolerancia, creatividad, y capacidad de trabajo en equipo.

3. En relación a los resultados sobre las áreas de oportunidad en las que el egresado de la maestría en fiscalización y control gubernamental este podrá desarrollarse en algunas de las siguientes áreas del sector público:

Ser funcionarios particularmente en la administración pública, desempeñarse como directivo o miembro de órganos de control en la Administración Pública. Además, pueden ser consultores, asesores y auditores independientes, también encargados de grupos de auditores en el sector público. Otra área de oportunidad para los maestros de esta maestría es que pueden ser expositores y capacitadores en temas de fiscalización y control gubernamental. También se pueden desarrollar en la docencia y en la investigación.

4. De acuerdo con los participantes del Foro la problemática a resolver con la creación de una nueva maestría en fiscalización y control gubernamental es la mejorar la evaluación y control de las administraciones públicas, destacando que las principales problemáticas que se presentan en el sector público son las siguientes:

Una de las principales preocupaciones es lo relativo a la ausencia de profesionales capacitados en fiscalización y control gubernamental, tanto internos como externos a la Administración Pública. También se destaca la resistencia al cambio por parte de los servidores públicos. Un elemento esencial a considerar es la falta de conocimiento en el manejo de las Nueva tecnologías distinta a la que actualmente se manejan. La falta de oferta de profesionales preparados para contratar en los órganos gubernamentales. También, la

exigencia de la sociedad de mayor transparencia y rendición de cuentas. Además, el cambio de funcionarios cada tres o seis años sin experiencia y capacitación. Lo que queremos resolver es que no haya problemática, que no haya falta de control, cual es el curso o la ruta que sigue el dinero, no lo vamos a poder resolver si no hay capacitación adecuada, y si no hacemos conciencia de las responsabilidades que tienen los propios servidores públicos sobre el manejo de estos recursos.

5. Por último se presentan los comentarios adicionales que realizaron los expertos en el foro de consulta donde se destaca lo siguiente:

Se requiere el servicio profesional de carrera para que los funcionarios que están ya trabajando y que ya tengan la suficiente capacitación y experiencia, sean utilizados por las nuevas administraciones porque cuesta muchísimo dinero capacitar a la gente.

Es importante que esta maestría deba de ser multidisciplinario y participar toda la gama de disciplinas y en ese sentido la maestría no solo sea para fiscalizadores sino para servidores públicos (fiscalizados u operativos).

En el Sistema Nacional de Fiscalización ya se está metiendo un capítulo completo de control interno, es tanta la importancia que tiene que uno se basa en el control interno que se tiene para realizar las auditorías y para darle la profundidad y el alcance a las mismas, es un tema muy importante para los auditores, teniendo un buen control interno uno va tener más confianza de que las cosas se están haciendo bien.

La investigación es uno de los temas que tiene muchísima importancia en los medios de fiscalización y el cual debe de realizarse constantemente.

Destacar el área de oportunidad que se presenta en el estudio de la maestría: Dos cosas, una que quizás se pudiera pensar y ponerlo al alcance del territorio del propio Estado haciendo una maestría en línea, pero probablemente podría auxiliar muchísimo, porque podría la oportunidad de que se inscribieran muchos servidores públicos en el ámbito de lo municipal y algunos también del estatal y que no tuvieran tiempo de asistir a una formación presencial. La otra es el enfoque por competencias, es muy importante ya que a veces si no se hace no da buenos resultados. Muchas veces nos quedamos en los aspectos de carácter teórico, pero si lo orientamos a través de las competencias. O sea, que competencias debe tener el servidor público para la práctica, una revisión del cumplimiento de los programas y que sepan hacer los procedimientos adecuados para cada tipo de revisiones.

Creemos que se parte de una necesidad de la sociedad que quiere rendición de cuentas y transparencia porque se ha perdido la credibilidad y desgraciadamente la esperanza.

Tenemos que capacitar a quienes son auditados y a quienes fiscalizan y se puedan crear áreas de acentuación. La responsabilidad social se tienen que trabajar los valores y la Universidad de Sonora los tiene presentes.

Que la maestría promueva la parte de la innovación y la renovación, que sea capaz de proponer cambios, modificaciones, políticas nuevas y la capacidad de investigar.

b. Oferta de programas similares

1. Programas Nacionales

De las Instituciones de Educación Superior localizadas en Hermosillo que ofrecen programas de maestría similares a este proyecto de maestría en Fiscalización y Control Gubernamental,

está el Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey (ITESM, Campus Hermosillo) con la Maestría en Administración Pública y Política Pública, el Instituto Sonorense de Administración Pública ofrece la Maestría en Administración Pública. Además, la Universidad Durango-Santander Campus Hermosillo tiene la Maestría en Auditoría y el Instituto de Ciencias y Educación Superior ofrece la Maestría en Control y Auditoría de la Función Pública.

Para identificar las tendencias en el contexto nacional se analizaron 12 programas similares a la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental. (Véase Cuadro 2)

A continuación se presenta un análisis de la integración de las materias que ofrecen los programas de maestría en un contexto Nacional.

CUADRO 2. Análisis Comparativo de Planes de Estudios de Solo Cuatro Programas del Contexto Nacional.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Maestría en Control y Fiscalización	UNIVERSIDAD ANÁHUAC YUCATÁN Maestría en Auditoría	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA Maestría en Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Maestría en Fiscalización y Rendición de Cuentas
PRIMER CICLO			
Estructura y marco jurídico de la administración pública	Auditoría Gubernamental	Sistemas jurídicos contemporáneos	Regulación jurídica I
Contabilidad gubernamental	Contabilidad gubernamental	Sistemas económicos y políticos	Economía del sector público
Metodología de la auditoría	Auditoría	Métodos de investigación en ciencias sociales	Administración pública
Responsabilidad y ética del servidor público	Auditorías especiales: Desempeño y forense	El estado constitucional de derecho	Presupuesto de ingresos y egresos
SEGUNDO CICLO			
Marco legal de la auditoría gubernamental	Ética, transparencia y rendición de cuentas	Transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto	Regulación jurídica II

Auditoría gubernamental	Creatividad	Políticas públicas en materia de fiscalización y rendición de cuentas	Gobierno y políticas públicas
Control interno	Control interno para el logro de resultados	Protección de datos personales	Finanzas públicas
Control y fiscalización superior	Liderazgo humanista	Contextualización de la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en el estado constitucional de derecho	Contabilidad gubernamental
TERCER CICLO			
Entidades de control y fiscalización	Método de caso	Estrategias y métodos de medición del desempeño gubernamental	Metodología de la investigación cualitativa
Auditoría a fondos de aportación federal	Procedimientos de auditoría	Gestión documental y nuevas tecnologías	Economía y desarrollo humano
Rendición de cuentas e informes	Normas internacionales de auditoría	Presupuesto, contabilidad, auditoría y fiscalización	Evaluación y rendición de cuentas
Transparencia y acceso a la información	Presupuestación basada en resultados	Responsabilidad de los Servidores Públicos	Seminario I
Evaluación de la gestión pública			
CUARTO CICLO			
Proyecto de investigación I	Responsabilidad social	Métodos didácticos	Seminario II
Proyecto de investigación II	Sistema nacional de fiscalización	Formación docente	Seminario III
Proyecto de investigación III	Tecnología de información aplicada a la auditoría gubernamental	Sociología del derecho	Auditoría
		Teoría de la argumentación jurídica	Recopilación de evidencias
Enfática En: Contable Y Financiera -Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público -Auditoría gubernamental II -Finanzas Públicas -Muestreo estadístico para auditoría	Bloque Electivo: Control Interno -Auditoría de control interno contable -Controles internos que general valor -Procesos de control interno		
Enfática En: Auditoría De Obra Pública	Bloque Electivo: Desempeño		

-Obras públicas y servicios relacionados con las mismas -Proceso de auditoría técnica de obra -Supervisión y control de obra pública -manual de obra pública	-Evaluación de desempeño, políticas públicas -Matriz de indicadores: Metodología del marco jurídico -Metodología: AMDAID, ASF, INTOSAI		
	Bloque Electivo: Forense -Análisis económico de la corrupción -Metodología para la documentación del fraude -Técnicas y herramientas de investigación forense		

Fuente: Elaboración Propia.

Con el análisis de la información anterior se concluyó que las asignaturas en común, en la mayoría de los programas son, entre otras: Estructura y marco jurídico de la Administración Pública, Transparencia, acceso a la información, ética y gobierno abierto, Auditoría Gubernamental (Normas internacionales), Contabilidad Gubernamental, Control Interno (Control y evaluación gubernamental, Rendición de cuentas e informes, Finanzas Públicas, Control y fiscalización superior (Sistema Nacional de Fiscalización), Proyecto de investigación o seminario de investigación (Metodología), Auditorías de adquisiciones y obra pública, Sistemas de información y tecnología de información aplicada a la auditoría gubernamental, Auditorías especiales: Al desempeño y forense y Presupuestos públicos (Ingresos y egresos). Además, algunos programas del contexto nacional tienen énfasis y bloque electivo en auditoría contable y financiera y en auditoría de obra pública. En control interno, desempeño y forense. Auditoría financiera, auditorías especiales y otros servicios de atestiguamiento y Auditoría Gubernamental.

2. Programas Internacionales

Las tendencias identificadas en el ámbito internacional se analizaron 8 programas similares a la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental. (Véase Cuadro 3).

A continuación se presenta un análisis de la integración de las materias que ofrecen los programas de maestría en un contexto internacional.

CUADRO 3. Análisis Comparativo de Planes de Estudios de Cuatro Programas del Contexto Internacional.

Universidad	Nombre de la Maestría	Materias
Universidad de Zaragoza	Master en Auditoría	1. Auditoría I 2. Auditoría II 3. Combinaciones de negocios. Consolidación 4. Contabilidad financiera 5. Contabilidad superior 6. Derecho fiscal y del trabajo 7. Derecho civil, mercantil y de sociedades 8. Economía 9. TF y sistemas informáticos 10. Trabajo de fin de máster
The London School of Economics and Political Science is a School of the University of London	Maestría Gestión Pública y Gobierno	<i>Cursos Básicos Obligatorios:</i> 1. Gestión del cambio en el sector público: Teoría y Desafío 2. Pensando como un analista de políticas 3. Disertación <i>Cursos electivos opcionales</i> 1. Contabilidad <ul style="list-style-type: none"> ● Rendición de cuentas, las Organizaciones y Gestión de Riesgos. ● Contabilidad de Gestión y Contabilidad Financiera: Decisiones, control, información y divulgación

		<ul style="list-style-type: none"> ● Contable de la Decisión y Control. ● Contabilidad Financiera, Informes y difusión. <ol style="list-style-type: none"> 2. Las relaciones laborales y el comportamiento organizacional. <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis Negociación. ● Cambio Organizacional. ● Comportamiento Organizacional. 3. Los sistemas de información. <ul style="list-style-type: none"> ● Política Social: Organización e Innovación. ● Sistemas de Información para el Sector Público. ● Gobierno datos: privacidad, apertura y transparencia. 4. Ley. <ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento: Estrategias y Aplicación. ● Reglamento: aspectos jurídicos y políticos. ● Vigilancia y facultades de la policía ● Vigilancia: Cuestiones de actualidad y controversias. ● Gobierno Corporativo. 5. Gestión <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión pública: Un enfoque estratégico. ● Decisión de las Ciencias del Comportamiento. ● Negocio Modelo de Innovación. ● Análisis de redes sociales y Estrategias. ● Gestión digital Negocios. ● Innovación y Gestión Tecnológica.
Universidad Erasmus de Rotterdam, Holanda	Maestría de Contabilidad, Auditoría y Control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Master. 2. Gestión de procesos de contabilidad 3. Introducción a la investigación contable. 4. Normas de Información Financiera Internacional. 5. Seminario de Investigación para la contabilidad financiera. 6. Seminario de control de gestión. 7. La contabilidad y la ética en los negocios. 8. Tesis de Maestría de Contabilidad y Control 9. Anticipo al comportamiento financiero. 10. Análisis Avanzado de Estados Financieros.
BI Norwegian Business School	Maestría en Contabilidad y Auditoria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría, teoría y métodos. 2. Empresas. 3. Ley para los auditores. 4. Información Financiera, las cuestiones generales. 5. Análisis de Estados Financieros. 6. Nuestra Valoración 7. Impuestos y Derechos 8. Auditoría, cursos avanzados 9. Cursos Método para MRR / Cambio

		10. Cursos de ética para MRR / Cambio 11. Opciones de curso. 12. Tesis del Master.
--	--	--

Fuente: Elaboración Propia.

Con el análisis de la información anterior se concluyó que las asignaturas en común, en la mayoría de los programas son, entre otras: Auditoria, Contabilidad de Gestión, Contabilidad Financiera, Aspectos jurídicos y políticos, Gestión del cambio, la Ética, Análisis de estados financieros y Tesis de Maestría.

c. Elementos adicionales: demanda específica

Considerando los resultados del foro de consulta con expertos y empleadores la consulta y la capacidad del Departamento de Contabilidad para atender a la población interesada en cursar la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, objeto de la presente propuesta curricular, se estima que la admisión para la primera inscripción será de un mínimo de 20 y un máximo de 40 estudiantes, previo cumplimiento de los requisitos de admisión que establece el presente plan de estudios del programa de esta Maestría en concordancia con el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora.

El Plan de Estudios de la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental considera impartirse en la modalidad presencial para dar respuesta a la necesidad de capacitación de los futuros maestros de esta formación profesionalizante.

d. Ámbito potencial de trabajo del egresado

Considerando que la demanda de trabajo es amplia y requiere de la adquisición de nuevo conocimiento, habilidades y actitudes para participar en las diversas etapas de la fiscalización y control gubernamental, se convierte en un campo al que solo accederá quien tenga una excelente formación en esta materia.

De tal manera que, los egresado del programa de la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, con orientación profesionalizante, podrán laborar tanto como funcionarios públicos, como directivos o miembros de órganos de control en la Administración Pública, pueden ser consultores, asesores y auditores independientes, encargados de grupos de auditores en el sector público y expositores y capacitadores en temas de fiscalización y control gubernamental, en la docencia y la investigación, entre otros.

El presente plan de estudios pretende dar respuesta a la necesidad de formación, así como a la preocupación por identificar o crear espacios de trabajo para el desarrollo de las competencias, en la región y a nivel nacional de los Maestros en Fiscalización y Control Gubernamental.

III. PLAN DE ESTUDIOS Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formar expertos en el área gubernamental, desarrollando habilidades para la aplicación de la normatividad en fiscalización y control que coadyuve a brindar seguridad a la sociedad en el uso, manejo y transparencia de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aplicar los conocimientos y las disposiciones legales en fiscalización y control gubernamental en los diferentes órdenes de gobierno.
2. Aplicar estrategias multidisciplinarias y procedimientos administrativos para la correcta aplicación del control interno gubernamental.
3. Desarrollar al servidor público en el desempeño profesional con apego a los códigos de ética y de conducta.

2. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas del plan de estudios tienen la finalidad de formar en el estudiante, de una manera transversal al plan de estudios, conocimientos, habilidades, actitudes y valores indispensables para la movilización de los saberes y tienen que ver con su actuación individual y social de tal manera que sean transferibles a multitud de tareas y funciones. (Véase Cuadro 4)

Éstas se describen a continuación y su injerencia y transversalidad en cada asignatura del plan de estudios.

Cuadro 4. Competencias Genéricas en Cada Asignatura del Plan De Estudios.

Competencia Genérica	Definición	Atributos	Asignaturas
Capacidad Comunicativa	Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II.

		<ul style="list-style-type: none"> • Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. • Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.
Compromiso ético	Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce criterios y normas para guiar la acción. Es decir tener la capacidad de hacer juicios morales y reconocer que nuestras acciones se guían por diversos principios que emanan de nuestra cultura y de nuestra razón. • Interioriza y guía las conductas y decisiones desde los principios reconocidos y justificados racionalmente. Se trata de mantener la coherencia entre lo que se piensa y lo que se hace. • Justifica racionalmente los criterios y normas que guían la acción. Derivado de la capacidad anterior, aquí se trata de poder dar razones de nuestras elecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público.

		<ul style="list-style-type: none"> • Actúa consecuente con los valores personales (académicos) • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Analiza el impacto social (y medioambiental) de las soluciones científico-técnicas • Capta los valores morales implícitos en una acción o decisión. • Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. • Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. • Desarrollar el sentido de la responsabilidad, la solidaridad, el sentimiento de justicia • Ejerce una autocrítica basada en principios éticos y morales. • Realiza juicios sobre el bien y el mal y actúa guiado por la ambición de hacer el bien • Reconoce y respeta los límites sociales y las implicaciones morales de los diferentes proyectos o trabajos de otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.
--	--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. 	
Pensamiento crítico	Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. • Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. • Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. • Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. • Elige y practica estilos de vida saludables. • Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. • Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. • Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. • Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social.

		<p>integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.</p>	
<p>Iniciativa y espíritu de emprendedor</p>	<p>Asume una búsqueda constante de oportunidades, para generar iniciativas de proyectos viables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple los compromisos acordados con las personas con las que mantiene una relación de negocios. • Elaborar y negociar un proyecto emprendedor institucional • Establece estrategias y mecanismos de búsqueda de información relevante y pertinente, que le provean de datos útiles para la toma de decisiones • Establece una red de liderazgo para persuadir de manera motivante a sus pares y colaboradores, para el logro de apoyo en el alcance de metas. • Establece y mantiene metas a corto, mediano y largo plazo. • Mantiene una exigencia constante de calidad y eficiencia. • Persiste en el logro de los planteados para el logro de la tarea. • Planifica y da seguimiento sistemático en la consecución de las metas. • Toma decisiones de ejecución de proyectos, en base a riesgos calculados, incluyendo planes alternativos para imprevistos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social.

		<ul style="list-style-type: none"> • Transmite confianza y seguridad de sus capacidades y habilidades, sobre la viabilidad de los proyectos a realizar. 	
Competencia Digital	Se desenvuelve profesional y personalmente en la economía digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica herramientas digitales para el pensamiento reflexivo, la creatividad y la innovación. • Comprende la hipertextualidad y multimodalidad de los nuevos medios digitales. • Comunica eficientemente sus mensajes a distancia, usando los recursos informáticos disponibles o más actuales. • Evalúa críticamente prácticas sociales de la sociedad del conocimiento. • Gestiona de manera apropiada la identidad digital corporativa y propia. • Hace uso de herramientas y medios digitales en su desarrollo profesional. • Integra las nuevas lógicas digitales en su trabajo profesional. • Interviene de forma responsable, segura y ética en entornos digitales corporativos o propios. • Maneja y aprovecha para su formación personal y profesional, los programas de edición de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.

		<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza en forma eficiente los recursos y herramientas digitales. 	
Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente	Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. • Comparte sus conocimientos de una manera y usando los recursos más apropiados para ello. • Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. • Domina los contenidos de una determinada disciplina y mantiene un estado del arte en su actualización. • Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. • Establece un control de competencias y un programa personal de formación continua propios. • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.

<p>Trabajo colaborativo</p>	<p>Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. • Negocia un proyecto de formación común con los compañeros (equipo, escuela, red). • Participa en la formación de los compañeros. • Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. • Se involucra en las tareas a nivel general de la enseñanza o del sistema educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.
<p>Capacidad para la toma de decisiones</p>	<p>Es capaz de identificar y analizar los problemáticas y reconoce los aspectos relevantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa y sopesa información importante para identificar los aspectos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental.

	<p>y que se debe tomar una decisión para llegar a la solución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Define la prioridad para la solución del problema en términos de impacto y urgencia. • Desarrolla diferentes alternativas de solución del problema, viendo las ventajas y desventajas de utilizar una u otra y emitiendo informes sobre cada alternativa. • Reúne la información necesaria de cada alternativa presentada para solucionar el problema o situación. • Evalúa información importante. • Utiliza ideas que se ha utilizado con anterioridad y que han dado un resultado positivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas públicas. • Transparencia y rendición de cuentas. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información.
<p>Sustentabilidad</p>	<p>Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. • Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente. • Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense.

			<ul style="list-style-type: none"> • Marco integrado del control interno para el sector público. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Contraloría social.
<p>Apreciación de la diversidad y el aspecto multicultural</p>	<p>Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional. • Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. • Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social.

			<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.
<p>Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones</p>	<p>Desarrolla habilidades para identificar y adaptarse oportunamente a los fenómenos y variables que se están generando en un nuevo ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente. • Concibe y hace frente a situaciones problemáticas, de acuerdo al nivel y a las posibilidades de resolución. • Establece controles periódicos de logro de competencias y tomar decisiones de su progresión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.

Habilidades interpersonales	Desarrolla las habilidades de socialización, empatía y emotividad necesaria, para abrir y mantener la convivencia armónica con los grupos sociales de interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Afronta y analiza conjuntamente con grupos de interés y pertinencia, situaciones complejas, prácticas y problemas profesionales. • Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean. • Hace frente a crisis o conflictos entre personas • Hace frente a la heterogeneidad de los grupos con los que convive. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.
Capacidad para realizar investigación básica y aplicada	Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir	<ul style="list-style-type: none"> • Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. • Establece vínculos con las teorías que sostienen las 	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental.

	de métodos establecidos	<p>actividades de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. • Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. • Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. • Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información.
Desarrollo Social	Contribuye a alcanzar el bienestar social dando importancia a los aspectos de desarrollo social, como son la economía, la salud, la educación, la libertad y la justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona asertivamente. • Contribuye al desarrollo de su entorno. • Identifica problemáticas y soluciones relacionadas con su profesión y que contribuyen al desarrollo social. • Contribuye a impulsar el desarrollo social en el marco de un desarrollo sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. • Contabilidad gubernamental. • Finanzas públicas. • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Presupuesto Gubernamental. • Seminario de Titulación I. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones.

			<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y rendición de cuentas. • Evaluación de la gestión pública. • Auditoría Forense. • Seminario de titulación II. • Marco integrado del control interno para el sector público. • Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Análisis económico. • Tecnología de información aplicada y sistemas de información. • Fiscalización de recursos transferidos a municipios. • Contraloría social. • Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.
--	--	--	---

Fuente: Dirección de Innovación Educativa de la Universidad de Sonora.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas del plan de estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental expresan el perfil de egreso y son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de la formación experta que se desarrollarán en los estudiantes. (Véase Cuadro 5)

Cuadro 5. Competencias específicas en cada asignatura del plan de estudios.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	ATRIBUTOS	ASIGNATURAS
Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental (Emitir informes e interpretación para la toma de decisiones)	<ul style="list-style-type: none"> • Formular informes para la toma de decisiones. • Aplicar los procedimientos de registros contables. • Analizar el marco jurídico de la Administración Pública. • Aplicar las técnicas y procedimientos de los diferentes tipos de auditoría gubernamental. • Analizar los Sistemas Nacionales de Fiscalización, Contabilidad y Anticorrupción. • Aplicar el examen y evaluación del control interno gubernamental. • Revisar los presupuestos de ingresos y egresos de la administración pública. • Revisar las finanzas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad Gubernamental • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental. • Evaluación de la Gestión Pública. • Marco Integrado del Control Interno para el Sector Público. • Normas y Procedimientos de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. • Estrategias y métodos de medición del desempeño gubernamental • Normas Internacionales Sector Público. • Presupuesto Gubernamental. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas.
Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación (Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuestación).	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuestación. • Utilizar las áreas de oportunidad en el uso y aplicación de las TIC. • Interpretar la información de las bases de datos para la toma de decisiones. • Usar las TIC en el manejo de redes internas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Información Aplicada y Sistemas de Información
Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta (Comprender	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público. • Actuar con respeto, honestidad, 	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad Gubernamental • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental

<p>el compromiso ético y social por parte del servidor público).</p>	<p>responsabilidad, imparcialidad, objetividad y diligencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practicar el principio de cero tolerancia ante actos ilegales y de conductas negativas en el servicio público. • Ser congruente en el decir y el actuar. • Tener capacidad y voluntad para no incurrir en conflictos de interés. • Habilidad para ser congruente en su conducta privada y pública. • Habilidad y voluntad para rechazar obsequios y prebendas a cambio de favores en el servicio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría Social. • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones. • Transparencia y rendición de cuentas
<p>Habilidad para el desarrollo profesional en el área (conocer las técnicas y procedimientos habituales del área contable y de auditoría del sector público).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las técnicas y procedimientos habituales del área contable y de auditoría del sector público. • Aplicar los software referentes a la contabilidad y auditoría gubernamental. • Aplicar las técnicas de control, interno, presupuestal y gubernamental • aplicar las disposiciones en relación al uso de la información y rendición de cuentas. • analizar la actividad presupuestal del sector gobierno. • Interpretar las exigencias sociales en cuanto al control presupuestal. • Evaluar resultados proporcionados en los informes financieros. • Planificar actividades en el sector gubernamental. • Organización y procesamiento de datos. • Emitir juicio mediante la comunicación escrita y oral, en reporte de actividades en el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad Gubernamental • Fiscalización superior y auditoría Gubernamental • Auditoría y control de obra pública y adquisiciones

<p>Capacidad para la aplicación de la normatividad gubernamental (interpretar los marcos normativos de la información gubernamental).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar los marcos normativos de la información gubernamental ● Resolver sobre situaciones de hecho en la aplicación de la normatividad gubernamental ● informar sobre desviaciones en la aplicación de la normatividad gubernamental. ● Contribuir a la aplicación de la normatividad gubernamental. ● Solucionar problemas en la aplicación de la normatividad gubernamental 	<ul style="list-style-type: none"> ● Administración Pública. Su estructura y marco jurídico. ● Transparencia y rendición de cuentas
---	--	---

Fuente: Elaboración propia.

4. PERFIL DE INGRESO

El aspirante a ingresar a la Maestría en Fiscalización y control gubernamental deberá contar con Licenciatura del área de ciencias económicas y administrativas, licenciatura en administración pública o cualquier otra licenciatura, siempre y cuando cuente con conocimientos básicos y experiencia en la administración pública, además deberá reunir los requisitos legales solicitados por la Universidad de Sonora y la Comisión Académica de la maestría.

a. Requisitos de ingreso

- Copia certificada de Título Profesional de licenciatura.

En ausencia de Título, presentar copia del acta de examen profesional y constancia expedida por la Institución educativa correspondiente, de que el título se encuentra en trámite de expedición.

La Comisión Académica del programa, podrá autorizar la inscripción provisional a pasantes de licenciatura, condicionada a la entrega del acta de examen

correspondiente en un plazo mínimo improrrogable de seis meses contados a partir de la fecha de su inscripción condicionada.

- Certificado completo de estudios de Licenciatura y Constancia de promedio general, debidamente legalizados, que acrediten que el aspirante obtuvo un mínimo de 80 (ochenta), en escala de cero a cien o su equivalente.
- Original o Copia certificada del acta de nacimiento.
- Currículum vitae, según formato en www.maestriafiscalización.uson.mx, que contendrá: información personal, experiencia profesional, con copia de los documentos comprobatorios.
- Carta exposición de motivos de ingreso al programa, dirigida al Coordinador de programa.
- Hoja de información personal, según formato en www.maestriafiscalización.uson.mx
- Constancia de haber obtenido al menos 320 puntos del TOEFL ITP.
- Constancia de haber obtenido 900 puntos como mínimo en el Examen Nacional de Ingreso a la maestría (EXANI-III).
- Tres fotografías tamaño infantil y una fotografía digitalizada.
- Copia de CURP.

Los estudiantes extranjeros deberán adjuntar además copia de la documentación que acredite su legal estancia en el país y permiso migratorio para realizar estudios en México.

Para el caso de solicitudes de ingreso en las cuales se requiera revalidación, equivalencias o conmutación de estudios se atenderá a lo establecido en el capítulo XIII del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora.

Los requisitos documentales deben presentarse por duplicado, en sobres por separado.

b. Criterios de selección de aspirantes

Para que el aspirante sea seleccionado a ingresar a la maestría en fiscalización y control gubernamental, además de los requisitos de ingresos se tomará en cuenta los criterios de selección de aspirantes a cursar la maestría, los cuales han sido diseñados para dar una seguridad razonable acerca de la aptitud de quienes solicitan su ingreso al programa.

Estos criterios poseen un valor preestablecido y explícito dentro del formato de evaluación que seguirá la comisión académica. Dentro del mismo se considerarán los siguientes aspectos y la calificación ponderada asignada a cada uno de ellos:

- 1) Promedio general de la licenciatura (20%)
 - Entre 96 - 100 (20%)
 - Entre 91 – 95 (15%)
 - Entre 86 - 90 (10%)
 - Entre 80 - 85 (5%)
- 2) Desarrollo de un trabajo por escrito para obtener su título de licenciatura (25%)
 - Tesis (25%)
 - Trabajo profesional o titulación por promedio (20%)
 - Otros trabajos: cursos profesionales, memorias profesionales, residencias, servicio social, CENEVAL, u otros (10%)
- 3) Calificación promedio de los integrantes de la comisión académica a las respuestas dadas por el o la aspirante a las preguntas de la entrevista de selección (40%).
- 4) Experiencia profesional en el área (15%)
 - Más de 10 años (15%)
 - Entre 5 - 9 (10%)

- Entre 1 - 4 (5%)

La entrevista de selección a la que hace referencia el inciso 3 incluirá preguntas acerca de los antecedentes académicos del aspirante, la disponibilidad de tiempo para cursar la maestría, su situación familiar general, los antecedentes de trabajo en equipo, su motivación para el estudio y planes de vida.

Se seleccionará en primera instancia a aquellos estudiantes que logren por lo menos un 80 de puntaje en la calificación total. Si el número de preseleccionados rebasa el cupo de estudiantes a aceptar, se seleccionará a los que presenten los mayores puntajes hasta llegar al número establecido.

c. Obligaciones del Estudiante

1. Asistencia al 80% de las sesiones de clases en cada asignatura en la que se encuentre inscrito y cumplir con cada uno de los requerimientos académicos exigidos en los cursos.
2. Obtener un mínimo de calificación aprobatoria de 80 puntos en cada asignatura en que se encuentre inscrito.
3. Ser alumno regular para tener derecho a la inscripción semestral.
4. Cuando exista incumplimiento de las condiciones señaladas en el punto 1, 2 y 3 el estudiante quedará suspendido de su derecho de evaluación final, teniendo que cursar nuevamente la materia correspondiente.
5. El alumno deberá cursar la carga académica estipulada en el plan de estudios por cada semestre.
6. Ser alumno regular para tener derecho a la inscripción semestral.

7. En el caso de baja voluntaria, a fin de ser aceptado nuevamente, deberá someter sus razones por escrito a consideración de la Comisión Académica de la Maestría y esperar oficio de respuesta para su aceptación en una nueva promoción.
El alumno tendrá la oportunidad de una sola baja temporal por asignatura, la cual deberá solicitarse dentro de los 45 días naturales contados a partir del inicio del período escolar, de conformidad con el Artículo 61 del Reglamento de Estudios de Posgrado.
8. Si el estudiante reprobara alguna materia, tendrá derecho a una oportunidad para reinscribirse y cursarla de nuevo en la siguiente promoción.
9. No quedar sujeto a la aplicación de las condiciones y causas de baja establecidas en el Artículo 63 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora.
10. Cumplir con los procedimientos y requisitos administrativos y de control académico considerados en el Reglamento de Estudios de Posgrado y demás disposiciones legales de la Universidad de Sonora.

5. PERFIL DE EGRESO

El egresado de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental es un experto en fiscalización y control gubernamental y competente en el análisis, interpretación y aplicación de la normatividad gubernamental a fin de garantizar a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas.

Conocimientos en:

1. Marco normativo gubernamental
2. Contabilidad gubernamental
3. Fiscalización superior y auditoría gubernamental
4. Transparencia y rendición de cuentas
5. Finanzas y presupuesto público
6. Control y evaluación de la gestión gubernamental

Habilidades:

1. Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental (Emitir informes e interpretación para la toma de decisiones)
2. Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación (Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuestación).
3. Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta (Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público).
4. Habilidad para el desarrollo profesional en el área (conocer las técnicas y procedimientos habituales del área contable y de auditoría del sector público).
5. Capacidad para la aplicación de la normatividad gubernamental (interpretar los marcos normativos de la información gubernamental).

Actitudes y Valores:

1. Emprendedor.
2. Objetividad.
3. Honestidad.
4. Integridad.
5. Independencia.

6. Comprometido.
7. Comunicación.
8. Colaborativo.
9. Proactivo.
10. Solidaridad.
11. Responsabilidad.
12. Ética.
13. Tolerante
14. Actitud de Servicio.
15. Trabajo en Equipo.

6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Características generales

Duración

El plan de estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, ofrecerá el grado de Maestra (o) en fiscalización y control gubernamental. El programa tendrá una duración máxima de dos años para concluir el plan de estudios y seis meses para la obtención del grado, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 11 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

En los programas de posgrado que permitan estudiantes de tiempo parcial, los plazos máximos para la conclusión del plan de estudios y la obtención del diploma o grado serán:

- Especialidad: Dos años y seis meses.
- Maestría: Cuatro años. En los programas de posgrado que permitan estudiantes de tiempo parcial, los plazos máximos para la conclusión del plan de estudios y la obtención del diploma o grado serán:

- Especialidad: Dos años y seis meses.
- Maestría: Cuatro años." Artículo 11 reglamento posgrado.

Periodicidad

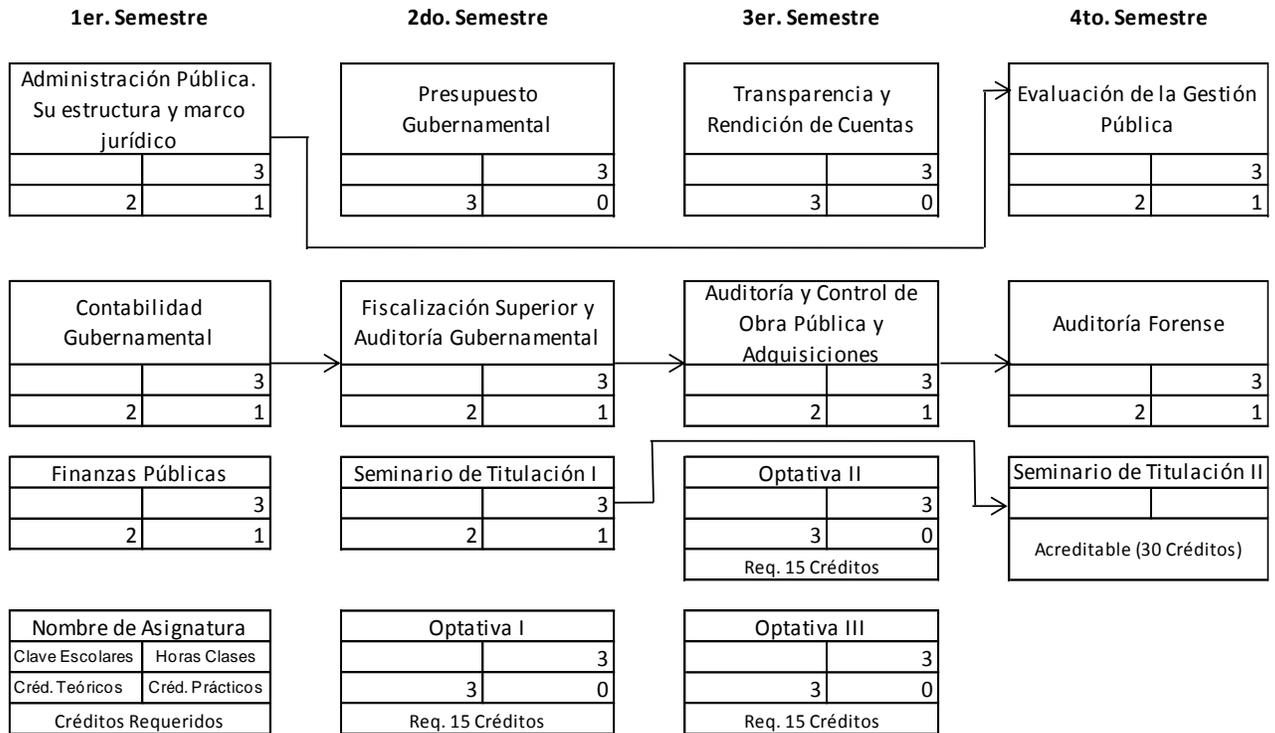
El programa de Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, tendrá una periodicidad generacional. Impartiéndose en la modalidad presencial, atendiendo a los resultados obtenidos en la consulta, y de acuerdo a la necesidad de formación.

7. ESTRUCTURA CURRICULAR: VALOR EN CRÉDITOS

En cuanto a su estructura, el programa de la Maestría se constituye de un total de 18 asignaturas. El programa requiere que los participantes acrediten 100 créditos, distribuidos en cuatro semestres de las cuales 82 son obligatorios (30 de los cuales son acreditables con el trabajo de titulación, distribuidos en los cuatro semestres) y 18 optativos (Véase Figura 1).

Figura 1. Estructura del Plan de Estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental.

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISION DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PLAN DE ESTUDIOS 2016-2
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental



Optativas:

1. Marco integrado del control interno para el sector público.
2. Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
3. Análisis económico.
4. Tecnología de información aplicada y sistemas de información.
5. Fiscalización de recursos transferidos a municipios.
6. Contraloría social.
7. Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública.

La comisión académica de la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental podrá proponer nuevas alternativas de materias optativas ante el consejo divisional.

Abanico de asignaturas del plan de estudios

De acuerdo al Reglamento escolar de la Universidad de Sonora en su artículo 10, las horas/semana/mes – teoría – Practica y créditos están calculados para una duración de período escolar de diecisiete semanas.

La tabla 1 que se muestra a continuación incluye lo anterior y los requisitos de cada asignatura propuesta para cada período.

Tabla 1. Integración de asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental.

SEMESTRE	MATERIAS	HORAS SEMANA MES	HORAS		CRÉDITOS	TIPO	REQUISITOS
			TEORÍA	PRÁCTICA			
Primero	Administración Pública. Su estructura y marco jurídico	3	2	1	5	OBL	Ninguno
	Contabilidad gubernamental	3	2	1	5	OBL	Ninguno
	Finanzas públicas	3	2	1	5	OBL	Ninguno
Segundo	Fiscalización superior y auditoría gubernamental	3	2	1	5	OBL	Contabilidad Gubernamental
	Presupuesto gubernamental	3	3	0	6	OBL	Ninguno
	Seminario de titulación I	3	2	1	5	OBL	Ninguno
	Optativa I	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
Tercero	Auditoría y control de obra pública y adquisiciones	3	2	1	5	OBL	Fiscalización superior y auditoría gubernamental

	Transparencia y rendición de cuentas	3	3	0	6	OBL	Ninguno
	Optativa II	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
	Optativa III	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
Cuarto	Evaluación de la gestión pública	3	2	1	5	OBL	Administración Pública. Su estructura y marco jurídico
	Auditoría Forense	3	2	1	5	OBL	Auditoría y control de obra pública y adquisiciones
	Seminario de titulación II	-	-	-	30	Acreditable	Seminario de titulación I
Totales		Horas	h/Teoría	h/Práctica	82 créditos	11 materias obligatorias	
Optativas	Marco integrado del control interno para el sector público	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
	Normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
	Análisis económico	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
	Proceso de entrega recepción de la Administración Pública	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
	Tecnología de información aplicada y sistemas de información	3	3	0	6	OPT	15 Créditos

	Fiscalización de recursos transferidos a Municipios	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
	Contraloría social	3	3	0	6	OPT	15 Créditos
	Total Materias Optativas	Horas	h/Teoría	h/Práctica	18 Créditos	3 materias optativas a elegir	

Total de cursos obligatorios: 11

Total de materias optativas a cursar: 3

Total de créditos obligatorios a cursar: 82

Total de créditos optativos a cursar: 18

8. Duración del programa y tiempo de dedicación del estudiante

La permanencia del estudiante en la maestría se basa en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado en el artículo 11.

El estudiante de la maestría, obtendrá el grado de Maestro en Fiscalización y control gubernamental de acuerdo a lo siguiente:

- En dos años y seis meses, si es estudiante de tiempo completo.
- En cuatro años, si es estudiante de tiempo parcial.

Por causas debidamente justificadas el estudiante podrá solicitar una prórroga para culminar sus estudios en términos del artículo 11 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Una vez concluido el plan de estudios los plazos máximos para obtener el grado de Maestro en Fiscalización y control gubernamental serán tal como lo establece el artículo 41 del Reglamento de estudios de posgrado.

Se tendrán tres tipos de estudiantes:

a. De tiempo completo:

Los estudiantes serán considerados de tiempo completo cuando cumplan con los requisitos de admisión y se inscriban en actividades que cubran la totalidad de créditos que correspondan a la carga normal por período (Artículo 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado).

b. De tiempo parcial:

Los estudiantes serán considerados de tiempo parcial cuando cumplan con los requisitos de admisión y se inscriban en actividades que cubran un número menor de créditos que los que correspondan a la carga normal señalada en el plan de estudios de la maestría. (Artículo 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado).

c. Estudiantes especiales:

De acuerdo al artículo 40 del REP la Maestría en fiscalización y control gubernamental aceptara a estudiantes especiales, quienes podrán inscribirse en una o varias materias del plan de estudios, sin que esto les dé el derecho a recibir diploma o grado de estudios. Dichos alumnos deberán cubrir las cuotas de inscripción y colegiatura tal y como lo marca el reglamento de cuotas en su artículo 4º.

9. Líneas de generación y aplicación del conocimiento y proyectos de investigación.

El vínculo entre posgrado e investigación es indisoluble ya que no puede existir uno sin el otro. En condiciones deseables tampoco debe existir una universidad sin ambos elementos, debido a que la esencia de la institución universitaria es la de ser un productor y difusor del conocimiento.

En éste contexto, la Universidad de Sonora, ha establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, como eje fundamental que debe regir la visión de los posgrados es su directa relación con las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que se cultivan en los cuerpos académicos y academias, por considerar que es un factor que coadyuva en el proceso formativo de los alumnos del programa.

La Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, siendo un programa de orientación profesionalizante, considera que la orientación curricular más deseable es aquella que hace de la investigación la experiencia fundamental de aprendizaje, mediante un programa que vaya formando al estudiante mediante la elaboración de un proyecto de investigación, que apoye y se apoye en las actividades investigativas de sus docentes, pero que también desarrolle investigación por su cuenta con asesoría de éstos. Como mínimo, en los posgrados profesionalizantes se deberían elaborar proyectos que permitan al alumno realizar una reflexión de su experiencia profesional.

La formación para la investigación en la Maestría, inicia con el segundo semestre con Seminario de Investigación I, y continúa con las revisiones de los trabajos de investigación de los alumnos así como sesiones de presentación de avances del proyecto de investigación en los Coloquios académicos, actividad extracurricular diseñada para tal efecto y calendarizada para llevarse a cabo al finalizar el segundo, tercero y cuarto semestre del programa, éste último ciclo escolar se imparte el Seminario de titulación II, con lo que se

concluye con los trabajos de investigación de los estudiantes, que estarán preparados para la presentación de su examen para la obtención del grado de maestría en los tiempos establecidos en el presente plan de estudios.

Apoyados en la academia de auditoría, las líneas de generación y aplicación de conocimiento son las siguientes:

- Fiscalización, Control y Auditoría Gubernamental.
- Auditoría Interna, Auditoría Integral y Auditoría de Gestión.
- Auditoría de Estados Financieros, Dictámenes de Auditoría y Normas de Auditoría para Atestiguar.

10. Orientación didáctica

Para lograr los objetivos curriculares y desarrollar las competencias, el programa de Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, está diseñado para cursar 100 créditos entre los que se incluyen diferentes experiencias de aprendizaje como son: Asignaturas, Seminarios e Investigación.

11. Nivel de dominio de un segundo idioma

Requisito de Ingreso:

El programa de Maestría determina como requisito de ingreso, demostrar conocimiento suficiente del idioma inglés presentando una constancia de haber obtenido un mínimo de nivel de inglés de 320 puntos (Independent User Threshold) del Institutional Testing Program (TOEFL ITP). O bien, Nivel A2 del Common European Framework of Reference for Languages (CEFR).

Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar un conocimiento suficiente del español, presentando una constancia de examen MCER nivel C1: Avanzado. De igual forma podrán acreditarlo mediante, una constancia nivel C, expedida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sonora.

En base al convenio firmado entre la Universidad de Sonora y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el requisito anteriormente citado podrá ser acreditado en el periodo de duración de la Maestría.

Requisito de Egreso:

Presentar constancia de nivel de inglés de 460 puntos *Institutional Testing Program* (TOEFL ITP). (*Independent User Threshold*) o nivel B1 del Common European Framework of Reference for Languages (CEFR).

12. Modalidades y trabajos para la obtención del grado. (Véase Anexo 14)

1. Tesis.
2. Investigación monográfica (Monografía).
3. Proyectos de auditorías.
4. Estudios estratégicos.
5. Estudio de consultoría.
6. Otros estudios.

El egresado será un maestro en fiscalización y control gubernamental competente y con conocimientos vigentes en el área fiscal, con capacidad analítica y crítica, en condiciones de incursionar en consultoría que coadyuven al crecimiento y progreso en las entidades

públicas, capaz de enfrentar la problemática en temas de fiscalización y control, comprendiendo los problemas más complejos atendiendo la dinámica en relación a las modificaciones legislativas, reglamentarias y de criterio administrativo de aplicación de la contabilidad y auditoría gubernamental en los diferentes niveles, con posibilidades de iniciarse en el área de investigación.

Con base en la formación académica obtenida en la maestría en fiscalización y control gubernamental, el egresado deberá poseer:

Conocimientos

- Pensamiento crítico, capaz de llevar a cabo un análisis práctico y teórico de los aspectos fundamentales de la fiscalización y control gubernamental, para estar en condiciones de enfrentar la problemática y aplicar los conocimientos obtenidos a la resolución de problemas.
- Integrar sus conocimientos relacionados con los procesos que permitan la elaboración, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, lo que dará las herramientas necesarias para la toma de decisiones que impactan en las finanzas tanto del sector gubernamental.
- Realizar un diagnóstico eficaz de la situación de las dependencias y entidades sujeta a los diferentes diferenciando las situaciones particulares de cada caso y ofreciendo soluciones alternativas a las problemáticas presentadas.
- Bases para poder iniciarse en el área de investigación.

Habilidades

- Razonamiento inductivo que le permita la comprensión lógica de los procesos y tomas de decisiones en el ámbito de las políticas implementadas por los gobiernos.

- Razonamiento deductivo acerca de las consecuencias y efectos de las reformas en el país y en su entorno inmediato.
- Visión presente y futura de la política gubernamental y su trascendencia en el ámbito internacional.
- Capacidad analítica y crítica para plantear soluciones ante las diversas problemáticas de carácter fiscal que se le presenten en el ejercicio profesional.

Actitudes

- Responsabilidad al brindar asesoría profesional en el área de fiscalización gubernamental apegada a la legislación y normatividad vigente,
- Compromiso en cuanto a la aplicación de las disposiciones de control al realizar estrategias y revelar a sus clientes las implicaciones que el percibe (riesgos y contingencias).
- Cooperación para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinarios mostrando actitud cooperativa, comunicativa y respetuosa.

Requisitos para obtener el grado.

De acuerdo con el artículo 66 del Reglamento de estudios de Posgrado, para obtener el grado de Maestro en Fiscalización y Control Gubernamental, se requiere:

1. Aprobar el total de 100 créditos de su plan de estudios.
2. Presentar un trabajo escrito que siga una metodología científica y que suponga diagnósticos y propuestas de desarrollo vinculadas al campo profesional (Anexo 1) o podrá elaborar una tesis individual sobre una temática del sector público siguiendo las líneas de investigación de la maestría o informe de actividad

profesional según los lineamientos que para tal efecto establezca la Comisión Académica de la maestría.

3. Haber acreditado 460 puntos TOEFL /ITP.
4. Aprobar el examen de grado en la fase escrita y en la fase oral, en los términos señalados en los artículos 66 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP), ante un jurado, conformado por un director, un secretario, dos vocales y un suplente. Cuando menos uno de ellos será externo. En los términos señalados en el artículo 68 del REP.
5. Cumplir con las disposiciones y requisitos exigidos por la Dirección de Servicios Escolares.
6. El jurado del examen de grado deberá integrarse por sinodales con al menos el grado correspondiente.
7. Cuando el sustentante no apruebe el examen de grado en la fase oral tendrá derecho a una segunda y última oportunidad en un plazo no mayor a 6 meses según lo determina el artículo 71 del Reglamento de Estudios de Posgrado.
8. Se otorgará mención honorífica al sustentante, siempre que cumpla con lo siguiente:
 - a. Que la tesis o trabajo terminal presentado sea de gran trascendencia
 - b. Que la fase oral del examen de grado sea de excepcional calidad
 - c. Que haya obtenido un promedio general de calificaciones mayor de 90 y no haber reprobado ninguna asignatura
 - d. Haber finalizado el plan de estudios y obtener el grado en los plazos establecidos en el programa
 - e. Que el jurado lo determine en forma unánime
 - f. Los demás requisitos que establezca la Comisión Académica de la maestría previa aprobación por el consejo Divisional de Ciencias Económicas y Administrativas

Al momento en que el alumno se inscriba en el seminario de titulación I, se le asignará un asesor para el trabajo escrito con el objetivo de proporcionar orientación, guía y apoyo a los estudiantes para la elaboración propiamente de trabajo, incorporando a los estudiantes a una de las líneas de investigación existentes en la maestría.

Las asesorías de trabajo escrito estarán a cargo de los académicos de la Institución, pudiendo existir tutores invitados externos. Las asesorías de trabajo final podrán ser de manera presencial y/o virtual, terminando una vez obtenido el grado, siempre y cuando no exceda los límites de tiempo establecidos según la normatividad vigente en la Institución para estudios de Posgrado.

Modalidades de obtención de grado

Además de la tesis, la Maestría en fiscalización y control gubernamental contará con opciones de trabajo de titulación terminal, por ser una maestría profesionalizante, pudiendo ser: Investigaciones monográficas, auditorías y fiscalizaciones gubernamentales, estudios estratégicos del sector público, estudios competitivos, estudios de consultoría y otros estudios de fiscalización.

IV. RECURSOS HUMANOS

A. Perfil del núcleo académico básico

El núcleo académico básico de la Maestría en Fiscalización y control gubernamental, se integra por profesores de tiempo completo que tendrán bajo su responsabilidad la conducción del posgrado. Los profesores que conforman el núcleo académico básico se enlistan en el cuadro 6.

Cuadro 6. Profesores que integran el núcleo básico de la Maestría en Fiscalización y control gubernamental.

Nombre del profesor	Grado	Categoría	Miembro de:	PROMEPE	SNI
Ismael Mario Gastélum Castro	Maestría y Candidato a Doctor	PTC	Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.	Si	No
María del Carmen Morales Tostado	Doctorado	PTC	Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.	Si	No
Fernando Calles Montijo	Doctorado	PTC	Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.	Si	No
Sergio Félix Enríquez	Doctorado	PTC	Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.	Si	No
Roberto Ramírez Rodríguez	Doctorado	PTC	Colegio de Economistas de Sonora A.C.	Si	Si
José Arturo Rodríguez Obregón	Doctorado	PTC		Si	No

Fuente. Elaboración propia.

B. Perfil del núcleo ampliado de PTC

La Maestría en Fiscalización y control gubernamental contará con profesores de tiempo parcial según el área y nivel del programa. Deberán ser profesionales con conocimiento demostrable y afiliado a colegios, academias, asociaciones profesionales que garanticen su calidad profesional. (Véase Cuadro 7)

Cuadro 7. Profesores que integran el núcleo complementario de la Maestría Fiscalización y control gubernamental.

Nombre del profesor	Grado	Categoría	Miembro de:	PROMEPE	SNI
Juan Carlos Martínez Verdugo	Doctorado	M.H.S.	Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.	No	No
Ricardo Silva Acedo	Candidato a Doctor	M.H.S.		No	No

Fuente. Elaboración propia.

C. La tutoría como modalidad de la actividad docente

Sustentado en la reglamentación escolar, el seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes del programa de maestría desde su ingreso hasta su egreso, está sustentado a partir de los siguientes mecanismos:

“Sistema tutorial. El cual garantiza la atención personalizada, frecuente y regular de los estudiantes y que funciona desde que el estudiante inicia sus estudios con el objetivo de detectar con oportunidad problemas que puedan derivar en el rezago, abandono de estudios o la graduación no oportuna. Al aprobarse el ingreso del estudiante se le asigna un tutor académico, quien lo orientará en los dos primeros semestres del programa. Cuando el estudiante es aceptado al programa, el coordinador académico le asigna un tutor de seguimiento académico (Art. 23, 24, 25 y 26 del REP), quien es responsable de dar orientación general al estudiante y sobre todo asesoría para diseñar su plan de actividades académicas y ayudarle en la selección de su director de tesis.

El tutor de seguimiento académico es designado de entre los profesores del núcleo académico básico, y puede convertirse en el director de tesis del estudiante. Como criterio de asignación y ubicación el coordinador de programa toma en cuenta:

- a. La preferencia temática del estudiante según su carta de exposición de motivos y la entrevista con el comité de ingreso,
- b. El equilibrio entre las LGAC del programa,
- c. La equidad en el reparto de estudiantes a los miembros del núcleo básico y
- d. La afinidad temática entre los proyectos de los tutores y el tema del estudiante.

La actividad tutorial se realiza en modalidad presencial y en modalidad a distancia, con el objetivo de que tanto los profesores de tiempo completo como los de medio tiempo proveniente de otras universidades, puedan participar como tutores y/o cotutores. El seguimiento de esta actividad se registra con la finalidad de observar la responsabilidad y avance de los proyectos de los estudiantes, así como para verificar la participación activa de los tutores.

La tutoría en modalidad presencial se registra en un acta, mientras que la tutoría en modalidad a distancia se realiza a través de la plataforma de aprendizaje que se elaborará para tal efecto, donde quedará registrado el desarrollo de esta actividad. Será requisito contar con al menos dos sesiones de tutoría registradas para que el estudiante pueda presentar sus evaluaciones semestrales. Paralelamente, se instrumentará un plan estratégico de apoyo a tesis que incluye procedimientos rigurosos de registro de proyecto de tesis, el cual debe ser aprobado por la comisión académica. Lo mismo se hará para lo no tesis que opten por otros medios de titulación. La coordinación de programa trabajará semestralmente en conocer el índice de satisfacción de los estudiantes en el programa de tutorías. El mecanismo básico para evaluar tutorías será mediante el desempeño académico del estudiante, el comportamiento de su trayectoria académica y su tiempo de egreso, titulación y la relevancia de su aporte al conocimiento.

Seguimiento académico. Lo realizará el tutor consultando la información que ofrece el sistema escolar de la institución. De esta forma, conocerá las calificaciones parciales y semestrales del estudiante, pero también en qué asignaturas está inscrito y en cuáles de ellas tiene mayor y menor desempeño respecto al promedio del grupo.

Reuniones colegiadas. El núcleo académico básico recibirá y analizará la trayectoria escolar de los estudiantes una vez al semestre. Ahí se discutirá el comportamiento de la trayectoria escolar y se revisaran casos particulares o generales y se asentarán en actas. Con ello, puede darse seguimiento a estudiantes en riesgo, asimismo se podrán tomar medidas preventivas o llevar a cabo programas remediales de ayuda junto con su tutor.

Asesorías especializadas. En este tipo de asesorías podrán participar todos los profesores, se desarrollaran en modalidad presencial o a distancia, por medio de la plataforma de aprendizaje elaborada para tal efecto. Las asesorías se pueden realizar a partir de la recomendación del tutor o a petición del estudiante, y su registro deberá constar en un acta. La asesoría funciona como apoyo adicional y no representan evaluación alguna.

Comités tutoriales. Los miembros del jurado de examen de grado también funcionarán como comité de tutores del estudiante y fundamentalmente darán seguimiento al desarrollo y avance del trabajo de investigación, el cual será finalmente la tesis del estudiante o cualquier modalidad de titulación elegida. El comité tutorial se reunirá semestralmente con el estudiante para analizar y evaluar el desarrollo de su trabajo de investigación. Durante esta reunión el estudiante hará una presentación oral de sus avances en la investigación durante el semestre y de las actividades propuestas para el siguiente semestre. Al final de esta reunión semestral se levantará un acta donde se indicarán las recomendaciones, sugerencias y observaciones sobre el desarrollo de la tesis del estudiante o cualquier modalidad de titulación elegida.

D. Proporción de alumnos por PTC

La Maestría en Fiscalización y control gubernamental, se considera un posgrado especializante, por ello se establece una proporción de un profesor de tiempo completo por 5 a 10 estudiantes.

Asimismo, se establecerá dentro del reglamento del posgrado que se podrá asignar como director de tesis a un profesor de tiempo completo para que apoye en el trabajo de investigación de hasta 6 estudiantes del posgrado.

E. Personal administrativo para apoyo del programa

En lo relacionado al personal administrativo, que tendrán las funciones de coordinación, operación y administración de la Maestría en Fiscalización y control gubernamental, se establece que el personal administrativo del Departamento de Contabilidad podrá asumir esas funciones.

V. INFRAESTRUCTURA

A. Espacios físicos y equipo de cómputo.

La Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental será autofinanciable por lo que no se afectará el presupuesto del Departamento de Contabilidad, al cual estará adscrita y tampoco el de la División de Ciencias Económicas y Administrativas.

El Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, estará adscrita al Departamento de Contabilidad de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, y se puede contar con la infraestructura siguiente:

Aulas: Se cuenta inicialmente con 1 aula en el edificio 9Q2 (Aula 204) con capacidad para 30 alumnos, equipada con refrigeración, pantalla para proyector de acetatos, proyector de diapositivas, instalaciones para uso de video proyectores y acceso a red de Internet. Adicionalmente se cuenta con las aulas 208 y 209 del edificio 9Q1, equipadas con mesas y sillas para 30 personas, para acomodo tipo auditorio, computadora con acceso a internet y cañón para proyecciones.

- Una sala de computo, edificio 9Q1 (Aula 207).
- Una sala de medios para cursos virtuales, edificio 9Q1 (Aula 205).
- Una sala de reuniones para maestros, edificio 9Q3 área de cubículos.
- Un auditorio equipado.
- Una biblioteca donde existen suscripciones a revistas especializadas en el campo de estudios y una base de datos y diversa bibliografía.

En el laboratorio que ocupa el aula 207 del Departamento de Contabilidad, se han instalado 31 equipos de cómputo con las herramientas que la maestría requiere, además de Windows 10 y Office 2016.

Se planea iniciar la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental en agosto de 2016, admitiendo máximo 30 alumnos de nuevo ingreso y continuar con inscripciones anuales por la misma cantidad.

Por tanto, para la implementación de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental no se requiere de construcción de espacios físicos adicionales ni en el corto ni en el largo plazo, esta necesidad se presentaría sólo en el caso de que la demanda así lo requiriera.

Adicionalmente, la Universidad de Sonora cuenta con el área de soporte técnico de la Dirección de Informática, la cual ofrece los servicios de mantenimiento a los equipos de cómputo y a la red institucional con personal altamente capacitado. Los principales servicios atendidos por esta área son: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, implementación y control de antivirus para todas las computadoras personales, actualizaciones y asesorías personalizadas a personal administrativo y académico. Además, se apoya la conectividad en eventos académicos donde se requiera personal especializado.

La atención a profesores y estudiantes de la maestría cuando requieren usar las tecnologías de información y comunicación, se ofrece por profesionales en informática y el servicio es oportuno. El laboratorio central de informática ofrece los siguientes servicios a estudiantes, académicos e investigadores activos en la institución dentro de los que se incluye utilización de equipo de cómputo, registro de cuenta de correo electrónico y servicios complementarios tales como diversos tipos de impresión, digitalización de imágenes, enmicado, engargolado, encuadernado, venta de consumibles y artículos promocionales.

Así mismo se tiene a disposición los servicios de préstamo de Sala de Capacitación equipada con 31 computadoras, equipo de proyección y Aula Polivalente Universia acondicionada con mobiliario para 30 usuarios, pizarrón electrónico, equipo de proyección y cómputo, para

realizar seminarios, talleres de capacitación, exámenes en línea, clases especiales, exposiciones entre otras actividades académicas.

Dentro de las instalaciones se cuenta con un Centro de Impresión, el cual recibe los documentos vía red de todos los equipos de cómputo y se encuentran disponibles impresoras a color, plotter, láser blanco y negro al servicio de los usuarios. El horario ordinario de servicio es de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas, en periodos especiales se amplía las horas y los días.

VI. VINCULACIÓN

Los convenios o contratos son los mecanismos que vinculan al programa a empresas e instituciones privadas o públicas, como lo es la relación existente entre la Universidad de Sonora y el Instituto Superior Auditoría y Fiscalización (ISAF), la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C., entre otros.

Este amplio potencial de vinculación se explica por las características propias del quehacer de la disciplina y el contexto geográfico estratégico de la ubicación del Estado.

Los resultados de investigaciones conducidas por profesores del núcleo académico básico y sus estudiantes, se transformará en aplicaciones y se transferirán a los actores pertinentes para su implantación.

Todos los proyectos se relacionarán de manera congruente con las LGAC del programa. En la mayoría se registrarán la participación de los estudiantes y como beneficio directo se obtendrá financiamiento total o parcial de los proyectos de investigación de tesis, apoyo para asistencia a congresos y estancias, y se financiará becas totales por un año, además de los beneficios de extensión y difusión del programa.

Las actividades que vinculan al programa con otras instituciones de educación superior, son las estancias de investigación de profesores y estudiantes, estancias de docencia de profesores y la colaboración en proyectos de investigación. Entre los productos del beneficio tangible de la vinculación de los profesores del programa con otros académicos del país y del extranjero, se puede mencionar la publicación conjunta de artículos científicos en revistas indizadas y con arbitraje, capítulos de libro, la participación de estos profesores como co-autores, las co-direcciones de tesis, la participación de los profesores.

Movilidad de estudiantes

Los estudiantes realizan estancias. El estudiante puede acreditar cursos en otras instituciones nacionales o del extranjero (Art. 73 REP).

Codirección de tesis. En el programa tenemos como requisito que en el comité de tesis, al menos uno de los miembros sea un profesor de reconocido prestigio académico externo a la Universidad de Sonora. El cual fungirá como miembro del jurado del examen de grado.

De acuerdo al Art. 63 del REP, cuando menos uno de los sinodales debe ser externo a la institución. Con ello, se busca elevar el nivel de formación y eficiencia académica de sus procesos educativos, mediante la interrelación y colaboración con instituciones nacionales y del extranjero.

Cursos con valor curricular. El programa permite la revalidación de asignaturas curriculares cursadas en otras instituciones nacionales y del extranjero (Art. 66 del REP). La comisión académica es la encargada de llevar a cabo el procedimiento de revalidación.

Participación en eventos académicos. Los estudiantes del programa deben participar en al menos un evento académico, donde deben exponer los resultados de su proyecto de tesis.

VII. RECURSOS FINANCIEROS

El programa de la Maestría en Fiscalización y control gubernamental será autofinanciable y podrá generar en un futuro mediano ingresos que permitan consolidarlo.

Los ingresos derivarán fundamentalmente de las cuotas de inscripción y colegiatura que los alumnos inscritos aporten, en tanto que los egresos se circunscribirán al pago del personal docente. (Véase Cuadro 8)

A continuación se presenta, en términos generales el presupuesto:

Cuadro 8. Presupuesto de la maestría.

Concepto	Criterio	Fundamento
Cuota de Inscripción	Cinco días de salario mínimo.	Artículo 4 del Reglamento de cuotas.
Costo por cada materia inscrita	Un mes de salario mínimo.	
Cuota semestral de servicios e infraestructura.	Cuyo monto se dará a conocer oportunamente en cada periodo.	

Fuente. Elaboración propia.

Notas aclaratorias:

La contratación de maestros de la Universidad de Sonora, se hace bajo el supuesto de que continuarán con su adscripción actual, la colaboración en el Maestría en Fiscalización y control gubernamental sería un ingreso extra, cubierto por medio de honorarios, lo cual no generaría costos laborales adicionales a la Institución.

El pago de los docentes será de acuerdo a la categoría P vigente, señalada para posgrado del tabulador académico.

La infraestructura incluye bibliografía, mobiliario y equipo, equipo electrónico, etc.

La cuota por alumno incluye: inscripción, colegiatura e infraestructura.

ANEXOS

Anexo 1. Crecimiento promedio anual del producto interno bruto por persona y de la productividad.

	1940-1981	1982-1992	1993-2015
PIB por persona	3.2	-0.5	1.2
PIB por trabajador	3.1	-1.7	0.4

Fuente: elaboración propia datos de The Conference Board (<https://www.conference-board.org/data/economydatabase/>, consultado el 14 de marzo de 2016)

Anexo 2. PIB por persona del Mundo y sus regiones como proporción del de México.

	1950	1992	2015
Mundo	0.72	0.75	1.06
Regiones con un PIB por persona mayor que el de México al 2015			
Western Europe	1.81	2.43	2.34
North America	3.96	3.61	3.92
Oceania	3.22	2.58	3.21
Regiones con un PIB por persona igual que el de México al 2015			
Eastern Europe and Central Asia	0.63	0.84	1.08
Latin America	1.10	0.86	0.96
Asia	0.22	0.38	0.91
Regiones con un PIB por persona menor que el de México al 2015			
Middle East	0.79	0.79	0.84
Africa	0.38	0.22	0.27

Fuente: elaboración propia datos de The Conference Board (<https://www.conference-board.org/data/economydatabase/>, consultado el 14 de marzo de 2016)

Anexo 3. Indicadores macroeconómicos básicos en México según etapas

	1960-2012	Etapa 1 Desarrollo estabilizador y compartido 1960- 1974	Etapa 2 Crisis recurrente y auge petrolero 1975- 1986	Etapa 3 Liberalización inicial y estabilización macro- económica 1987-1993	Etapa 4 TLCAN, crisis del peso y recuperación 1994- 2000	Etapa 5 China y estancamiento estabilizador 2001- 2012
Tasa crecimiento promedio anual en %						
PIB						
México	3.99	6.34	3.87	3.08	3.54	1.97
E.E.U.U.	3.01	3.81	3.09	2.64	3.93	1.60
Comercio Exterior						
Exportaciones manufactureras	11.64	18.24	8.17	14.08	16.20	2.75
Exportaciones no manufactureras	5.27	2.72	8.69	0.23	7.99	6.38
Importaciones de bienes intermedios	8.82	11.08	5.45	15.76	13.28	2.73
Importaciones de bienes finales	5.81	8.24	-5.41	20.35	9.30	3.47
% de exportaciones e importaciones						
Exportaciones manufactureras	58.3	32.6	42.2	71.5	85.5	82.9
Importaciones de insumos	63.5	37.8	70.5	74.2	77.3	74.4
Tipo de cambio real						
Promedio anual (1996=100)	85.8	82.8	89.1	94.0	89.0	79.7
Tasa de crecimiento en %	-0.10	-1.46	4.89	-7.89	0.62	0.73
Balance de pagos en % del PIB						
Balance en cuenta corriente	-2.02	-2.41	-1.77	-2.49	-2.44	-1.26
Balance comercial bienes y servicios	-0.90	-1.86	0.85	-0.71	-0.74	-1.64
Balance comercial de bienes	-0.31	-1.15	1.33	-0.33	-0.50	-0.79
Ingreso factorial neto	-2.15	-1.07	-3.18	-2.72	-2.79	-1.79
Ingreso por remesas	0.93	0.43	0.42	0.77	1.01	2.13
Balance en cuenta de capital	2.50	2.54	1.96	3.21	2.86	2.37

Fuente. Ibarra, Carlos A y Robert Blecker (2014): *Structural Change, the real exchange rate and the balance of payments in Mexico, 1960-2012*.

Anexo 4. Sonora, contribución al PIB nacional 1970-2006

	Estructura del PIBE %			Contribución al Total Nacional %		
	1970	2006	b/a	1970	2006	b/a
	a	b		a	b	
PIB	100.0	100.0	1.00	3.17	2.94	0.93
Agropecuario, Silvicultura y Pesca	29.49	10.83	0.37	7.67	5.78	0.75
Minería	4.69	1.67	0.36	5.95	3.81	0.64
Industria manufacturera	9.66	18.09	1.87	1.29	2.73	2.12
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	4.85	4.78	0.98	2.33	2.75	1.18
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	1.71	1.17	0.68	1.56	2.80	1.79
Industria de la madera y productos de madera	0.26	0.67	2.53	1.03	4.63	4.50
Papel, productos de papel, imprentas y editoriales	0.14	0.49	3.40	0.35	1.72	4.91
Sustancias químicas, derivados del petróleo, caucho y plástico	0.73	0.31	0.42	0.56	0.33	0.59
Productos de minerales no metálicos, excepto derivados	0.61	0.96	1.58	1.41	2.02	1.43
Industrias metálicas básicas	0.07	0.84	11.29	0.18	2.50	13.89
Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.24	8.13	6.55	0.93	3.90	4.19
Otras industrias manufactureras	0.03	0.75	24.23	0.24	4.00	16.67
Construcción	4.98	2.63	0.53	2.98	1.78	0.60
Electricidad, gas y agua	1.41	2.48	1.76	3.86	4.07	1.05
Comercio, restaurante y hoteles	27.2	25.07	0.92	3.32	3.45	1.04
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.81	13.75	3.61	2.51	2.92	1.16
Servicios, financieros, seguros y bienes inmuebles	8.72	11.80	1.35	2.44	1.95	0.80
Servicios comunales, sociales y personales	11.63	15.67	1.35	2.57	2.51	0.98

Fuente: Erquizio Espinal con datos del INEGI.

Anexo 5. México y Sonora: tasa de crecimiento promedio anual del PIB

	Tasa de crecimiento promedio anual %					
	1970-1993			1993-2006		
	México	Sonora	b/a	México	Sonor	b/a
	A	B		a	B	
PIB	3.93	3.06	0.78	3.28	5.75	1.75
Agropecuario, Silvicultura y Pesca	1.01	-0.20	-0.20	2.43	5.06	2.08
Minería	2.37	0.84	0.35	2.87	4.21	1.47
Industria manufacturera	2.97	5.61	1.89	2.18	9.01	4.13
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	2.80	4.15	1.48	3.28	2.94	0.90
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	0.70	0.53	0.76	2.44	4.03	1.65
Industria de la madera y productos de madera	2.82	6.38	2.26	2.88	7.09	2.46
Papel, productos de papel, imprentas y editoriales	2.79	8.41	3.02	2.19	5.61	2.56
Sustancias químicas, derivados del petróleo, caucho y plástico	2.58	0.00	0.00	2.54	5.24	2.06
Productos de minerales no metálicos, excepto derivados	4.42	7.14	1.62	-2.10	5.89	-2.80
Industrias metálicas básicas	2.02	16.8	8.35	-0.81	-0.89	1.10
Productos metálicos, maquinaria y equipo	4.40	10.5	2.39	1.67	23.26	13.93
Otras industrias manufactureras	5.54	17.1	3.09	1.93	5.80	3.01
Construcción	3.61	2.09	0.58	4.97	2.48	0.50
Electricidad, gas y agua	5.41	6.46	1.19	2.89	2.28	0.79
Comercio, restaurante y hoteles	3.18	1.90	0.60	3.32	8.46	2.55
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.97	6.75	0.97	7.58	8.96	1.18
Servicios, financieros, seguros y bienes inmuebles	5.55	5.78	1.04	4.74	0.96	0.20
Servicios comunales, sociales y personales	6.08	5.65	0.93	1.19	1.08	0.91

Fuente: Erquizio Espinal con datos del INEGI

Anexo 6. Sonora, contribución al PIB nacional 2003-2014

	Estructura del PIBE %			Contribución al Total Nacional %		
	2003	2014	b/a	2003	2014	b/a
	a	b		a	b	
PIB	100	100	1	2.58	2.94	1.14
Actividades primarias	7.94	6.59	0.83	5.75	6.15	1.07
11 Agricultura	7.94	6.59	0.83	5.75	6.15	1.07
Actividades secundarias	38.88	43.62	1.12	2.61	3.71	1.42
21 Minería	7.37	12.63	1.71	1.74	4.94	2.84
Minería petrolera	0	0		0	0	0
Minería no petrolera	7.37	12.63	1.71	23.89	35.13	1.47
22 energía eléctrica, agua y de gas	2.84	3.37	1.19	4.32	4.18	0.97
23 Construcción	9.63	8.21	0.85	3.19	3.21	1.01
31-33 Industrias Manufactureras	19.04	19.41	1.02	2.72	3.32	1.22
311 Industria alimentaria	4.14	3.04	0.73	2.66	2.46	0.92
312 Industria de las bebidas y del tabaco	1.15	1.02	0.89	3.64	3.43	0.94
313-314 insumos textiles excepto prendas	0.13	0.20	1.54	1.09	2.79	2.56
315-316 prendas de vestir; cuero, piel	0.43	0.23	0.53	1.47	1.27	0.86
321 Industria de la madera	0.15	0.04	0.27	1.92	0.68	0.35
322-323 papel; Impresión e industrias conexas	0.25	0.17	0.68	1.34	1.10	0.82
324-326 derivados petróleo y carbón; química;	1.09	0.74	0.68	0.73	0.72	0.99
327 productos minerales no metálicos	0.81	0.72	0.89	2.16	2.5	1.16
331-332 Industrias metálicas básicas; prod. metalicos	5.14	3.62	0.70	6.82	6.01	0.88
333-336 maquinaria; computación, electrónicos;	5.01	9.0	1.80	3.20	5.16	1.61
337 muebles, colchones y persianas	0.14	0.15	1.07	1.34	2.16	1.61
339 Otras industrias manufactureras	0.59	0.47	0.80	3.83	3.72	0.97
Actividades terciarias	53.18	49.79	0.94	2.36	2.36	1.00
43-46 Comercio	16.01	15.49	0.97	2.58	2.94	1.14
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	4.48	3.75	0.84	1.90	1.85	0.97
51 Información en medios masivos	1.21	2.76	2.28	2.02	2.40	1.19
52 Servicios financieros y de seguros	1.29	2.60	2.02	1.77	1.66	0.94
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler	11.26	10.	0.89	2.39	2.41	1.01
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.58	1.44	0.91	1.66	1.90	1.14
55 Corporativos	0	0		0	0	0
56 Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos	2.49	2.13	0.86	1.91	1.96	1.03
61 Servicios educativos	3.95	3.12	0.79	2.33	2.48	1.06
62 Servicios de salud y de asistencia social	2.19	1.81	0.83	2.66	2.68	1.01
71 Servicios de esparcimiento culturales y	0.51	0.39	0.76	2.58	2.60	1.01
72 Servicios de alojamiento temporal preparación de alimentos	2.06	1.5	0.73	2.14	2.06	0.96
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.06	1.5	0.73	2.41	2.11	0.88
93 Actividades legislativas, gubernamentales,	4.11	3.29	0.80	2.50	2.59	1.04

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Anexo 7. México y Sonora: tasa de crecimiento promedio anual del PIB 2003-2014

	México	Sonora	
	a	b	b/a
PIB	2.58	3.83	1.48
Actividades primarias	1.45	2.08	1.43
11 Agricultura	1.45	2.08	1.43
Actividades secundarias	1.63	4.92	3.02
21 Minería	-0.79	9.05	-11.4
Minería petrolera	-1.47	0	0.00
Minería no petrolera	5.29	9.05	1.71
22 energía eléctrica, agua y de gas	5.77	5.46	0.95
23 Construcción	2.29	2.33	1.02
31-33 Industrias Manufactureras	2.16	4.01	1.86
311 Industria alimentaria	1.67	0.95	0.57
312 Industria de las bebidas y del tabaco	3.21	2.66	0.83
313-314 insumos textiles excepto prendas	-0.56	8.31	-14.8
315-316 prendas de vestir; cuero, piel	-0.61	-1.89	3.10
321 Industria de la madera	1.12	-7.94	-7.09
322-323 papel; Impresión e industrias conexas	2.16	0.34	0.16
324-326 derivados petróleo y carbón; química;	0.36	0.24	0.67
327 productos minerales no metálicos	1.31	2.70	2.06
331-332 Industrias metálicas básicas; productos metálicos	1.75	0.58	0.33
333-336 maquinaria; computación, electrónicos;	4.83	9.50	1.97
337 muebles, colchones y persianas	-0.58	4.38	-7.55
339 Otras industrias manufactureras	2.04	1.78	0.87
Actividades terciarias	3.22	3.21	1.00
43-46 Comercio	3.63	3.52	0.97
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	2.44	2.17	0.89
51 Información en medios masivos	10.18	11.89	1.17
52 Servicios financieros y de seguros	11.29	10.63	0.94
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler	2.62	2.72	1.04
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.77	2.99	1.69
55 Corporativos	3.85	0	0.00
56 Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos	2.16	2.38	1.10
61 Servicios educativos	1.04	1.64	1.58
62 Servicios de salud y de asistencia social	1.96	2.04	1.04
71 Servicios de esparcimiento culturales y	1.34	1.42	1.06
72 Servicios de alojamiento temporal preparación de alimentos	1.22	0.87	0.71
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.10	0.90	0.43
93 Actividades legislativas, gubernamentales,	1.45	1.77	1.22

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

Anexo 8

Tipología del crecimiento económico regional

Tasa de crecimiento del PIB por persona 1993-2013	Estados dinámicos y con bajo PIB por persona: potencialmente ganadores (en marcha). Durango San Luís Potosí Yucatán Guanajuato Puebla Zacatecas Michoacán Veracruz	Estados dinámicos y con alto PIB por persona: potencialmente ganadores Distrito Federal Nuevo León Coahuila Chihuahua Aguascalientes Sonora Querétaro Tamaulipas
	Estados no dinámicos y con bajo PIB por persona: potencialmente perdedores (estancados) Campeche, Colima Jalisco Morelos, Oaxaca Sinaloa, Chiapas , Nayarit Hidalgo, Tabasco Tlaxcala y Guerrero México	Estados no dinámicos y con alto PIB por persona: Potencialmente perdedores (en retroceso) Quintana Roo Baja California Sur Baja California
PIB por persona 2013		

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Anexo 9. Tipología del crecimiento económico por Estados

	PIB por persona 2013 Promedio nacional: 15992 pesos de 1993	Tasa de crecimiento del PIB por persona 1993-2013 Promedio nacional: 0.99 %
Estados dinámicos y con alto PIB por persona: potencialmente ganadores		
Aguascalientes	22512	2.28
Coahuila	23706	1.90
Chihuahua	24278	1.73
Distrito Federal	44625	1.55
Nuevo León	31342	1.73
Querétaro	20961	2.01
Sonora	22062	1.78
Tamaulipas	17078	1.19
Estados dinámicos y con bajo PIB por persona: potencialmente ganadores (en marcha)		
Durango	14717	1.57
Guanajuato	13453	1.90
Michoacán	9412	1.30
Puebla	11597	1.51
San Luis Potosí	14310	1.96
Veracruz	10138	1.12
Yucatán	13496	1.37
Zacatecas	11556	2.25
Estados no dinámicos y con alto PIB por persona: potencialmente perdedores (en retroceso)		
Baja California N.	18248	0.31
Baja California S.	17839	0.02
Quintana Roo	22316	-0.55
Estados no dinámicos y con bajo PIB por persona: potencialmente perdedores (estancados)		
Campeche	15248	-2.08
Colima	15862	0.68
Chiapas	6292	0.18
Guerrero	8125	0.21
Hidalgo	9366	0.32
Jalisco	15925	0.87
México	13080	0.81
Morelos	15305	0.77
Nayarit	9432	0.32
Oaxaca	6980	0.64
Sinaloa	13395	0.73
Tabasco	10155	0.54
Tlaxcala	8235	0.74

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

Anexo 10.- México: Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa, en 2015

	Millones de dólares	En %
Total Nacional	13,749.7	100
Aguascalientes	388.3	2.82
Baja California	493.2	3.59
Baja California Sur	105.8	0.77
Campeche	105.5	0.77
Chiapas	89.3	0.65
Chihuahua	665.1	4.84
Coahuila	335.0	2.44
Colima	46.1	0.34
Distrito Federal	3,134.3	22.80
Durango	64.2	0.47
Estado de México	1,941.7	14.12
Guanajuato	397.8	2.89
Guerrero	100.5	0.73
Hidalgo	234.3	1.70
Jalisco	1,351.0	9.83
Michoacán	169.1	1.23
Morelos	251.1	1.83
Nayarit	40.7	0.30
Nuevo León	1,218.7	8.86
Oaxaca	-130.1	-0.95
Puebla	287.5	2.09
Querétaro	225.5	1.64
Quintana Roo	36.3	0.26
San Luis Potosí	727.6	5.29
Sinaloa	164.8	1.20
Sonora	379.9	2.76
Tabasco	89.8	0.65
Tamaulipas	296.1	2.15
Tlaxcala	30.8	0.22
Veracruz	478.1	3.48
Yucatán	81.1	0.59
Zacatecas	-49.5	-0.36

Fuente: cefp.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/estatales/.../is020.xls

Anexo 11. Estructura y dinámica del empleo formal e informal en México y Sonora

	1994	2006	Tasa de crecimiento anual 1994-2006
México			
Empleo Formal	12792000	17069000	2.43
Afiliados al ISSSTE	2655000	2989000	0.99
Afiliados al IMSS	10137000	14080000	2.78
Empleo Informal	20118000	25778000	2.09
Desempleados	1268000	1600000	1.96
Total PEA	34178000	44427000	2.21
Ocupados informales como % de la PEA	58.86	58.02	-0.12
Ocupados informales por sector de actividad económica %			
Comercio (1995 y 2003)	39.00%	31.70%	-1.71
Construcción (1995 y 2003)	11.30%	16.80%	3.36
Servicios de aseo, limpieza y reparación (1995 y 2003)	19.40%	15.20%	-2.01
Sonora			
Empleo Formal	370798	491872	2.38
Afiliados al ISSSTE	76960	86133	0.94
Afiliados al IMSS	293838	405739	2.73
Empleo Informal	384941	480474	1.86
Desempleados	29118	35264	1.61
Total PEA	784857	1007610	2.10
Ocupados informales como % de la PEA	49.05%	47.68%	-0.23
Ocupados informales por sector de actividad económica %	N.D.	N.D.	N.D.
Comercio (1995 y 2003)	N.D.	N.D.	N.D.
Construcción (1995 y 2003)	N.D.	N.D.	N.D.
Servicios de aseo, limpieza y reparación (1995 y 2003)	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: Datos de México en Levy Santiago (2008). Good Intentions, Bad Outcomes. Social Policy, Informality, and Economic Growth in Mexico. Washington, D.C. Brookings Institution Press. Pp. 90 y Ochoa León Sara (2005). Economía Informal: Evolución reciente y perspectivas. México D.F. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados LIX Legislatura. pp. 41. Datos de Sonora elaboración propia con datos de INEGI y STPS.

Anexo 12. Informalidad de la PEA por no pertenecer a un sistema de seguridad social.

Entidad	Trabajadores asegurados en IMSS 2000 (diciembre) (1)	PEA ocupada 2000 (2)	Informalidad (1)/(2) en %
México	13534071	33730210	59.88
Frontera Norte	3726055	6148133	39.39
Baja California	611826	906369	32.50
Coahuila	529867	822686	35.59
Chihuahua	725721	1117747	35.07
Nuevo León	942421	1477687	36.22
Tamaulipas	540211	1013220	46.68
Sonora	433509	810424	46.60

Fuente: Camberos Mario y Jaime Arturo Yáñez Valdez (2003). "La informalidad de los mercados laborales de Sonora y la frontera Norte de México". Región y Sociedad. Vol. 15. núm. 127. pp. 171.

Anexo 13.- Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014.

	Porcentaje de la Población					
	Pobreza			Pobreza extrema		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Aguascalientes	38.1	37.8	34.8	3.8	3.4	2.1
Baja California	31.5	30.2	28.6	3.4	2.7	3.1
Baja California Sur	31.0	30.1	30.3	4.6	3.7	3.9
Campeche	50.5	44.7	43.6	13.8	10.4	11.1
Coahuila	27.8	27.9	30.2	2.9	3.2	3.7
Colima	34.7	34.4	34.3	2.5	4.0	3.4
Chiapas	78.5	74.7	76.2	38.3	32.2	31.8
Chihuahua	38.8	35.3	34.4	6.6	3.8	5.4
Distrito Federal	28.5	28.9	28.4	2.2	2.5	1.7
Durango	51.6	50.1	43.5	10.5	7.5	5.3
Guanajuato	48.5	44.5	46.6	8.4	6.9	5.5
Guerrero	67.6	69.7	65.2	31.8	31.7	24.5
Hidalgo	54.7	52.8	54.3	13.5	10.0	12.3
Jalisco	37.0	39.8	35.4	5.3	5.8	3.2
México	42.9	45.3	49.6	8.6	5.8	7.2
Michoacán	54.7	54.4	59.2	13.5	14.4	14.0
Morelos	43.2	45.5	52.3	6.9	6.3	7.9
Nayarit	41.4	47.6	40.5	8.3	11.9	8.5
Nuevo León	21.0	23.2	20.4	1.8	2.4	1.3
Oaxaca	67.0	61.9	66.8	29.2	23.3	28.3
Puebla	61.5	64.5	64.5	17.0	17.6	16.2
Querétaro	41.4	36.9	34.2	7.4	5.2	3.9
Quintana Roo	34.6	38.8	35.9	6.4	8.4	7.0
San Luis Potosí	52.4	50.5	49.1	15.3	12.8	9.5
Sinaloa	36.7	36.3	39.4	5.5	4.5	5.3
Sonora	33.1	29.1	29.4	5.1	5.0	3.3
Tabasco	57.1	49.7	49.6	13.6	14.3	11.0
Tamaulipas	39.0	38.4	37.9	5.5	4.7	4.3
Tlaxcala	60.3	57.9	58.9	9.9	9.1	6.5
Veracruz	57.6	52.6	58.0	18.8	14.3	17.2
Yucatán	48.3	48.9	45.9	11.7	9.8	10.7
Zacatecas	60.2	54.2	52.3	10.8	7.5	5.7
Estados Unidos Mexicanos	46.1	45.5	46.2	11.3	9.8	9.5

Fuente: CONEVAL. (http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx, consultado el 15 de marzo del 2016)

ANEXO 14. Opciones de Titulación de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

1. INVESTIGACIÓN MONOGRÁFICA (MONOGRAFÍA)

1.1. Definición de Investigación Monográfica (monografía).

Es una investigación documental, sobre un tema específico, o sobre uno o varios autores, de las disciplinas de Fiscalización y control gubernamental. Comprende la discusión o reflexión crítica de los principales conceptos, categorías y teorías.

La investigación monográfica consiste en delimitar un tema único y preciso, generalmente breve y en donde la profundidad en el tema es de suma importancia, es un trabajo en donde se valora claramente la buena organización del trabajo de exploración y el uso de un aparato crítico bien estructurado.

1.2. Objetivos de la Investigación Monográfica (monografía):

- 1.2.1. Delimitar un tema de Fiscalización y control gubernamental.
- 1.2.2. Descubrir y reunir información pertinente acerca del tema de Fiscalización y control gubernamental.
- 1.2.3. Clasificar los materiales de información.
- 1.2.4. Establecer contactos con personalidades e instituciones relacionadas con los temas de Fiscalización y control gubernamental.
- 1.2.5. Buscar a la información con espíritu crítico.
- 1.2.6. Comunicar los resultados por escrito (resultados de la investigación) y expresarse oralmente frente a un auditorio.

1.3. Elementos principales de la Investigación Monográfica (Monografía)

- 1.3.1. Encontrar de la idea o asignación del tema.
- 1.3.2. Búsqueda de información a través de lecturas exploratorias y consulta a personas expertas en la materia.
- 1.3.3. Elección definitiva del tema y lecturas complementarias.
- 1.3.4. Elaboración de un plan operativo que consiste en definir concretamente las tareas para realizar, planificar el trabajo, controlar el desarrollo del mismo, plantear las dificultades que se presentan, etc.
- 1.3.5. Realización de las tareas previstas y redacción del primer borrador.
- 1.3.6. Evaluaciones parciales a partir de consulta bibliográfica, hemerográfica y de sitios de internet y en donde se pueden hacer los ajustes necesarios.
- 1.3.7. Plan de redacción definitivo para exponer el trabajo, realizar ajustes en los títulos, en los párrafos, en la cantidad de páginas, gráficos, cuadros, estadísticas, etc.
- 1.3.8. Recomendaciones generales para elaborar la Investigación Monográfica (monografía).
 - 1.3.8.1. El tiempo para desarrollarla.
 - 1.3.8.2. La amplitud del tema de Fiscalización y control gubernamental.
 - 1.3.8.3. Las fuentes de información que se utilizarán.
 - 1.3.8.4. La recolección de los datos precisos del tema de Fiscalización y control gubernamental.
 - 1.3.8.5. El orden en el que se abordará el tema de Fiscalización y Control Gubernamental.
 - 1.3.8.6. El plan de trabajo que se llevará a cabo.
 - 1.3.8.7. La redacción del documento.
 - 1.3.8.8. El apoyo necesario por parte de un asesor.

2. PROYECTOS DE AUDITORÍAS

2.1. Definición de auditoría fiscal:

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, como es el caso de cumplimiento de las disposiciones fiscales.

El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso. Es importante señalar que el auditor debe contar con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre los diferentes campos de acción que existen en la auditoría se mencionan a continuación los más comunes de los que se puede derivar un trabajo de investigación.

- 2.1.1. Auditoría Legal. Revisión del cumplimiento de las disposiciones legales (fiscales) aplicables a una empresa, privada o pública.
- 2.1.2. Auditoría de Estados Financieros. Una auditoría de estados financieros cubre ordinariamente el balance general y los estados relacionados de resultados, ganancias retenidas y flujos de efectivo. La meta es determinar si estos estados han sido preparados con las Normas de Información Financiera, siempre y cuando se considere una opinión sobre el cumplimiento legal (fiscal) de obligaciones.
- 2.1.3. Dictámenes especiales de carácter fiscal.

2.2. Objetivo del trabajo de investigación de Auditorías.

La auditoría tiene diversos campos de acción, los que pueden considerarse como especialidades, cuyos objetivos son distintos aun cuando el resultado sea el mismo “emitir una opinión”.

Dependiendo del tipo de investigación que se realiza y de acuerdo a los diversos campos de acción que tiene la auditoría los objetivos de tal investigación varían, por lo que el objetivo central es dar a conocer la situación observada, la opinión final y las propuestas o recomendaciones, haciendo énfasis en el cumplimiento de las disposiciones legales.

En los trabajos de investigación de auditoría se deben obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes de actividades que las organizaciones emiten, dando lugar a la correspondencia que existe en documentos con la realidad operativa, considerando que los procedimientos varían de acuerdo con cada entidad.

2.3. Elementos principales de Auditorías:

- 2.3.1. Realizar el estudio general de la empresa.
- 2.3.2. Determinar la estructura de organización de la empresa.
- 2.3.3. Identificar el funcionamiento del consejo de administración.
- 2.3.4. Reconocer a los responsables de las áreas a auditar.
- 2.3.5. Conocer los métodos administrativos de control.
- 2.3.6. Evaluar documentos, sistemas de información y sistemas de comunicación.
- 2.3.7. Evaluar el uso de equipo informático.
- 2.3.8. Evaluar procedimientos y métodos de control.
- 2.3.9. Evaluar operaciones de tipo contable, administrativo, gubernamental, ambiental, productivo, etc.
- 2.3.10. Determinar la estructuración de programas de trabajo.

- 2.3.11. Revisar exhaustivamente que las operaciones vayan acorde con los objetivos organizacionales.
- 2.3.12. Vigilar continuamente el cumplimiento de lo establecido.
- 2.3.13. Identificar las obligaciones legales a que la entidad está sujeta
- 2.3.14. Verificar el debido cumplimiento de las disposiciones legales de la empresa.

2.4. Recomendaciones generales para elaborar Auditorías:

Es recomendable para la realización de los trabajos considerar los siguientes puntos:

- 2.4.1. Índice.
- 2.4.2. Planificación del trabajo de auditoría
- 2.4.3. Establecimiento y desarrollo del programa de trabajo.
- 2.4.4. Obtención y acumulación de las evidencias.
- 2.4.5. Evaluación de las evidencias.
- 2.4.6. Conclusiones de las revisiones del área.
- 2.4.7. Opinión de cumplimiento.
- 2.4.8. Dictamen legal-fiscal
- 2.4.9. Propuestas.
- 2.4.10. Anexos.

3. ESTUDIO ESTRATÉGICO

3.1. Definición del Estudio Estratégico:

Consiste en trabajos de investigación del área de administración estratégica, tales como plan estratégico, estudios prospectivos, formulación y evaluación de la estrategia, con un enfoque de Fiscalización y Control Gubernamental.

El Estudio Estratégico es la herramienta administrativa aplicable a las organizaciones en todas sus actividades y que se fortalece con la formulación de acciones que permiten adaptar todo tipo de empresa a nuevas y cambiantes circunstancias de operación (planeación estratégica) y trata de diseñar el futuro y la imagen que sus directivos desean para la misma, (estudios prospectivos).

En el Estudio Estratégico se utiliza el proceso de planeación estratégica que sirve para detectar oportunidades, ventajas competitivas, riesgos y debilidades vigentes de la organización en un horizonte de análisis, con énfasis de Fiscalización y Control Gubernamental aplicable a la entidad. Como resultado del estudio se elabora un documento que contiene las líneas de acción que permitirán a la empresa consolidar una posición financiera en su ambiente de desarrollo.

En los estudios prospectivos se consideran los posibles cursos de acción en el futuro, y al escoger las alternativas, éstas se convierten en la base para tomar decisiones presentes que ayuden a lograr mejores resultados organizacionales en el largo plazo, considerando los aspectos de Fiscalización y Control Gubernamental y su repercusión financiera.

En el Estudio Estratégico se trata de diseñar el presente a través de la visión que se tiene del futuro, consiste en decidir sobre los objetivos de una organización, sobre los recursos

que serán utilizados, y las políticas generales que orientarán la adquisición y administración de tales recursos, considerando a la empresa como una entidad total.

Algunas características del Estudio Estratégico son:

- Es original, en el sentido que constituye la fuente u origen para los planes específicos subsecuentes.
- Es conducido o ejecutado por los más altos niveles jerárquicos de dirección.
- Establece un marco de referencia general para toda la organización.
- Se maneja información fundamentalmente externa.
- Afronta mayores niveles de incertidumbre en relación con los otros tipos de estudios.
- Normalmente cubre amplios períodos.
- No define lineamientos detallados.
- Su parámetro principal es la efectividad.
- Es esencial para la supervivencia y el mantenimiento de la competitividad de cualquier empresa.
- Actualmente utiliza herramientas como la informática, como resultado de la presión, que el nuevo ambiente de negocios genera a causa de los fenómenos de globalización, desregulaciones y orientación hacia el cliente.

3.2. Objetivos del Estudio Estratégico:

- 3.2.1. Dirigir a las empresas o instituciones que necesiten redefinir o estructurar su curso de acción, con el objetivo de lograr una mayor competitividad en un ambiente dinámico.
- 3.2.2. Permitir al investigador identificar la visión estratégica de la entidad, en donde se establece cuál es el objeto de la misma y que es lo que se quiere de ella.

- 3.2.3. Detectar cuáles son las principales oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas organizacionales para incrementar las cualidades de la organización y reducir los factores que afectan su desarrollo, con un enfoque de Fiscalización y Control Gubernamental y con impacto financiero.
- 3.2.4. Relacionar proactivamente las decisiones departamentales unas con otras y conectarlas a las metas y a los objetivos generales de la organización.
- 3.2.5. Desarrollar la capacidad administrativa de los miembros de la organización para dirigir los esfuerzos de la organización en pro del desarrollo y crecimiento económico, con una proyección a largo plazo, tratando de llegar a cumplir con el objetivo deseado, con un enfoque de Fiscalización y Control Gubernamental y con impacto financiero.

3.3. Elementos principales del Estudio Estratégico:

- 3.3.1. Diagnóstico de la situación: Contemplar la situación actual en la que se desenvuelve o en la que se va a establecer la entidad, ya sea pública o privada.
- 3.3.2. Establecimiento de objetivos: Decidir sobre los factores importantes que guíen y caractericen a la empresa como el crecimiento continuo. Un objetivo generalmente es de naturaleza permanente y no tiene límite de tiempo.
- 3.3.3. Estrategia de la planeación: Desarrollar conceptos, ideas y planes para lograr objetivos con éxito y para enfrentarse y derrotar a la competencia. La planeación estratégica es parte del proceso completo de planeación el cual incluye la planeación directiva y operacional, dándole prioridad al cumplimiento legal, con un enfoque financiero.

- 3.3.4. Establecimiento de metas: Decidir sobre metas a lograr dentro de un plazo más corto y de menor alcance que los objetivos, pero diseñados como objetivos secundarios específicos al elaborar los planes operacionales para llevar a cabo la estrategia.
- 3.3.5. Desarrollo de la filosofía organizacional: Establecer las creencias, valores, actitudes y lineamientos orales que pueden agregarse a como se hacen las cosas aquí · Establecimiento de políticas: Decidir sobre los planes de acción para guiar el desempeño de todas las actividades principales para llevar a cabo la estrategia de planeación de acuerdo con la filosofía de la empresa.
- 3.3.6. Planeación de la estructura organizacional: Desarrollar el plan de organización las ligas que ayudan a las personas a unirse para desempeñar las actividades de acuerdo con la estrategia, filosofía y política.
- 3.3.7. Proporcionar el personal adecuado: Contratación, selección y desarrollo de personas incluyendo una proporción adecuada de grandes talentos para ocupar los puestos determinados en el plan de la organización, sobresaltando la Fiscalización y Control Gubernamental.
- 3.3.8. Establecimiento de procedimientos: Determinar y prescribir como se llevarán a cabo todas las actividades importantes y rutinarias.
- 3.3.9. Proporcionar instalaciones: Proporcionar la planta, equipo y otras instalaciones físicas necesarias para llevar a cabo el negocio.
- 3.3.10. Proporcionar el capital: Asegurarse de que la institución disponga de fondos y créditos necesarios para las instalaciones físicas y el capital de trabajo.
- 3.3.11. Establecimiento de normas: Fijar las medidas del desempeño que permiten de la mejor manera a la institución lograr sus objetivos a largo plazo con éxito.
- 3.3.12. Establecimiento de programas directivos y planes operacionales: Desarrollar programas y planes que dirijan las actividades y el uso de los

recursos que cuando se lleven a cabo conformen la estrategia, políticas, procedimientos y normas establecidas permitirán que las personas realicen sus objetivos particulares. Estas son las fases del proceso completo de planeación que incluye la planeación estratégica.

- 3.3.13. Proporcionar información controlada: Proveer hechos y números para ayudar a las personas a seguir la estrategia, políticas, procedimientos y programas, estar al pendiente de las fuerzas laborales exteriores e interiores; y medir su propio desempeño contra los planes establecidos y las normas.
- 3.3.14. Influir en la motivación de las personas: Dirigir a la gente de manera que actúe de acuerdo con la filosofía, políticas, procedimientos y normas para realizar los planes de las compañías.
- 3.3.15. Ejecución y seguimiento del estudio: Es poner en marcha el estudio así como confirmar los resultados contra lo planeado.
- 3.3.16. Propuestas y recomendaciones: Considerar las mejoras, corrigiendo o eliminando debilidades del propio estudio.

3.4. Recomendaciones generales para elaborar el Estudio Estratégico:

- 3.4.1. Especificar los asuntos más importantes que se van a considerar en el estudio como son: Diagnóstico, pronóstico, objetivos, estrategias, tácticas, ejecución y seguimiento del estudio, con énfasis en los aspectos legales y financieros.
- 3.4.2. Identificar las áreas operacionales clave y quién será responsable de cada una.
- 3.4.3. Precisar los principios globales de trabajo del organismo encargado de la administración.

- 3.4.4. Aplicar estos principios a las tareas específicas involucradas y preparar un plan detallado en el que se establecerá un calendario y un programa para cada una de las actividades.
- 3.4.5. Identificar con anticipación los problemas que pudieran presentarse.
- 3.4.6. Ser sencillo, flexible, creíble y alcanzable.

4. ESTUDIO DE CONSULTORÍA

4.1. Definición del Estudio de Consultoría:

Es el estudio de las disciplinas financiero-administrativas que propongan diagnósticos o soluciones a situaciones o problemas de las organizaciones, basado en el debido cumplimiento de las disposiciones legales, con énfasis en la Fiscalización y Control Gubernamental.

El Estudio de Consultoría se define de la forma siguiente: es el servicio prestado por una persona o personas independientes y calificadas en la identificación e investigación de problemas relacionados con políticas, organización, procedimientos y métodos; recomendación de medidas apropiadas y prestación de asistencia en la aplicación de dichas recomendaciones sustentado en el debido cumplimiento de las disposiciones legales, con énfasis en la Fiscalización y Control Gubernamental y su impacto en las finanzas de la entidad.

El Estudio de Consultoría de entidades es un servicio al cual los directores de empresas pueden recurrir si sienten necesidad de ayuda en la solución de problemas. Se basa principalmente en la investigación respecto a la situación o problemática específica (básicamente de aspecto legal, con énfasis en la Fiscalización y Control Gubernamental) de una organización con el objeto de proponer la forma de solucionar la misma. Por lo tanto, el trabajo del consultor empieza al surgir alguna situación juzgada insatisfactoria y susceptible de mejora, y termina, idealmente, en una situación en la que se ha producido un cambio que constituye una mejora.

4.2. Características particulares del Estudio de Consultoría:

4.2.1. Es un servicio independiente a la entidad.

- 4.2.2. Es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
- 4.2.3. Brinda apoyo a las autoridades o al líder formal de la organización hasta que sea capaz de mantener el esfuerzo de integración con sus propios recursos.
- 4.2.4. Impulsa el proceso de integración de los equipos de trabajo al revisar sus avances y dificultades fomentando que lo hagan periódicamente.
- 4.2.5. Otorga confianza a los directivos de las entidades por el debido cumplimiento de las disposiciones legales, con énfasis en la Fiscalización y Control Gubernamental.

4.3. Objetivos del Estudio de Consultoría:

- 4.3.1. Orientar su asesoría fundamentalmente a los elementos del proceso socio-afectivo de un grupo.
- 4.3.2. Promueve acciones de desarrollo en beneficio de los individuos, de los grupos y de las instituciones. Lo hace a través del establecimiento de una relación de ayuda que facilite a estos la adaptación a nuevas circunstancias.
- 4.3.3. Clarifica hacia donde debe ir orientados los objetivos de la empresa y los caminos alternativos para lograrlos a través del establecimiento de estrategias.

4.4. Elementos principales del Estudio de Consultoría:

- 4.4.1. Realizar la exploración y el reconocimiento de la organización que se va a analizar.
- 4.4.2. Establecer contacto con los responsables de las áreas sujetas a análisis.

- 4.4.3. Sondear, analizar y diagnosticar la situación actual de la organización.
- 4.4.4. Elaborar un plan operativo incluyendo los objetivos a lograr, considerando las expectativas y compromisos que se deben cumplir.
- 4.4.5. Realizar la recolección de datos por medio de entrevistas, observación, convivencia, cuestionarios, consulta de documentos, reuniones, documentos, etc., con el objeto de sondear problemas o insatisfacciones en la organización.
- 4.4.6. Elaboración del documento escrito que defina: situación actual de la organización, necesidades de cambio, identificación y evaluación de problemas, redefinir objetivos y metas, considerar alternativas y estrategias, efectos, costos, riesgos, relaciones humanas, financiamientos, etc.
- 4.4.7. Elaboración del control de resultados, auto evaluación por parte de la organización y evaluación por parte del consultor para lograr un consentimiento mutuo.
- 4.4.8. Definición de las propuestas de cambio.

4.5. Recomendaciones generales para elaborar el Estudio de Consultoría:

- 4.5.1. Para la recopilación de datos por medio de entrevistas con titulares de las áreas es necesario, crear un clima de apertura y un ambiente de confianza y respeto a la individualidad de las personas en el seno de los equipos de trabajo.
- 4.5.2. Ayudar a los equipos de trabajo a identificar los obstáculos que impiden el logro de las metas propuestas.
- 4.5.3. Favorecer la solución de problemas en equipo mediante el análisis de sus causas y la generación de alternativas de solución.

- 4.5.4. Promover e intervenir en los cambios que resultan necesarios, según indique el análisis de los problemas.
- 4.5.5. Revisar los conceptos y valores que están en juego durante la implantación de cambios.
- 4.5.6. Considerar los cambios que deban generarse en aspectos económico-financieros.
- 4.5.7. Identificar las disposiciones legales a que la entidad está sujeta, haciendo énfasis en el aspecto de Fiscalización y Control Gubernamental.
- 4.5.8. Considerar cualquier desviación al cumplimiento de las disposiciones legales a que la entidad está sujeta, haciéndolo del conocimiento a los directivos de la entidad.

5. OTROS ESTUDIOS:

Consiste en cualquier estudio o proyecto diferentes a los anteriores, orientado a solucionar algún problema afín a la Maestría en Fiscalización y Control gubernamental que el alumno cursó y que a juicio del Comité Académico del Programa se considere adecuado. Este estudio lo puede sugerir el tutor o el propio alumno.

ANEXO 15. Lineamientos de operación del programa

Comisión Académica

La Comisión Académica está integrada por el Coordinador del Programa, quien fungirá como Presidente y al menos tres académicos, con grado mínimo de maestro y óptimo de doctor. Los profesores designados como integrantes de la Comisión Académica durarán en su encargo 2 años contados a partir de la fecha de su designación por la/el Director(a) de la División de Ciencias Económicas y Administrativas.

Funciones de la Comisión Académica:

1. Coordinar el desarrollo y calidad académica del programa.
2. Recabar y analizar resultados sobre la evaluación del programa.
3. Recabar información sobre los avances del programa.
4. Establecer lineamientos que apoyen el buen funcionamiento del programa.
5. Apoyar el espíritu y la práctica de la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la multidisciplinariedad, en todas las actividades académicas del programa.
6. Convocar a las reuniones que consideren necesarias y ejecutar los acuerdos que de ellas deriven.
7. Vigilar el cumplimiento de la normativa y acuerdos emanados de las reuniones.
8. Analizar propuestas sobre actualización o reforma del plan de estudios.
9. Analizar y generar condiciones para la formación y actualización permanente del cuerpo docente del programa.
10. Coordinar el programa de entrevistas y admisión de aspirantes.
11. Aprobar la propuesta de Convocatoria para una nueva promoción del programa.
12. Reconocer a la planta académica que impartirá asignaturas en el programa de Maestría.

13. Decidir, en concordancia con las normas internas de la institución sobre el ingreso, reingreso o permanencia de los alumnos en el programa.
14. Crear un directorio de Tutores y Directores de Tesis, que acompañaran a los alumnos del programa según lo establece el plan de estudios del presente programa.
15. Designar el Comité Tutorial del estudiante.
16. Seleccionar a los Tutores y los Directores de Tesis, atendiendo a los lineamientos y normativas internas de la Institución.
17. Aprobar la incorporación de nuevos Tutores y Directores de tesis, actualizando permanentemente el directorio.
18. Designar a los Tutores o Directores de Tesis, en los tiempos y términos establecidos por el plan de estudios del presente programa.
19. Aprobar los proyectos de investigación de los alumnos del programa.
20. Decidir sobre la solicitud de cambio de Tutor o de Director de Trabajo Terminal, así como el cambio de proyecto de trabajo terminal.
21. Promover y coordinar la publicación y difusión de trabajos de investigación.
22. Resolver los problemas surgidos de la implementación del programa o las propuestas de prórrogas para su conclusión.
23. Promover convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior o institutos públicos o privados nacionales o extranjeros que favorezcan el intercambio de profesores y alumnos, entre otras actividades.
24. Rendir los informes e indicadores generados a las unidades de adscripción institucional.
25. Gestionar los recursos materiales para la adecuada operación del programa y la supervisión y control de su implementación a través de los mecanismos que se acuerden.
26. Las demás que se establecen en el Reglamento de estudios de Posgrado y en la normativa aplicable por la Universidad de Sonora.

Comité Tutorial.

Estructura del Comité Tutorial.

El Coordinador del Programa de Posgrado, es el encargado de proponer ante la Comisión Académica del Programa la integración de los Comités Tutorales, instancias que deberán tomar en cuenta sugerencias que al respecto formulen los alumnos.

Se integrarán por el tutor académico y al menos dos académicos que participen en el Programa, uno de los cuales fungirá como Tutor principal y uno de ellos deberá ser externo. Se procurará que en cada Comité participe un profesor visitante o extranjero a la Universidad de Sonora. Cada Comité Tutorial podrá apoyar a más de un estudiante y los Tutores podrán participar hasta en dos Comités.

Funciones.

1. Asesorar al alumno respecto de los aspectos científico-jurídicos, teórico-metodológicos y académicos involucrados en su proceso de formación académica y en la elaboración de su trabajo de investigación para la obtención del grado.
2. Conocer y avalar la definición del proyecto de trabajo final de su tutorado.
3. Avalar ante el Consejo Académico del Programa, el proyecto de trabajo terminal y el Plan de Actividades de investigación de su asesorado.
4. De acuerdo con su asesorado, establece las formas de relacionarse y comunicarse permanentemente con cada uno de sus miembros; calendariza las sesiones de asesoría que le brindarán semestralmente.
5. Puede proponer al resto de los integrantes del Comité Tutorial de su tutorado.
6. Sugerir a los alumnos seminarios optativos extracurriculares de especialización que deberá cursar así como su asistencia a eventos especializados, por ser pertinentes a su trabajo terminal para la obtención del grado.

7. Presidir los Coloquios académicos o de presentación de avances de los proyectos de tesis o trabajo terminal, el seminario de evaluación temática de los trabajos de investigación y otorgar la acreditación semestral a cada uno de los alumnos a su cargo.
8. Evaluar e informar semestralmente al Consejo Académico del Programa sobre los avances del alumno en el programa de maestría, incluido el avance del proyecto de tesis o trabajo terminal.
9. Proponer a la Comisión Académica del Programa la solución de diferencias sustantivas no resueltas en su seno.
10. Una vez registrado el trabajo de tesis o trabajo terminal el Comité Tutorial dejará de funcionar.

Comité Evaluador.

La Comisión Académica del programa, constituirá el Comité dentro de los primeros seis meses de iniciadas las actividades académicas del programa. El Comité de Evaluación del programa estará integrado por cinco académicos con grado mínimo de maestro y óptimo de doctor, uno de los cuales no debe formar parte del núcleo básico de la maestría, así como un estudiante del programa y, en su caso, un alumno graduado, durando en su encargo 3 años, contados a partir de la fecha de su designación en el acta de sesión de la Comisión Académica.

A la Comisión le corresponderá la evaluación curricular y actualización de los contenidos temáticos de los cursos obligatorios y optativos.

Las funciones del Comité Evaluador, son:

1. Evaluar el funcionamiento del programa académico, para conocer el grado de cumplimiento de su objetivo general y los objetivos específicos.

2. Evaluar las actividades académicas en concordancia con los productos obtenidos
3. Evaluar las funciones y actividades administrativas que apoyan el programa.
4. Evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes.
5. Evaluar la estructura física, equipamiento y herramientas destinadas para el desempeño de las actividades académicas de los profesores, de los alumnos y del personal administrativo que participan en el desarrollo del programa.
6. Crear el programa de seguimiento de egresados.
7. Promover la evaluación del programa por instituciones externas.

ANEXO 16. Programas de asignatura



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Administración Pública. Su estructura y marco jurídico					
Clave: ()	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: María del Carmen Morales Tostado / Ricardo Silva Acedo					
Antecedente: N/A		Consecuente: Fiscalización Superior y Auditoría Gubernamental			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito:					
<p>La inclusión de la asignatura Administración Pública. Su estructura y marco jurídico, en el primer semestre del plan de estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, con eje profesionalizante, es básica y fundamental.</p> <p>En su contenido de materias, se aborda la estructura organizacional de la Administración Pública. Así como, el marco jurídico que sustenta tan importante función. Todo ello, con el propósito de brindar una formación integral, que permita el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes que coadyuven en el desempeño ético de los funcionarios públicos, encaminado a lograr eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.</p>					

I. Contextualización

Introducción:	
<p>Al inicio del curso el estudiante conocerá la importancia de los elementos básicos de la administración pública. La asignatura se encuentra integrada por tres unidades las cuales presentan los temas más importantes relacionados con Estructura y Marco jurídico de la Administración Pública federal, estatal y municipal, Responsabilidades de los servidores públicos y la Nueva gestión pública.</p>	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Contabilidad y/o auditoría, administración pública o afín, con tres años de experiencia en la aplicación de los registros contables gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos y las técnicas del área contable y presupuestal.
- Aplicar las disposiciones legales en relación al uso de la información y rendición de cuentas.
- Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público.
- Formular informes financieros (contables, presupuestales y programáticos) para la toma de decisiones.

Objetivo General:

Desarrollar habilidades para el análisis, interpretación, innovación y gestión en materia de administración pública, considerando el marco legal en que se sustenta tan importante función, para con ello, contribuir a brindar seguridad a la sociedad en el uso y manejo eficiente de los recursos públicos, en el ámbito de la responsabilidad y dependiendo de la estructura organizativa en la que participe el servidor público.

Objetivos Específicos:

- Aplicar los conocimientos y las disposiciones legales en administración pública en los diferentes órdenes de gobierno.
- Aplicar estrategias multidisciplinarias y procedimientos administrativos para la correcta gestión de los recursos públicos.
- Desarrollar en el servidor público el compromiso para que en su desempeño profesional se conduzca con apego al código de ética.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Estructura y Marco jurídico de la Administración Pública federal, estatal y municipal.

- Legislación, estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública federal
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- División y facultades de los poderes de la Unión, Estados y Municipios.
- Conceptos básicos de Derecho administrativo.
- Federalismo
- Sistema de planeación federal, estatal y municipal
- Ley de coordinación fiscal

Unidad II. Responsabilidades de los servidores públicos

- Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos
- Responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos.
- Los derechos y observancia de las obligaciones del Servidor Público.
- Código de Ética aplicable a los servidores públicos federales, estatales y municipales.

Unidad III. Nueva gestión pública

- Normatividad y lineamientos para la administración pública federal, estatal y municipal.
- Mecanismos e indicadores para la evaluación de la gestión pública
- Participación ciudadana en la nueva gestión pública.

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de productos académicos impresos o electrónicos 2. Cumplir con la rúbrica que se proporcione para cada tipo de producto académico solicitado 3. Participación del estudiante en actividades académicas 4. Mantener comunicación con su instructor y seguir las instrucciones que se proporcionen para el logro de los objetivos de la materia 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de temas para búsqueda de información 2. Asesorar para la exposición de temas 3. Evaluaciones de forma oral y escrita 4. Organizar y dirigir foros, debates y panel para la discusión grupal de los temas del programa de la materia 5. Asesorar para la presentación de los trabajos de investigación 6. Diseñar para su análisis y discusión estudios de casos relacionados con la temática de la materia. 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los requerimientos de cada una de las unidades del programa 2. Realizar búsqueda de información relacionada a la temática de la materia 3. Exposición de los trabajos asignados 4. Discusión grupal de cada tema 5. Participación de las actividades académicas 6. Resolver los estudios de caso que se presenten para la discusión y resolución 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> • Omar Guerrero, "Estudio Introductorio ", Charles-Jean Bonnin, Principios de administración pública, Fondo de Cultura Económica, 2004. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Pérez de Arce, Hermógenes. El Administrador Públicisea, estudios sobre Principios Generales de Administración. INAP, Colegio de Administradores Públicos de Chile A.C. México, 2015. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Bruno Dente y Joan Subirats. Decisiones públicas: Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Joaquín Meseguer Yebra. Bosch. La transparencia en las administraciones públicas. El procedimiento de acceso a la información pública. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Ester Kaufman y Oscar Oszlak. OEA, Red Gealc y IDRC. Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional. 	Básica

<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación del Procedimiento Administrativo y Mejora de la Regulación. Una metodología para la eficacia y el derecho a la buena administración. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • De Jorge Walter y Diego Pando, Planificación Estratégica. Nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público.. Sociedad Argentina de Análisis Político. 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Contabilidad Gubernamental					
Clave: ()	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Ismael Mario Gastélum Castro/Juan Carlos Martínez Verdugo					
Antecedente: N/A		Consecuente: Fiscalización Superior y Auditoría Gubernamental			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: Al finalizar el curso el estudiante será capaz de realizar las operaciones y registros contables, así como la interpretación de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización contable y presupuestal. Esta asignatura se impartirá en el primer semestre y los contenidos están basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					

I. Contextualización

Introducción: Al inicio del curso el estudiante conocerá la importancia de los elementos básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La asignatura se encuentra integrada por siete unidades las cuales presentan los temas más importantes relacionados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG); el registro patrimonial; el registro contable de las operaciones; la información financiera; el contenido de la cuenta pública; transparencia y difusión de la información financiera y casos prácticos.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Contabilidad y/o auditoría, administración pública o afín, con tres años de experiencia en la aplicación de los registros contables gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos y las técnicas del área contable y presupuestal.
- Aplicar las disposiciones legales en relación al uso de la información y rendición de cuentas.
- Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público.
- Formular informes financieros (contables, presupuestales y programáticos) para la toma de decisiones.

Objetivo General:

Aplicar los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, mediante el estudio de las operaciones que realizan los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como generar los estados financieros que requiere la Ley general de Contabilidad Gubernamental.

Objetivos Específicos:

- Conocer las características esenciales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Conocer las fases de los diferentes momentos contables de ingresos y egresos.
- Comprender las reglas específicas del registro patrimonial.
- Adquirir las competencias necesarias para la elaboración de los estados financieros.
- Analizar la transparencia y difusión de la información financiera y el contenido de la Cuenta Pública

III. Didáctica del programa

Unidad I. Ley general de Contabilidad Gubernamental.

- Objeto y definiciones de la ley
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Unidad II. Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

- Consideraciones generales
- Objetivos de SCG
- Características el SCG
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)
- Plan de cuentas

Unidad III. Registro patrimonial

- Introducción
- Entorno jurídico
- Definiciones y elementos del activo, pasivo y Hacienda Pública / patrimonio
- Valores de activos y pasivos
- Valor inicial y posterior del activo, pasivo y Hacienda Pública / patrimonio
- Reglas específicas del registro y valoración del activo

Unidad IV. Registro contable de las operaciones

- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.

Unidad V. Información financiera gubernamental

- Estados financieros contables:
 - Estado de situación financiera.
 - Estado de actividades.
 - Estado de variación en la Hacienda Pública.
 - Estado analítico del activo.
 - Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
 - Estado de cambios en la situación financiera.
 - Estado de flujo de efectivo.
 - Notas a los estados financieros.

Unidad VI. Transparencia y difusión de la información financiera y el contenido de la Cuenta Pública

- Información contable.
- Información presupuestaria.
- Información programática.
- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.

<p>Unidad VII. Ejercicio práctico de contabilidad gubernamental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelo de asientos. ● Registro de Libro Diario y Mayor. ● Registro de momentos contables. ● Reportes financieros. 	
<p>Criterios de desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
<p>Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos (ejercicios contables). 	
<p>Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos (ejercicios contables). 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● CONAC, 2016. Consejo Nacional de Armonización Contable. www.conac.gob.mx/es/CONAC/normatividad vigente 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Domínguez García, Nicolás. 2012. Casos prácticos sobre contabilidad gubernamental. Editorial ISEF. México. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Espino Miranda, Pedro. 2011. Contabilidad Gubernamental: Caso práctico contable y presupuestal. Editorial ISEF. México. 	Básica

<ul style="list-style-type: none"> Guerrero Muñoz, José Antonio. 2013. 175 preguntas y respuestas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Editorial IMCP. México. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Domínguez García, Nicolás. 505 preguntas y respuestas sobre armonización contable. Editorial ISEF. México. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> Esquivel Martínez, Marco Antonio. 2013. La contabilidad gubernamental en el Estado de México. IMCP. México. 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Finanzas Públicas					
Clave: ()	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Dr. Sergio Félix Enríquez/ Dr. Fernando Calles Montijo					
Antecedente: N/A		Consecuente:			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: El propósito de esta materia es que el alumno profundice en los conocimientos de las finanzas públicas desde una óptica global y que las pueda aplicar en el contexto local, a casos específicos que se les presente.					

I. Contextualización

Introducción: Esta asignatura introduce a los estudiantes en el conocimiento de las finanzas públicas, y la política fiscal, especialmente en la macroeconomía, que incide además en la actividad económica del estado. En esta asignatura se muestra el comportamiento del ingreso federal y el gasto presupuestario de la economía mexicana, sumando dos actividades fundamentales, financiar la actividad del gobierno e impulsar la actividad económica.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en economía, Administración o Contador, con al menos 2 años de experiencia docente o 5 años de experiencia y profesional en el área.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Capacidad para la toma de decisiones. Es capaz de identificar y analizar los problemáticas y reconoce los aspectos relevantes y que se debe tomar una decisión para llegar a la solución.
- Capacidad Comunicativa. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas Trabajo colaborativo. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida
- Competencia Digital. Se desenvuelve profesional y personalmente en la economía digital

Competencias específicas:

- Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación (Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuestación)
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta (Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público).
- Capacidad para la aplicación de la normatividad gubernamental (interpretar los marcos normativos de la información gubernamental).
- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental (Emitir informes e interpretación para la toma de decisiones)

Objetivo General:

Al finalizar el curso el estudiante analizará los distintos instrumentos de política financiera pública de manera integral; a través de la consulta de fuentes bibliográficas, análisis teóricos y aplicaciones empíricas, para que evalúen el cumplimiento de los objetivos de eficiencia en la asignación de los recursos públicos y equidad en la distribución del ingreso.

Objetivos Específicos:

- Analizar el contexto global de las finanzas públicas
- interpretar los conceptos inherentes de las finanzas públicas
- Analizar las fuentes de financiamiento del estado en sus tres niveles de gobierno
- Comprender la estructura de inversión y financiamiento del estado
- Aplicar los conceptos inherentes de las finanzas públicas a casos específicos que se le presente

III. Didáctica del programa

Unidad I. Economía y Estado

- Enfoques teóricos de las finanzas públicas.
- Políticas económicas
- Políticas fiscales para el desarrollo económico
- Plan Nacional y estatal de desarrollo
- El gasto público
- Ley de Ingresos y presupuesto de egresos federal y estatal
- Finanzas públicas en los estados y municipios

Unidad II. Financiamiento Público

- Definición e Instrumentos de la política presupuestaria.
- Los gastos públicos en las finanzas clásicas y en las finanzas modernas.
- El federalismo y la descentralización hacendaria.
- Presupuesto y cuentas públicas.
- La deuda pública y las operaciones de tesorería.
- Dinámicas para el manejo de recursos estatales y municipales

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 5. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 6. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 7. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 8. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 7. Asignar temas para búsqueda de información. 8. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 9. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 10. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 11. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 12. Analizar y discutir los casos prácticos (ejercicios contables). 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ol style="list-style-type: none"> 6. Realización de búsqueda de información. 7. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 8. Participación en discusión grupal. 9. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 10. Presentación y conclusión de casos prácticos. 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Faya, Jacinto, (2003). Finanzas Públicas, México, Editorial Porrúa, México 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Fernández, Arturo (Coord.), (2001). Una Agenda para las Finanzas Públicas de México, México, ITAM 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Albi, Emilio. Economía pública. Ed. Ariel economía. Tercera edición. 2009 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Ayala Espino, José. Economía del sector público mexicano. Ed. Esfinge. Última edición 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Núñez Miñana, Horacio. Finanzas públicas Ediciones Machi. Última edición. 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	20%
Paneles de discusión y debates	20%
Reseña de investigación de campo y base de datos	30%
Exámenes escritos	30%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Presupuesto Gubernamental					
Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: ()	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Dr. Sergio Félix Enríquez/ Dr. Fernando Calles Montijo					
Antecedente: N/A		Consecuente:			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: Uno de los puntos básicos y fundamentales de las finanzas públicas radica en los presupuestos. El ejercer el gasto público conforme a la normatividad gubernamental es necesario para la correcta y oportuna rendición de cuentas.					

I. Contextualización

Introducción: Una de las tareas fundamentales de la administración pública en lo referente a la fiscalización y control gubernamental es la presupuestación y el ejercicio del gasto. En la presente cátedra se capacitará al estudiante en la elaboración eficaz del presupuesto y obtendrá las herramientas necesarias para ello. En la primera unidad se capacitará en el presupuesto por programa, como una herramienta básica en la presupuestación. El segundo tema trata del marco jurídico y disciplina presupuestal, como elementos esenciales en la presupuestación gubernamental. En la tercera unidad temática se apropiará de los conocimientos del a estructura del presupuesto de egresos, parte fundamental en la fiscalización y rendición de cuentas. Subsecuentemente, se capacitará en los movimientos de las cuentas presupuestales, a fin de preparado para la fiscalización y control gubernamental. En las dos últimas unidades didácticas aplicará los conocimientos adquiridos en dos herramientas hoy muy utilizadas: el presupuesto basado en resultados y el presupuesto base cero.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en economía, Administración o Contador, con al menos 2 años de experiencia docente o 5 años de experiencia y profesional en el área.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Capacidad para la toma de decisiones. Es capaz de identificar y analizar los problemáticas y reconoce los aspectos relevantes y que se debe tomar una decisión para llegar a la solución.
- Capacidad Comunicativa. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas Trabajo colaborativo. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida
- Competencia Digital. Se desenvuelve profesional y personalmente en la economía digital

Competencias específicas:

- Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación (Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuestación)
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta (Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público).
- Capacidad para la aplicación de la normatividad gubernamental (interpretar los marcos normativos de la información gubernamental).
- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental (Emitir informes e interpretación para la toma de decisiones)

Objetivo General:

Al finalizar el curso, el alumno estará en posibilidades de elaborar presupuestos gubernamentales apegado a la normatividad.

Objetivos Específicos:

- Analizar información útil para la formulación de presupuestos.
- Capturar la información de acuerdo a la normatividad presupuestaria gubernamental.
- Presentar la información en el formato digital presupuestario.

III. Didáctica del programa

Unidad I. El Presupuesto Por Programa.

- La Planeación Programación y Presupuestación.
- Plan Nacional y estatal de Desarrollo.
- Estructura del techo financiero.
- Proceso de Autorización del Presupuesto.

Unidad II. Marco Jurídico y Disciplina Presupuestal.

- Ley Federal y estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Decreto del Presupuesto de Egresos, federal y estatal
- Ley de ingresos federal y estatal

Unidad III. Estructura Del Presupuesto De Egresos.

- Aspecto administrativo, estructura del Gobierno Federal y estatal
- Sectorización de la administración Pública Federal y estatal
- Dependencias y entidades de control presupuestal directo e indirecto.
- Aspecto económico, clasificador por objeto del gasto.
- Capítulos, conceptos, partidas y subpartidas, gasto corriente e inversión física.
- Aspecto funcional, manual de categorías programáticas.
- Función, Subfunción, Programas y Actividades.
- Elementos Programáticos, Misión, Propósito Institucional, Indicadores de Resultados.
- Calendario del Presupuesto y Fuentes de Recursos.

Unidad IV. Movimientos Presupuestales.

- Asignación Original y Asignación Modificada.
- Adecuaciones Internas y Externas, Movimientos compensados y movimientos líquidos.
- Registros del Ejercicio del presupuesto.
- Cuentas de Orden y Cuentas de la Contabilidad Patrimonial.
- Registro de los Ingresos y Egresos, Presupuestal y Contablemente.
- Cierre del Ejercicio del Presupuesto.

Unidad V. Presupuesto Basado En Resultados.

Unidad VI. Presupuesto Base Cero.

Criterios de desempeño	
<ul style="list-style-type: none"> 9. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 10. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 11. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 12. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ul style="list-style-type: none"> 13. Asignación de lecturas y ensayos 14. Dirigir paneles de discusión de temas 15. Instrucciones sobre las investigaciones de campo 16. Dirigir debates 17. Modelar casos prácticos 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ul style="list-style-type: none"> 11. Participaciones en paneles de discusión de temas 12. Elaboración de ensayos 13. Reseña de investigación de campo 14. Participación en debates 15. Resolución de casos prácticos sobre temas específicos 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. “Técnicas Presupuestarias”. México. 2016 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● González, L. M. (2014). Control presupuestario. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Pintor Vázquez, Francisco. El Sistema de presupuesto por programas: enfoque para la gestión, planeación y evaluación del gasto público. Hermosillo, Sonora: Jorale Editores; Editorial Universidad de Sonora; 2011 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Río González, Cristóbal del. El Presupuesto: generalidades, tradicional, áreas y niveles de responsabilidad, programas y actividades, base cero, teoría y práctica / 10a ed -- México: Cengage Learning; c2009 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Gonzalo Martner. Planificación y presupuesto por programas / por , edición revisada y actualizada -- 22a ed. -- México: Siglo Veintiuno; 2004 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	20%
Paneles de discusión y debates	20%
Reseña de investigación de campo y base de datos	30%
Exámenes escritos	30%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Fiscalización Superior y Auditoría Gubernamental					
Clave: ()	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Ismael Mario Gastélum Castro y Juan Carlos Martínez Verdugo					
Antecedente: Contabilidad Gubernamental		Consecuente: Auditoría y control de obra pública y adquisiciones			
Carácter: Obligatoria			Departamento de Servicio:		
Propósito: Al finalizar el curso el estudiante será capaz de conocer el objetivo, importancia y metodología de la función de auditoría gubernamental y fiscalización superior, así como las disposiciones legales y técnicas que la fundamentan. Esta asignatura se impartirá en el segundo semestre y los contenidos están basados en los pasos metodológicos para realizar las auditorías.					

I. Contextualización

Introducción: Al inicio del curso el estudiante conocerá la importancia sobre la Fiscalización superior y la auditoría gubernamental y el análisis de la normatividad vinculada con la auditoría gubernamental, la capacidad para distinguir las funciones y alcance de los trabajos de auditoría gubernamental, el examen de la metodología para el desarrollo de los diferentes tipos de trabajos de auditoría gubernamental, la capacidad para discutir las tendencias nacionales e internacionales de la auditoría gubernamental, la capacidad para conocer las principales funciones, atribuciones, objetivos y principios receptores de la Auditoría Superior de la Federación, Interpretar las disposiciones jurídicas para la fiscalización de la cuenta pública y comprender la metodología de la entidades fiscalizadoras.	
Perfil del(los) instructor(es):	Grado de Maestro y/o Doctor en Auditoría, Administración Pública o afín, experiencia profesional mínima de tres años en el sector gobierno, capacidad de transmitir conocimientos, preferentemente en auditoría y fiscalización a recursos públicos de entidades gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Aplicar las técnicas y procedimientos de los diferentes tipos de auditoría gubernamental.
- Interpretar las disposiciones jurídicas para la fiscalización.
- Actuar con respeto, honestidad, responsabilidad, imparcialidad, objetividad y diligencia.

Objetivo General:

El estudiante comprenderá la importancia de la auditoría gubernamental y la fiscalización superior a través del conocimiento del marco jurídico y de los principales procesos de las auditorías, así como la comprensión de la metodología aplicable por la Auditoría Superior de la Federación y los organismos estatales para la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública.

Objetivos Específicos:

- Comprender los antecedentes y alcances de la auditoría gubernamental.
- Analizar la normatividad vinculada a la auditoría gubernamental, en especial las disposiciones generales para la realización de auditorías, revisiones y visitas de inspección y las normas de auditoría gubernamental emitidas por General Accounting Office (GAO) de los Estados Unidos de América y la normatividad de auditoría emitida por la International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI).
- Distinguir las funciones y alcance de los trabajos de auditoría gubernamental realizados por la Auditoría Superior de la Federación, las entidades estatales de fiscalización y los órganos internos de control de los entes autónomos.
- Examinar metodología para el desarrollo de los diferentes tipos de trabajos de auditoría gubernamental, las técnicas y procedimientos aplicables, las etapas para el desarrollo de la misma y los informes derivados.
- Discutir las tendencias en la auditoría gubernamental a nivel nacional e internacional.
- Comprender los conceptos básicos de la fiscalización superior en México.
- Conocer las disposiciones jurídicas y metodología para la fiscalización de la cuenta pública.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Generalidades de la auditoría gubernamental

- Características, normatividad (nacional e internacional) y alcance de la auditoría gubernamental

Unidad II. Órganos facultados para ejercer auditoría gubernamental

- Funciones y alcance de los trabajos de auditoría gubernamental realizados por la Auditoría Superior de la Federación, las entidades estatales de fiscalización y los órganos internos de control.

Unidad III. Metodología de la auditoría gubernamental

- Metodología para el desarrollo de los diferentes tipos de trabajos de auditoría gubernamental (Planeación, ejecución, supervisión, informe y seguimiento), estudio y evaluación del control interno, las técnicas y procedimientos aplicables, las etapas para el desarrollo de la misma y los informes derivados.

Unidad IV. Tendencias de la auditoría gubernamental

- Análisis de las tendencias en la auditoría gubernamental a nivel nacional e internacional.

Unidad V. La fiscalización superior en México

- Conceptos básicos.

Unidad VI. Procedimiento para la fiscalización superior de la cuenta pública y sujetos de fiscalización

- Sujetos de fiscalización.
- Disposiciones jurídicas para la fiscalización de la cuenta pública: plazos y responsabilidades.
- Integración de la cuenta pública.

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos. 	
Experiencias de aprendizaje.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos. 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría de la Función Pública. 2011. Guía General de Auditoría Pública. http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/areas/uag/guia_general_de_auditoria_publica_agosto_2011.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría Superior de la Federación. 2010. Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría Superior de la Federación. 2013. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5179635&fecha=28/02/2011 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría Superior de la Federación. 2015. Bases Operativas para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización. http://www.asf.gob.mx/uploads/139_Sistema_Nacional_de_Fiscalizacion/08_BASES_OPERATIVAS_SNF_sitio_web.pdf 	Básica

<ul style="list-style-type: none"> Auditoría Superior de la Federación. 2014. Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331955&fecha=07/02/2014 	Básica
--	---------------

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Seminario De Titulación I					
Clave:	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial			Eje de formación:		
Elaborado por: Sergio Félix Enríquez y Fernando Calles Montijo					
Antecedente:		Consecuente: Seminario de Titulación II			
Carácter: Obligatoria			Departamento de Servicio: Contabilidad		
Propósito: Asignatura del cuarto semestre perteneciente al eje.... que le servirá al maestrante, que a través del contenido de la misma le será útil para elaborar su trabajo final de titulación					

I. Contextualización

Introducción: Mediante los conocimientos y habilidades adquiridas, el alumno está capacitado para desarrollar un tema específico, aplicando las herramientas básicas del proceso de investigación plasmado en un trabajo final, que le servirá para la obtención del grado de maestría. El alumno podrá identificar las diferentes opciones de titulación para desarrollar la que mejor se relacione con su desempeño profesional, mediante las herramientas básicas del proceso de investigación podrá obtener información útil que le ayudará a definir y estructurar un trabajo final como base para la obtención del grado.	
Perfil del(los) instructor(es):	Contador Público o carrera afín, con posgrado, experiencia comprobada en investigación y docencia de al menos 2 años o 5 años de experiencia profesional en el área. Experiencia en el manejo de base de datos.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- El egresado es capaz de realizar un trabajo de investigación básica, suficiente para lograr el grado de maestría.
- Desarrolla la capacidad comunicativa, necesaria para expresar en un texto, el desarrollo de un tema a investigar.
- Desarrolla el pensamiento crítico de tal manera que le sirve al evaluar argumentos y opiniones sobre un tema de investigación.

Competencias específicas:

- Diseñar reporte sobre tema de investigación con el objetivo de obtener el grado de maestría

Objetivo General:

Desarrollar las habilidades necesarias para la búsqueda de información para estructurar un trabajo para la obtención de su titulación.

Objetivos Específicos:

- Identificar las opciones de titulación adecuadas
- Identificará las herramientas básicas de investigación en la búsqueda de información
- identificará información mediante las herramientas tecnológicas para su redacción
- elaborar un informe final como base del trabajo final de titulación

III. Didáctica del programa

Unidad Didáctica I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACION CIENTIFICA

1. Concepto de Ciencia.
2. Características de la Ciencia.
3. Concepto de Investigación.
4. Tipos de Investigación.
5. Métodos de Investigación.

Unidad Didáctica II DISEÑO Y PROCESO DE LA INVESTIGACION.

1. Origen de las investigaciones.
2. Planteamiento del problema.
3. Elaboración del Marco Teórico.
4. Formulación de Hipótesis.
5. Recolección de datos e información (Bibliográficos y de campo).
6. Comprobación de Hipótesis.

Unidad Didáctica III LECTURA DE ESTUDIOS Y ANALISIS DE TEXTOS.

1. Los tipos de textos y sus análisis.
2. Técnicas de análisis: resumen, paráfrasis, síntesis y esquematización.

Unidad Didáctica IV PRESENTACIÓN DE INFORMES O TRABAJOS ACADÉMICOS

1. Estructura del informe.
2. Aspectos Formales
3. Formatos de referencia bibliográfica: APA, MLA y otros.

<p>Criterios de desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La asistencia y participación activa en el aula de clase mediante las diversas actividades enfocadas al aprendizaje 2. Entrega puntual de los productos de las actividades de aprendizaje 3. Participación activa en mesas de discusión. 4. Presentación de exposiciones y avances de proyecto. 5. Presentación final del proyecto de titulación. 	
<p>Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exponer y asignar lecturas de temas básicos 2. Modelar casos prácticos 3. Asignar temas para búsqueda de información 4. Evaluar oral y escrita, asignaciones establecidas 5. Dirigir discusión grupal 6. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo 	
<p>Experiencias de aprendizaje.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de reporte de lecturas asignadas 2. Realización de búsqueda de información 3. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 4. Participación en discusión grupal 5. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 	
<p>Bibliografía</p> <p>Méndez Rosemarie y Sandoval Franco, Investigación Fundamentos y Metodología, 2007, Editorial Pearson, México.</p>	<p>Básica</p>
<p>Bernal Torres César, Metodología de la Investigación, 2da. edición 2006. Editorial Pearson, México</p>	<p>Básica</p>
<p>Hernández Sampieri Roberto; Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar. Metodología de la Investigación, 2010, Ed. Mc Graw Hill, México</p>	<p>Complementaria</p>
<p>Eco Humberto, Cómo se hace una tesis, Editorial Gedisa, México</p>	<p>Complementaria</p>
<p>Calderón Gama, Héctor Raúl, Lecturas básicas de metodología de la investigación / Héctor Raúl Calderón Gama, Salvador Zermeño Méndez, Carolina Mojica Segovia -- México: McGraw-Hill; c2003</p>	<p>Complementaria</p>

Calderón Gama, Héctor Raúl, Lecturas básicas de metodología de la investigación / Héctor Raúl Calderón Gama, Salvador Zermeño Méndez, Carolina Mojica Segovia -- México: McGraw-Hill; c2003	Complementaria
---	-----------------------

IV. EVALUACIÓN

Ensayo	15%
Exposición y debates	20%
Reportes de lecturas	30%
Trabajo final	35%
Total	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Transparencia y rendición de cuentas					
Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (0)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: María del Carmen Morales Tostado					
Antecedente: N/A		Consecuente:			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: La inclusión de la asignatura “Transparencia y rendición de cuentas” en el tercer semestre del plan de estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, con eje profesionalizante, es básica, dado que se busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, en el uso de los recursos públicos. Para ello, se incluyen temas sobre el marco legal partiendo de la Ley General de transparencia y acceso a la información pública. Para la selección del contenido temático, se considera la necesidad de analizar el proceso de rendición de cuentas como estrategia para hacer transparente el uso de los recursos públicos.					

I. Contextualización

Introducción: La asignatura “Transparencia y rendición de cuentas”, permite realizar un análisis integral sobre las políticas públicas de transparencia y derecho de acceso a la información, con el objetivo de reflexionar y explicar de manera sencilla y comprensible información sobre la obligación de los funcionarios públicos relacionada a informar a los ciudadanos sobre su gestión. Así mismo, abordar el derecho de acceso a la información pública como un derecho humano, garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Contabilidad y/o auditoría, administración pública o afín, con tres años de experiencia en la aplicación de los registros contables gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo análisis del marco jurídico relacionado a la transparencia y rendición de cuentas,
- Desarrollar la capacidad comunicativa, compromiso ético, pensamiento crítico, competencia para el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información,
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente, capacidad para toma de decisiones, habilidades interpersonales.

Competencias específicas:

- Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación.
- Comprensión de los artículos de la Ley de transparencia y leyes relacionadas y revisar el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos, de igual manera de los órganos garantes.
- Comprender el compromiso ético y social de los servidores públicos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Determinar propuestas de mejora en la transparencia y rendición de cuentas sustentadas en el marco legal, que permitan mejorar las prácticas del desempeño de los funcionarios públicos.

Objetivo General:

Desarrollar habilidades para el análisis de la Ley de Transparencia y leyes relacionadas, aplicar los conocimientos en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública en el desempeño de los servidores públicos. Así como, para verificar que la información se publicite en estricto apego a las disposiciones legales, al igual que la atención a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos. Para que con todo ello, se puedan formular propuestas de mejora para la transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades para el análisis de la Ley de Transparencia y Leyes relacionadas con la rendición de cuentas.
- Verificar que la información se publicite en estricto apego a las disposiciones legales.
- revisar el proceso establecido para la atención de solicitudes de información.
- Formular propuestas de mejora para la transparencia y rendición de cuentas.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Políticas Públicas sobre transparencia y rendición de cuentas a nivel Federal, Estatal y Municipal.

- Ciclo de las políticas públicas.
- Principales políticas públicas para el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana en el establecimiento de políticas públicas.
- Propuestas para mejorar las políticas públicas a nivel Federal, estatal y municipal.

Unidad II. Ley General de Transparencia y acceso a la información pública (LGTAIP) y la Ley de transparencia del Estado de Sonora.

- Objetivos de la Ley
- Conceptos importantes que se presentan en la LGTAIP
- Principios de los órganos garantes del derecho de acceso a la información
- Descripción de los sujetos obligados y análisis de los conceptos que está obligado a transparentar y proporcionar información.
- Sistema Nacional de Transparencia
- Revisión de normatividad aplicable en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- Procedimientos de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Medidas de apremio y sanciones a los funcionarios públicos que no cumplan con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- Gobierno abierto.
- Cultura de transparencia y apertura gubernamental.
- Agenda pendiente de la transparencia. el acceso a la información y protección de datos personales en el ámbito federal, estatal y municipal.

Unidad III. Rendición de Cuentas

- Reformas constitucionales federales y estatales para sustentar la rendición de cuentas del gobierno tanto federal, estatal y municipal.
- Ley Federal anticorrupción.
- Sistema nacional anticorrupción y el Sistema estatal anticorrupción.
- Fiscalía anticorrupción Federal y Estatal.
- Ley de participación ciudadana.
- Propuestas para mejorar la rendición de cuentas del gobierno.
- Pendientes en la agenda del gobierno federal, estatal y municipal.

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de productos académicos impresos o electrónicos. 2. Cumplir con la rúbrica que se proporcione para cada tipo de producto académico solicitado. 3. Participación del estudiante en actividades académicas. 4. Mantener comunicación con su instructor y seguir las instrucciones que se proporcionen para el logro de los objetivos de la materia. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de temas para búsqueda de información. 2. Asesorar para la exposición de temas. 3. Evaluaciones de forma oral y escrita. 4. Organizar y dirigir foros, debates y panel para la discusión grupal de los temas del programa de la materia. 5. Asesorar para la presentación de los trabajos de investigación. 6. Diseñar para su análisis y discusión estudios de casos relacionados con la temática de la materia. 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los requerimientos de cada una de las unidades del programa. 2. Realizar búsqueda de información relacionada a la temática de la materia. 3. Exposición de los trabajos asignados. 4. Discusión grupal de cada tema. 5. Participación de las actividades académicas. 6. Resolver los estudios de caso que se presenten para la discusión y resolución. 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> • Ley general de transparencia y acceso a la información pública 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de fiscalización y rendición de cuentas 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Ackerman, J. Sandoval, I. (2010). Leyes de Acceso a la Información en el Mundo. Cuadernos de Transparencia No. 7. 6ª. Reimpresión. México. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Castellanos, Vázquez, Athié y Salguero. (2005). Rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia en México. México. Alianza Cívica. 	Básica

<ul style="list-style-type: none"> • López Ayllón, S. (2009). El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6º de la Constitución mexicana. Cuaderno de transparencia No. 17. México. Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Merino, M. (2006). Muchas Políticas y un solo derecho. En López Ayllón (Coord). Democracia, transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario. México IFAI-UNAM • Merino, M. (2008) La transparencia como política pública. En Ackerman (Coord). Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estrado de Derecho. México. Siglo XXI 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Auditoría y control de obra pública y adquisiciones					
Clave: ()	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Ricardo Silva Acedo					
Antecedente: Fiscalización Superior y Auditoría Gubernamental		Consecuente: Auditoría Forense			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: La inclusión de la asignatura “Auditoría y control de obra pública y adquisiciones” en el tercer semestre del plan de estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, con eje profesionalizante, es básica y fundamental, dado que se busca fortalecer la fiscalización y el control de la Obra Pública y de Compras Gubernamentales, mediante la capacitación en la normatividad aplicable en el proceso de planeación, presupuestación, contratación y pago de la obra ejecutada y las compras realizadas para y por el sector público, fundamentalmente en cuanto a la normatividad aplicable, el desempeño ético en su interrelación, indistintamente si es o no Servidor Público, para hacer eficiente y transparente el uso de los recursos públicos. En cuanto a la selección del contenido temático, el criterio considera la prioridad y apremio de conocer la auditoría gubernamental y la fiscalización superior, específicamente en obra pública y adquisiciones, para contribuir a una gestión eficiente y transparente.					

I. Contextualización

Introducción: La asignatura “Auditoría y control de obra pública y adquisiciones” busca formar y desarrollar talento mediante la capacitación en la normatividad aplicable y desempeño ético en dichas funciones para contribuir a una gestión eficiente y transparente.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Contabilidad y/o auditoría, administración pública o afín, con tres años de experiencia en la aplicación de los registros contables gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos y las técnicas del área contable y presupuestal.
- Aplicar las disposiciones legales en relación al uso de la información y rendición de cuentas.
- Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público.
- Formular informes financieros (contables, presupuestales y programáticos) para la toma de decisiones.

Objetivo General:

Desarrollar habilidades para el análisis, inspección documental y física y, en general, para aplicar los procedimientos de auditoría en materia de auditoría de obra pública y compras gubernamentales, para verificar que la licitación, apertura y evaluación de ofertas económicas y técnicas, la contratación, la ejecución de obra, la entrega- recepción, el pago y el finiquito se realice en estricto apego a la normatividad aplicable, con criterios de economía, eficiencia, eficacia, efectividad y honestidad en el uso y destino de los recursos públicos.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades para el análisis, inspección documental y física y, en general, para aplicar los procedimientos de auditoría en materia de auditoría de obra pública y compras gubernamentales
- Aplicar estrategias multidisciplinares y procedimientos de verificación que permitan verificar el apego a la normatividad aplicable en materia de obra pública y compras gubernamentales.
- Desarrollar en el auditor gubernamental conducta honesta en el desempeño de su encargo.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma.

- Concepto de obra pública
- Concepto de servicios relacionados con la misma
- El presupuesto para obra pública en una entidad paraestatal y su proporción con el presupuesto asignado a la misma.
- La planeación - presupuestación - programación de la obra pública
- Los montos de actuación para obra pública
- El proceso de licitación de la obra pública
- Los actos de aperturas de ofertas económicas y técnicas
- El fallo de adjudicación
- El contrato de obra pública
- La verificación de la obra pública ejecutada conforme las estimaciones presentadas por los contratistas
- La bitácora electrónica
- El Sistema compranet
- El pago y finiquito de obra pública
- La capitalización de la obra pública
- Los procedimientos de auditoría aplicables para obtener evidencia sustento en las observaciones determinadas.
- Percepción sobre eficiencia y transparencia de la contratación de la obra pública
- Observaciones comunes en las auditorías de obra pública

Unidad II. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público.

- Concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público
- El presupuesto para obra pública en una entidad paraestatal y su proporción con el presupuesto asignado a la misma.
- La planeación - presupuestación - programación de las compras gubernamentales
- Los montos de actuación para compras gubernamentales
- El proceso de licitación de compras gubernamentales
- Los actos de aperturas de ofertas económicas y técnicas
- El fallo de adjudicación del pedido
- El contrato o pedido de compra
- El Sistema compranet
- El pago y finiquito
- Las compras gubernamentales en una entidad paraestatal y su proporción con el presupuesto asignado a la misma.
- Los procedimientos de auditoría aplicables para obtener evidencia sustento en las observaciones determinadas.
- Percepción sobre eficiencia y transparencia de las compras gubernamentales
- Observaciones comunes en las auditorías de compras gubernamentales.

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos (ejercicios contables). 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos (ejercicios contables). 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma y su Reglamento. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • La obra pública en México. (Trabajos de investigación) 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su Reglamento 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Indetec, 2016. Sistema automatizado de Administración y contabilidad gubernamental. http://www.sacg.gob.mx/ 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de la Función Pública, 2016. Compranet. https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Evaluación de la Gestión Pública					
Clave: ()	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Ismael Mario Gastélum Castro/Juan Carlos Martínez Verdugo					
Antecedente: Administración Pública. Su estructura y Marco Jurídico Contabilidad Gubernamental		Consecuente: N/A			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: Al finalizar el curso el estudiante será capaz de las evaluaciones de desempeño de la gestión pública, así como la interpretación de la información financiera de los entes públicos a través de sus indicadores con el fin de lograr una mayor divulgación de los avances de los diferentes programas presupuestales.					

I. Contextualización

Introducción: Al inicio del curso el alumno conocerá la importancia de llevar a cabo las evaluaciones de desempeño de la gestión pública dentro de los diferentes entes públicos, llevando a cabo evaluaciones sobre el comportamiento de los diferentes programas presupuestarios tomando en cuenta a el Ejercicio del Gasto (PEF), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE), los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas (ASM) y el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. La asignatura se encuentra integrada por las siguientes unidades temáticas las cuales presentan a La Nueva Gestión Pública (NGP), la auditoría de desempeño, el Sistema de Evaluación Gubernamental (SED), el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la Evaluación del Proceso del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en México y los Aspectos a Evaluar del Desempeño en los Municipios.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Contabilidad y/o auditoría, administración pública o afín, con tres años de experiencia en la evaluación del desempeño de las entidades del sector público.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Revisar los presupuestos de ingresos y egresos de la administración pública.
- Aplicar y conocer los objetivos, la importancia, metodología y aspectos particulares de la auditoría al desempeño.
- Verificar que los recursos públicos se manejen con honestidad, eficacia y eficiencia.

Objetivo General:

Que el estudiante sea capaz de aplicar en la práctica todos los conocimientos relacionados con la evaluación del desempeño de la gestión pública, mediante el estudio de los indicadores que se realizan en las entidades públicas.

Objetivos Específicos:

- Conocer, comprender y aplicar los diferentes tipos de evaluaciones de desempeño de la gestión pública.
- Conocer las etapas de los diferentes indicadores.
- Comprender los lineamientos específicos para cada una de las evaluaciones de las entidades.
- Adquirir las competencias necesarias para la elaboración de los indicadores.

III. Didáctica del programa

Unidad I. La Nueva Gestión Pública (NGP).

- Consideraciones generales.
- Objetivos de la NGP.
- Características de la NGP.
- Instrumentos de la NGP.
- La nueva gestión pública en el sector público de México.

Unidad II. Auditoría de Desempeño.

- Introducción,
- Auditoría de Desempeño.
- Objetivo general.
- Características.
- Vertientes.
- Metodología de las Auditorías de Desempeño.
 - Lineamientos Técnicos de la Auditoría de Desempeño:
 - Planeación,
 - Resultado,
 - Confronta,
 - Formulación de las observaciones,
 - Dictamen, el Informe de Auditoría,
 - Expediente de Auditoría,
 - Ficha de Auditoría y los Resultados Relevantes,
 - Presentación Gráfica de Auditoría, y
 - Seguimientos de las Acciones Promovidas.

Unidad III. Aspectos a Evaluar en las Auditorías del Desempeño en los Municipios.

- Gestión financiera.
- Recaudación del ingreso.
- Ejercicio del gasto.
- Administración de los fondos federales.
- Cumplimiento de metas.
- Disciplina presupuestaria.

Unidad IV. Sistema de Evaluación Gubernamental (SED).

- Objeto y definición.
- La evaluación gubernamental en México: evolución histórica y actual.
- Sistema de evaluación del desempeño (SED), Implementación y lineamientos del SED.
- Operación y presentación de Resultados del SED.
- Los retos a futuro.

Unidad V. Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD).

- Objeto y definición.
- Variables de comportamiento del MSD:
 - Ejercicio del Gasto (PEF).
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
 - Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE).

Unidad VI. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

- Definición y Objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Contenido, elaboración, secuencia de la MIR.
- Elaboración de una MIR.
- Tipo y Validación de Indicadores.
- Verificación de los avances de los indicadores y programas con base en la información del desempeño.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

Unidad VII. Evaluación del Proceso del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en México.

- Introducción.
- Nuevo enfoque para mejorar la Calidad de la Gestión y Gasto Público.
- Responsabilidades en el marco del PBR-SED.
- Cambios normativos relacionados con el funcionamiento del PBR-SED.
- Componente del Proceso:
 - Planeación.
 - Programación.
 - Presupuestación.
 - Ejercicio y Control.
 - Seguimiento.
 - Evaluación.
 - Rendición de Cuentas.

Criterios de desempeño.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos sobre los diferentes tipos de indicadores de desempeño. 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos (ejercicios de evaluación de desempeño) 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Conac, (2013). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● SFP, (2010). Guía para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados. http://20062-012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/areas/uegdg/sed/1_2_guia_construccion_mir.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Conac, (2009). Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_001.pdf 	Básica

<ul style="list-style-type: none"> ● ISAF, (2010). Metodología para la Evaluación al Desempeño Municipal. http://www.isaf.gob.mx/index.php?option=com_filecabinet&view=files&id=13&Itemid=70 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Transparencia presupuestaria, (2015). Sistema de Evaluación del Desempeño. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Normativa Institucional Para La Fiscalización De La Gestión Gubernamental, (2015). Lineamientos Técnicos De La Auditoría Especial De Desempeño, ASF. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Cepal, (2015). Indicadores de desempeño en el sector público. http://www.cepal.org/es/publicaciones/5611-indicadores-de-desempeno-en-el-sector-publico 	Complementaria

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Auditoría Forense					
Clave: ()	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Ricardo Silva Acedo					
Antecedente: Auditoría y Control de Obra Pública y Adquisiciones		Consecuente:			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Obligatoria			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: La inclusión de la asignatura “Auditoría forense” como obligatoria en el plan de estudios de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental, con eje profesionalizante, se soporta por la situación que en materia de corrupción presenta y se percibe de la Administración Pública. Con esta asignatura se busca fortalecer la fiscalización y el control Gubernamental, a efecto de inhibir en la medida de lo posible, mediante el control interno apropiado, prácticas de corrupción y en su caso, documentar de manera fundada y motivada los hechos de corrupción, conocidos éstos ya sea a través de la denuncia ciudadana o determinados mediante las auditorías realizadas por los Entes de Fiscalización Superior, soportadas con la evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente para que la autoridad competente, dicte sentencia ejecutoria en función de la magnitud del daño patrimonial al erario.					

I. Contextualización

Introducción: La asignatura “Auditoría forense” busca formar y desarrollar talento mediante la capacitación en la normatividad aplicable y desempeño ético en dichas funciones para contribuir a una gestión eficiente y transparente.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Contabilidad y/o auditoría, administración pública o afín, con tres años de experiencia en la aplicación de los registros contables gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Aplicar los conocimientos y las técnicas del área contable y presupuestal.
- Aplicar las disposiciones legales en relación al uso de la información y rendición de cuentas.
- Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público.
- Formular informes financieros (contables, presupuestales y programáticos) para la toma de decisiones.

Objetivo General:

Desarrollar habilidades para el análisis, inspección documental y física y, en general, para aplicar los procedimientos de auditoría pública, específicamente en casos de fraude en detrimento del patrimonio público, para documentar la evidencia suficiente, competente, relevante, pertinente e irrefutable del desvío de recursos públicos, que sirva a la autoridad competente como prueba contundente e irrefutable a la hora de emitir su veredicto.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar habilidades para el análisis, inspección documental y física y, en general, para aplicar los procedimientos de auditoría pertinentes que sustentan el desvío de recursos públicos.
- Aplicar estrategias multidisciplinares y procedimientos de verificación que sustentan evidencia contundente e irrefutable para que las autoridades competentes sancionen al infractor.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Auditoría Forense.

- Definición de Auditoría Forense.
- Campo de Acción de la Auditoría Forense.
- Características del Auditor Forense.
- Fases de la Auditoría Forense.
- La prueba en la Auditoría Forense
- La Auditoría Financiera (Externa) y el Fraude.
- La Auditoría Interna y el Fraude

Unidad II. Fases de la Auditoría Forense.

- Fases de Auditoría Forense
- Planificación de una Auditoría Forense
- Definición y reconocimientos del problema
- Conocimiento de la entidad y su entorno
- La Entidad en su interior
- Evaluación de la evidencia recolectada
- Obtención de evidencia probatoria y confiable
- Tipos principales de evidencia

Unidad III. Elaboración de Informes.

- Elaboración del Informe Final con los hallazgos.
- Comunicación de los Hallazgos a Instancias Pertinentes
- Evaluación del riesgo forense
- Establecimiento de áreas de riesgo
- Análisis de riesgos
- Detección de fraude

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos (ejercicios contables). 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos (ejercicios contables). 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Chavarria, Jorge y Roldan, Emmanuel. (2006) Auditoria Forense, Universidad Estatal a Distancia. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Bravo Huatuco, Ivett (2006), Antecedentes de la Contabilidad Forense. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Castillo Silva, D.A.(2006) Red Contable, Historia de la Contabilidad Forense, publicaciones Berrio, Lima. 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Seminario De Titulación II					
Clave:	Créditos: (5)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (2)	Horas Práctica: (1)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial			Eje de formación:		
Elaborado por: Sergio Félix Enríquez y Fernando Calles Montijo					
Antecedente: Seminario De Titulación I		Consecuente:			
Carácter: Obligatoria			Departamento de Servicio: Contabilidad		
Propósito: La estructura y diseño en cuanto al contenido de la materia permitirá al maestrante elaborar el proyecto de trabajo titulación de acuerdo a la opción seleccionada para lograr su grado de maestría.					

I. Contextualización

Introducción: El contenido de la materia cuenta en su contenido con la información suficiente para recordar la metodología necesaria para estructurar un trabajo de titulación independientemente de cualquier haya sido la opción seleccionada para lograr el grado de maestro. El maestrante deberá contar con un anteproyecto de investigación o trabajo de titulación diseñado en la materia de Seminario de Titulación I, el cual le servirá de base para concluirlo en esta asignatura	
Perfil del(los) instructor(es):	Contador Público o carrera afín, con posgrado, experiencia comprobada en investigación y docencia de al menos 2 años o 5 años de experiencia profesional en el área. Experiencia en el manejo de base de datos.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Capacidad para desarrollar investigación básica y aplicada ya que deberá ordenar información poder desarrollar un trabajo estructurado, para producir conclusiones sobre una problemática específica.

Competencias específicas:

- Habilidad para el uso de las tecnologías de la Información que le sirvan para la búsqueda de información en base de datos y otros medios
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta en el desarrollo de su trabajo

Objetivo General:

Desarrollar las habilidades necesarias para la búsqueda de información para estructurar un trabajo y presentar el trabajo final para la obtención de su titulación, en sus diferentes modalidades

Objetivos Específicos:

- Identificar las opciones de titulación adecuadas
- Identificará las herramientas básicas de investigación en la búsqueda de información
- identificará información mediante las herramientas tecnológicas para su redacción
- elaborar un informe final como base del trabajo final de titulación

III. Didáctica del programa

<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Didáctica I. Selecciones de Opciones de Titulación. • Unidad Didáctica II. Método de Investigación. • Unidad Didáctica III. Estructura del Trabajo. • Unidad Didáctica IV. Protocolo de Investigación. • Unidad Didáctica V. Presentación del trabajo Final. 	
<p>Criterios de desempeño</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega puntual de los productos de las actividades de aprendizaje 2. Participación activa en mesas de discusión. 3. Presentación de exposiciones y avances de proyecto. 4. Presentación final del proyecto de titulación. 	
<p>Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exponer y asignar lecturas de temas básicos 2. Modelar casos prácticos 3. Asignar temas para búsqueda de información 4. Evaluar oral y escrita, asignaciones establecidas 5. Dirigir discusión grupal 6. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo 	
<p>Experiencias de aprendizaje.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información 2. Elaboración de reporte de lecturas asignadas, mediante resúmenes o ensayos. 3. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 4. Participación en discusión grupal, a través de foros o mesas de trabajo 5. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 6. 	
<p>Bibliografía</p> <p>Méndez Rosemarie y Sandoval Franco, Investigación Fundamentos y Metodología, 2007, Editorial Pearson, México.</p>	<p>Básica</p>
<p>Bernal Torres César, Metodología de la Investigación, 2da. edición 2006. Editorial Pearson, México</p>	<p>Básica</p>
<p>Hernández Sampieri Roberto; Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar. Metodología de la Investigación, 2010, Ed. Mc Graw Hill, México</p>	<p>Complementaria</p>

Eco Humberto, Cómo se hace una tesis, Editorial Gedisa, México	Complementaria
Calderón Gama, Héctor Raúl, Lecturas básicas de metodología de la investigación / Héctor Raúl Calderón Gama, Salvador Zermeño Méndez, Carolina Mojica Segovia -- México: McGraw-Hill; c2003	Complementaria
Calderón Gama, Héctor Raúl, Lecturas básicas de metodología de la investigación / Héctor Raúl Calderón Gama, Salvador Zermeño Méndez, Carolina Mojica Segovia -- México: McGraw-Hill; c2003	Complementaria

IV. EVALUACIÓN

Ensayo	15%
Exposición y debates	20%
Reportes de lecturas	30%
Trabajo final	35%
Total	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Marco integrado del control interno para el sector público					
Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (-)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Ismael Mario Gastélum Castro/Juan Carlos Martínez Verdugo					
Antecedente: Requisito 15 Créditos		Consecuente: N/A			
Carácter: Optativa			Departamento de Servicio:		
Propósito: Al finalizar el curso el estudiante será capaz de conocer la importancia y la metodología del estudio y evaluación del control interno en el sector público, la integridad y prevención de la corrupción así como el modelo de evaluación del control interno en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Esta asignatura es optativa y se podrá seleccionar del segundo al cuarto semestre.					

I. Contextualización

Introducción: Al inicio del curso el estudiante conocerá la importancia sobre el control interno en el sector público, además comprenderá la relevancia de la administración y evaluación de los riesgos, los componentes del control interno, deberá examinar las etapas para implementar un programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción en las instituciones del sector público y conocer las etapas para aplicar el modelo de evaluación del control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal y Municipal.	
Perfil del(los) instructor(es):	Grado de Maestro y/o Doctor en Auditoría, Administración Pública o afín, experiencia profesional mínima de tres años en el sector gobierno, capacidad de transmitir conocimientos, preferentemente en el estudio evaluación del control interno del sector público.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Aplicar los conceptos fundamentales, el establecimiento y la evaluación del control interno.
- Analizar e identificar los componentes del control interno.
- Interpretar la evaluación y clasificación de los riesgos.
- Comprender el modelo de evaluación del control interno en la Administración Pública estatal y Municipal.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Objetivo General:

El estudiante comprenderá la importancia del control interno para el Sector Público a través del conocimiento de sus conceptos fundamentales, de los componentes del control interno, de la evaluación de riesgos, de la integridad y prevención de la corrupción y la evaluación del control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Objetivos Específicos:

- Comprender las características del control interno.
- Examinar los componentes y principios del control interno.
- Analizar los componentes del control interno.
- Conocer las técnicas de autoevaluación y clasificación de riesgos.
- Analizar la metodología de administración de riesgos.
- Examinar las etapas para implementar un programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción en las instituciones del sector público.
- Conocer las etapas para aplicar el modelo de evaluación del control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal.
- Conocer las etapas para aplicar el modelo de evaluación del control interno en la Administración Pública Municipal.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Conceptos fundamentales del control interno

- Definiciones del control interno
- Características del control interno

Unidad II. Establecimiento y evaluación del control interno

- Componentes, principios y puntos de interés del control interno
- Responsabilidades y funciones en el control interno
- Elementos de un control interno apropiado
- Aspectos de la evaluación del control interno

Unidad III. Componentes del control interno

- Ambiente de control
- Administración de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

Unidad IV. Autoevaluación a la integridad en el Sector Público

- Autoevaluación de riesgos a la integridad
- Técnicas de identificación de riesgos
- Clasificación de riesgos
- Mapa de riesgos

Unidad V. Autoevaluación de riesgos en el Sector Público

- Tipología de riesgos
- Metodología de administración de riesgos
- Evaluación de riesgos
- Matriz general de riesgos

Unidad VI. Integridad y prevención de la corrupción en el Sector Público

- Sensibilidad sobre integridad y generación de valor público
- Etapas para implementar un programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción en las instituciones del sector público
- Responsabilidad en materia anticorrupción

Unidad VII. Modelo de evaluación de control interno en la Administración Pública Estatal

- Cuestionario para la valoración del control interno en la administración pública estatal
- Etapas para aplicar el modelo de evaluación del control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal

Unidad VIII. Modelo de evaluación de control interno en la Administración Pública Municipal	
<ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionario para la valoración del control interno en la Administración Pública Municipal ● Etapas para aplicar el modelo de evaluación del control interno en la Administración Pública Municipal 	
Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos. 	
Experiencias de aprendizaje.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos. 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría Superior de la Federación. 2014. Marco integrado de Control Interno. http://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Cont_Int.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría Superior de la Federación. 2015. Guía de autoevaluación a la integridad en el Sector Público. http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_AutoevalAutoev_a_la_Integridad_en_el_Sector_Publico.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría Superior de la Federación. 2015. Guía de autoevaluación de riesgos en el Sector Público. http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_Autoev_de_Riesgos_en_el_Sec_Pub.pdf 	Básica

<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Superior de la Federación. 2015. Integridad y prevención de la corrupción en el Sector Público. http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Integridad_y_Preencion_de_la_Corrupt.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Superior de la Federación. 2015. Modelo de evaluación del control interno en la Administración Pública Estatal. http://asf.gob.mx/uploads/182_Metodologias_para_la_Evaluacion/Modelo_de_Control_Interno_en_la_Administracion_Publica_Estatal.pdf 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Superior de la Federación. 2015. Modelo de evaluación del control interno en la Administración Pública Municipal. http://www.asf.gob.mx/uploads/182_Metodologias_para_la_Evaluacion/Modelo_de_Evaluacion_de_Control_Interno_en_la_Administracion_Publica_Municipal_050915.pdf 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional Centro

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Departamento de Contabilidad

Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (-)	Horas Semana: (3)
-------------------	---------------------------	-----------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

Modalidad: Presencial

Elaborado por: Ismael Mario Gastélum Castro y Juan Carlos Martínez Verdugo

Antecedente: Requisito 15 Créditos

Consecuente:

Carácter: Optativa

Departamento de Servicio:

Propósito:

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de conocer el objetivo, la importancia y la metodología de la función de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como las disposiciones legales y técnicas en las que se soporta las normas profesionales.

I. Contextualización

Introducción:

Al inicio del curso el alumno conocerá la importancia sobre las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) las cuales constituyen un marco de referencia para la actuación de aquellos entes encargados de revisar la gestión de los recursos públicos, y señalan líneas y directrices que constituyen las mejores prácticas en la materia. De igual manera conocerá los principios de autonomía de los organismos auditores, el valor y los beneficios de la auditoría del sector público, los principios de transparencia y rendición de cuentas, el código de ética, el control de calidad para los organismos auditores, los principios fundamentales de auditoría del sector público y los principios fundamentales de auditoría financiera, de desempeño y de cumplimiento.

Perfil del(los) instructor(es):

Grado de Maestro y/o Doctor en Auditoría, Administración Pública o afín, experiencia profesional mínima de tres años en el sector gobierno, capacidad de transmitir conocimientos, preferentemente en auditoría y fiscalización a recursos públicos de entidades gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Aplicar las técnicas y procedimientos de los diferentes tipos de auditoría gubernamental.
- Interpretar las disposiciones jurídicas para la fiscalización.
- Actuar con respeto, honestidad, responsabilidad, imparcialidad, objetividad y diligencia.

Objetivo General:

El estudiante comprenderá la importancia sobre las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) a través del conocimiento del marco jurídico y de los principales procesos de las auditorías, así como conocer el marco de referencia profesional y de alta calidad, en el ámbito de normas profesionales.

Objetivos Específicos:

- Comprender los antecedentes y alcances de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF).
- Conocer la estructura de la implementación del sistema nacional de fiscalización a través de las propiedades que forman la transparencia, la oportunidad, la imparcialidad, el rigor técnico, la integralidad y la confiabilidad.
- Comprender los conceptos básicos del marco de referencia profesional.
- Discutir las tendencias de las normas profesionales de auditoría a nivel nacional e internacional.
- Conocer las disposiciones jurídicas y metodología las normas profesionales de auditoría y el sistema nacional de fiscalización.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

- Relevancia de las Normas Profesionales.
- Desarrollo y contribución del marco normativo.
- Instrumentación del marco normativo.

Unidad II. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 1 (Líneas básicas de fiscalización en México)

- Generalidades.
- Autonomía.
- Relaciones Interinstitucionales.
- Facultades.
- Metodología para la fiscalización, personal auditor e intercambio de experiencias.
- Rendición de cuentas.
- Facultades y alcances de los organismos auditores.

Unidad III. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 10 (Principios de autonomía de los organismos auditores)

- Generalidades.
- Principios de Autonomía.

Unidad IV. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 12 (El valor y beneficios de la auditoría del sector público)

- Generalidades.
- Fortalecer la rendición de cuentas, transparencia e integridad del gobierno y las entidades públicas.
- Demostrar la relevancia continua para la ciudadanía, la autoridad correspondiente (en la rama de gobierno respectiva) y otros actores y partes interesadas.
- Constituirse como una instancia modelo que predique con el ejemplo.

Unidad V. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 20 (Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas)

- Generalidades.
- Conceptos, Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Unidad VI. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 30 (Código de Ética)

- Generalidades.
- Principios éticos a seguir por parte del personal de los organismos fiscalizadores.
-

Unidad VII. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.40 (Control de calidad para los organismos auditores)

- Generalidades.
- Alcance de la NPASN 40.
- Conceptos.
- Estructura de la NPASN 40.
 - Primer Elemento: Responsabilidad del Titular sobre la Calidad en el Organismo Auditor.
 - Segundo Elemento: Requerimientos Éticos Relevantes.
 - Tercer Elemento: Planeación y Establecimiento de relaciones con el Ente Auditado.
 - Cuarto Elemento: Recursos Humanos, Financieros y Materiales.
 - Quinto Elemento: Realización de Actividades.
 - Sexto Elemento: Seguimiento.

Unidad VIII. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 (Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público)

- Generalidades.
- Marco de referencia para la auditoría del sector público.
- Elementos de la auditoría del sector gubernamental.
- Principios de auditoría del sector gubernamental.

Unidad IX. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 200 (Principios Fundamentales de Auditoría Financiera)

- Generalidades.
- Marco de referencia para la auditoría financiera.
- Principios de la auditoría financiera.
 - Principios relacionados con los conceptos básicos de auditoría.
 - Principios relacionados con el proceso de auditoría.
- Consideraciones relativas al fraude en una auditoría de estados financieros.
- Consideraciones relativas a leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.
- Consideraciones de hechos posteriores.
- Formación de una opinión, y elaboración del informe o dictamen sobre los estados financieros

Unidad X. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300 (Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño)

- Generalidades.

- Marco de referencia para la auditoría de desempeño.
- Elementos de la auditoría de desempeño.
- Principios para la auditoría de desempeño.

Unidad XI. Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 400 (Principios Fundamentales de Auditoría de Cumplimiento)

- Generalidades.
- Marco de referencia para la auditoría de cumplimiento.
- Elementos de la auditoría de cumplimiento.
- Principios para la auditoría de cumplimiento.

Criterios de desempeño

1. Entrega de documentos impresos o electrónicos.
2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos.
3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates).
4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos.

Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje

1. Asignar temas para búsqueda de información.
2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos.
3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas.
4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación.
5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo.
6. Analizar y discutir los casos prácticos.

Experiencias de aprendizaje.

1. Realización de búsqueda de información.
2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos.
3. Participación en discusión grupal.
4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo.
5. Presentación y conclusión de casos prácticos.

Bibliografía

**Básica /
Complementaria**

- Sistema Nacional de Fiscalización. 2014. Normas Profesionales de Auditoría. <http://www.snf.org.mx/normas-profesionales-1.aspx>

Básica

<ul style="list-style-type: none"> ● Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2014. Normas Internacionales de Auditoría. http://imcp.org.mx/normatividad/normas-internacionales-de-auditoria-material-de-entrenamiento#.V0nQleTXqUg 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● López Cruz Fernando, 2016. Guía para elaborar el informe de auditoría independiente con base en Normas Internacionales de Auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 	Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), 2016. Normas de auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 	Complementaria

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Análisis económico

Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (0)	Horas Semana: (3)
-------------------	----------------------------	------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

Modalidad: Presencial

Elaborado por: Fernando Calles
Montijo

Antecedente: Requisito 15 Créditos

Consecuente:

Carácter: (Obligatoria u optativa): Optativa

Departamento de Servicio: N/A

Propósito:

El propósito fundamental de la materia de Análisis económico es de proporcionar al alumno herramientas económicas que le permitan desenvolverse con capacidad suficiente en el medio, de tal forma que pueda tomar decisiones basadas en los saberes adquiridos.

I. Contextualización

Introducción:

El conocimiento del desenvolvimiento de la economía tanto en el contexto global como nacional y regional es de suma importancia para el ejercicio gubernamental, con énfasis en su fiscalización y control.

En primer término se analizará y comprenderá la economía internacional y su impacto en la economía nacional y estatal, a fin de que el estudiante pueda comprender mejor estos hechos y pueda aplicarlos en su contexto.

En segunda instancia, se analizará y capacitará en los fenómenos económicos de impacto nacional, con la finalidad de que el estudiante sea capaz de inferir y aplicar dichos casos a la economía estatal.

En tercera instancia el alumno se apropiará de los conocimientos económicos del estado, a fin de estar preparado para su aplicación en el proceso de fiscalización y control gubernamental y estar en mejor posición de desenvolverse en el sector gobierno.

**Perfil del(los)
instructor(es):**

Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Economía, o afín. Con al menos 2 años de experiencia docente y 5 años como profesional.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Capacidad para la toma de decisiones. Es capaz de identificar y analizar los problemáticas y reconoce los aspectos relevantes y que se debe tomar una decisión para llegar a la solución.
- Capacidad Comunicativa. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas Trabajo. colaborativo. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Competencia Digital. Se desenvuelve profesional y personalmente en la economía digital.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. Desarrolla habilidades para identificar y adaptarse oportunamente a los fenómenos y variables que se están generando en un nuevo ambiente.
- Desarrollo Social. Contribuye a alcanzar el bienestar social dando importancia a los aspectos de desarrollo social, como son la economía, la salud, la educación, la libertad y la justicia
- Compromiso ético. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Competencias específicas:

- Habilidad para el desarrollo profesional en el área (conocer las técnicas y procedimientos habituales del área contable y de auditoría del sector público).
- Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación (Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuestación)
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta (Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público).

Objetivo General:

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de aplicar os conocimientos sobre economía adquiridos al proceso de fiscalización y control gubernamental.

Objetivos Específicos:

- Analizar la información económica en un contexto global
- Procesar la información económica nacional
- Contextualizar la importancia de la economía estatal
- Aplicar la información económica adquirida al contexto de fiscalización y control gubernamental.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Entorno Global Económico.

- Organismos internacionales: OCDE, FMI, CEPAL etc.
- Panorama económico mundial
- Variables económicas globales
- El petróleo y su impacto en la economía mundial
- Mercado: Europeo, EU y Oriente

Unidad II. Entorno Económico Nacional.

- Organismos nacionales: SE, INEGI, Coparmex, CEEPS, etc
- Panorama económico de México
- La inflación (teorías de la oferta y de demanda)
- Devaluaciones
- Balanza comercial
- PIB
- Ley de ingresos de la federación y presupuesto de egresos

Unidad III. Panorama Económico Estatal.

- Organismos estatales: SE, CEEPSE, etc.
- PIB Estatal
- Balanza Comercial del estado
- Actividades del sector primario
- Actividades del sector servicio
- Industrialización estatal
- La minería en Sonora y su impacto
- Turismo
- Ley de ingresos y presupuesto de egresos estatal

Unidad IV. Panorama Económico Municipal.

- Panorama municipal
- Impuestos municipales
- Deuda pública municipal
- Economía espacial

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir paneles de discusión de temas 2. Instrucciones sobre las investigaciones de campo 3. Dirigir debates 4. Modelar casos prácticos 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en paneles de discusión de temas 2. Elaboración de ensayos 3. Reseña de investigación de campo 4. Participación en debates 5. Resolución de casos prácticos sobre temas específicos 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Samuelson Paúl, Nordhaus, y Dieck A. Lourdes. MACROECONOMIA: Aplicaciones de México. Mc Graw Hill. México. Última edición. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Páginas oficiales de FMI. OCDE, INEGI. Secretaría de Economía, etc. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Samuelson Paul. Economía. Mc Graw Hil. México. 2009 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● OCDE, (2015). Estudios Económicos de la OCDE MÉXICO. http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20spanish.pdf 	Complementaria

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	20%
Paneles de discusión y debates	20%
Reseña de investigación de campo y base de datos	30%
Exámenes escritos	30%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Tecnología de Información Aplicada y Sistemas de Información

Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (0)	Horas Semana: (3)
-------------------	----------------------------	------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

Modalidad: Presencial

Elaborado por: Ismael Mario Gastélum Castro y Juan Carlos Martínez Verdugo

Antecedente: Requisito 15 Créditos

Consecuente:

Carácter: Optativa

Departamento de Servicio:

Propósito:

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de dominar los sistemas de información y las técnicas básicas del proceso de datos informático, con el fin de adaptarse al entorno del diferente software contable y de auditoría, y con esto obtener el mayor provecho las mismas.

I. Contextualización

Introducción:

Al inicio del curso el alumno conocerá la importancia del manejo de las Técnicas de Información y los sistemas de información, las actualizaciones en el manejo de software especializado de contabilidad, auditoría, presupuestos, hojas de cálculo, manejo de las bases de datos, los portales de declaranet y compranet, las distintas herramientas de los sistemas de información y la comunicación interna efectiva con el uso de las TIC.

**Perfil del(los)
instructor(es):**

Grado de Maestro y/o Doctor en Sistemas de Información, Tecnologías informáticas, Contabilidad, Administración Pública o afín, experiencia profesional mínima de tres años en el sector gobierno, capacidad de transmitir conocimientos, preferentemente en auditoría y fiscalización a recursos públicos de entidades gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación.

Competencias específicas:

- Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuesto.
- Utilizar las áreas de oportunidad en el uso y aplicación de las TIC.
- Interpretar la información de las bases de datos para la toma de decisiones.
- Usar las TIC en el manejo de redes internas.

Objetivo General:

El estudiante comprenderá la importancia sobre la utilización de los sistemas de información y como estos son fundamentales en el ejercicio de la profesión contable y de auditoría, con el fin de adquirir las habilidades que le permitan facilitar e integrar sus operaciones presupuestarias, administrativas, contables y financieras.

Objetivos Específicos:

- Conocer las distintas estrategias de diseño, gestión y control de sistemas informáticos.
- Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.
- Conocer el nuevo sistema automatizado de contabilidad Federal, Estatal y Municipal.
- Conocer el sistema de Auditoría a entidades públicas.
- Conocer el sistema de integración presupuestal.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental.

- Introducción.
- Estructura del Sistema.
- Módulo ejercicios
- Módulo pólizas
- Módulo presupuesto
- Módulo egresos
- Módulo ingresos
- Módulo tesorería
- Módulo usuarios
- Registros varios Reportes.
- Utilerías.

Unidad II. Manejo de Excel Avanzado.

- Introducción.
- Funciones de excel.
- Cálculos rápidos con matrices.
- Fórmulas magistrales en Excel 2016.
- Consolidar datos en varias hojas de datos existentes.
- Tablas Dinámicas.
- Conectar con bases de datos SQL.

Unidad III. Portal de Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Introducción.
- Desempeño Institucional.
- Trámites y servicios
- Transparencia presupuestal.
- Convocatorias de licitaciones.
- Normatividad
- Evaluación de portales de transparencia
- Estadísticas
- Poderes y Organismos Autónomos.

Unidad IV. Declaranet

- Introducción.
- Estructura del Sistema.
- Tipos de Declaración patrimonial.
- Llenado de la declaración patrimonial
 - Datos generales del declarante.
 - Datos del cónyuge, concubina o concubinario, y/o dependiente(s) económico(s)

- Vehículos
- Bienes inmuebles.
- Bienes muebles.
- Inversiones, cuentas bancarias y otros tipos de valores.
- Adeudos.
- Observaciones.
- Presentación de la declaración.

Unidad V. Compranet.

- Introducción.
- Estructura del Sistema.
- Módulo CompraNet-rc
- Identificar los requisitos y procedimientos para:
 - Alta de Unidad Compradora
 - Registros de operadores
 - Modificaciones en datos de UC y/o Cambio de Responsable
 - Incremento de espacios en el módulo CompraNet-rc
 - Baja de Operadores habilitados en CompraNet
 - Eliminación de operadores no acreditados
- Flujos de procedimientos de contratación:
 - Licitación Pública (LP)
 - Invitación a cuando menos tres (I3P)
 - Adjudicación directa (AD)
- Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera del sector público. 2. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 3. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos. 	
Experiencias de aprendizaje.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos. 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Indetec, 2016. Sistema automatizado de Administración y contabilidad gubernamental. http://www.sacg.gob.mx/ 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Microsoft. (2016). Ofimática Profesional de Microsoft Excel 2016. 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de Información de Acciones del Gobierno del Estado de Sonora, (2016). http://contraloria.sonora.gob.mx/gubernamental/sistema-informacion-acciones-gobierno.html 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno del Estado de Sonora, 2016. Transparencia Sonora. http://transparencia.sonora.gob.mx/ 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaria de la Función Pública, 2016. Compranet. https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaria de la Función Pública, 2016. Declaranet. https://declaranet.gob.mx/ 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ejercicios prácticos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional Centro

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Departamento de Contabilidad

Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Fiscalización de recursos transferidos a municipios					
Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (0)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Dra. María del Carmen Morales Tostado					
Antecedente: Requisito 15 Créditos		Consecuente:			
Carácter: (Obligatoria u optativa): Optativa			Departamento de Servicio: N/A		
Propósito: El propósito fundamental de la materia de Fiscalización de recursos a municipios es la de concientizar al alumno en la importancia de revisar la utilización de los recursos públicos que tanto la federación como los estados les transfieren, así como dotarlos de herramientas de fiscalización para poder estar en posición de rendir cuentas claras a la sociedad.					

I. Contextualización

Introducción: La asignatura consiste en ilustrar la normatividad aplicable a la fiscalización de los recursos federales y estatales transferidos a los municipios, así como los recaudados por el propio municipio, conforme las facultades conferidas en la normatividad correspondiente. Las unidades temáticas para la asignatura son las que de manera enunciativa y no limitativa.	
Perfil del(los) instructor(es):	Profesionista(s) o expertos involucrados (s) con grado de Maestría o Doctorado en Contabilidad y/o auditoría, administración pública o afín, con tres años de experiencia en la aplicación de los registros contables gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Capacidad para la toma de decisiones. Es capaz de identificar y analizar los problemáticas y reconoce los aspectos relevantes y que se debe tomar una decisión para llegar a la solución.
- Capacidad Comunicativa. Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas Trabajo. colaborativo. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Competencia Digital. Se desenvuelve profesional y personalmente en la economía digital.
- Compromiso ético. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Competencias específicas:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental (Emitir informes e interpretación para la toma de decisiones)
- Habilidad para el uso de tecnologías de información y comunicación (Conocimiento de los sistemas de gestión, contabilidad y presupuestación)
- Capacidad para la aplicación de la normatividad gubernamental (interpretar los marcos normativos de la información gubernamental).
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta (Comprender el compromiso ético y social por parte del servidor público).

Objetivo General:

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de realizar una gestión eficiente de los recursos transferidos a los municipios, así como una fiscalización objetiva que coadyuve a la transparente rendición de cuentas. Que los participantes conozcan los ordenamientos jurídicos que deberán aplicar los servidores públicos municipales al momento de Realizar sus funciones.

Objetivos Específicos:

- Analizar información requerida relativa a las transferencia de recursos a municipios
- Requerir información y datos adicionales para aclarar posibles desviaciones de recursos transferidos a municipios
- Presentar informe sobre la aplicación de los recursos transferidos a los municipios

III. Didáctica del programa

Unidad I. Marco Jurídico.

- Marco Histórico y contemporáneo del municipio.
- Marco constitucional y jurídico del municipio.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Ingresos Municipal
- Ley Orgánica del Municipio

Unidad II. Gestión De Recursos

- Gestión municipal y control de gestión.
- Caso práctico del control de gestión
- Conocimiento y observancia de las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos.
- Conocimiento y observancia del Código de Ética y los Códigos de Conducta aplicables.
- Convenios de reasignación de recursos
- Reglas del CONAC

Unidad III. Uso De Los Recursos.

- Recursos transferidos por la federación
- Recursos transferidos por la entidad federativa
- Reglas de operación de los programas
- Lineamientos específicos de los programas
- Oficios de autorización
- Catálogo de Programas Federales para Municipios
- Ejecución de los programas

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos (ejercicios contables). 	
Experiencias de aprendizaje. Elaboración de reporte de lecturas asignadas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos (ejercicios contables). 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Federalismo y Gobierno Municipal, Arturo Ordaz Álvarez, 2014 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración Pública Municipal. Estudio preliminar del municipio libre. Humberto Oropeza Martínez, 2001, Editorial Trillas 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Catálogo de Programas Federales para Municipios ● Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ● Ley de Ingresos Municipal ● Ley Orgánica del Municipio 	Básica

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Contraloría Social

Clave:	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (0)	Horas Semana: (3)
---------------	-------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------

Modalidad: Presencial **Eje de formación:**

Elaborado por: Sergio Félix Enríquez

Antecedente: Requisitos 15 Créditos **Consecuente:**

Carácter: Optativa **Departamento de Servicio:**

Propósito:
Es importante que el maestrante cuente con una preparación en relación al control desde la perspectiva social, conozca y diseñe indicadores del desempeño desde el punto de vista y participación ciudadana. Asignatura considerada como optativa, que refuerza la preparación del maestrante para su desempeño como funcionario público o ciudadano participativo

I. Contextualización

Introducción:

Materia que a través de su contenido muestra la importancia de la participación ciudadana como parte del control debe existir en el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, mediante la propuesta de indicadores del desempeño y en la participación activa de la ciudadanía en la observancia de la conducta de funcionarios en cuanto al uso de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

Perfil del(los) instructor(es):	Licenciatura en Contaduría Pública, Posgrado afín al área, experiencia Docente 2 años o 5 años de experiencia laboral en el área.
--	---

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Compromiso ético para consigo mismo la comunidad y su entorno
- Trabajo colaborativo con el fin de integrar equipos de trabajo que coadyuven en la integración de información e integrar personas al desarrollo de sus actividades.
- Habilidades interpersonales para la socialización de su trabajo
- capacidad comunicativa que le ayude a la redacción de informes o reportes del desarrollo de sus actividades

Competencias específicas:

- Elaborar reportes y evaluación de la conducta del servidor público en la aplicación de los recursos
- Diseñar indicadores de desempeño, que permitan la evaluación y seguridad del ejercicio de los recursos públicos.
- Elaborar estrategias de actuación sobre contraloría social

Objetivo General:

- Diseñar y evaluar los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos en el cumplimiento de sus funciones a través de esquemas o formatos de evaluación para información de la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar el desempeño de funcionarios públicos a través de esquemas de evaluación
- Diseñar criterios de desempeño en la función pública
- elaborar reportes de evaluación
- Diseñar y presentar informes de actuación.
- Diseñar estrategias y modelos para motivar la participación ciudadana

III. Didáctica del programa

Unidad Didáctica I – Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos; 6º, 8º, 26º, 40º, 115º y 116º
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 22º y 37º, Capítulo 9º.
- Ley General de Desarrollo Social, Capítulo VIII.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en su Artículo 6º. Fracción 4ª.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 en su Línea Estratégica 4.1.6
- Reglamento Interior de la SFP artículo 36º.
- Reglas de Operación de los Programa de Desarrollo Social ejecutados total o parcialmente con recursos federales.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Obras Públicas.
- Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

Unidad Didáctica II Transparencia y Rendición de Cuentas.

- Antecedentes
- Marco Normativo

Unidad Didáctica III Modelos de Contraloría Social

- Comités de Contraloría Social.
- Formación.
- Lineamientos de funcionamiento.
- Manejo de medios y difusión.

Unidad Didáctica IV Indicadores del Desempeño Y Reportes de Información

- Diseño de indicadores desde órganos de gobierno y ciudadanía.
- Evaluación al Desempeño.
- Elaboración de reportes.

Criterios de desempeño	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia y participación activa en clase. 2. Entrega puntual de los productos de las actividades de aprendizaje 3. Participación activa en mesas de discusión. 4. Presentación de exposiciones 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje requeridos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exponer y asignar lecturas de temas básicos 2. Modelar casos prácticos 3. Asignar temas para búsqueda de información 4. Evaluar oral y escrita, asignaciones establecidas 5. Dirigir discusión grupal 6. Evaluar la defensa oral del proyecto de evaluación 	
Experiencias de aprendizaje.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de reporte de lecturas asignadas 2. Realización de búsqueda de información 3. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 4. Participación en discusión grupal 5. Participación en la defensa del proyecto ante grupo 	
Bibliografía	Básica
Pérez Castro Víctor Manuel, García Morales José Antonio, Moreno Herrera Roberto. Contraloría Social en México, 2011, Editorial Litográfica Rima, S.A. México.	
Alonso Félix Silvia, Contraloría Social en la Educación, Incidencia Civil en la Educación, Aprendiendo a hacer contraloría social, experiencias en el ámbito educativo, 2009, México	Básica
Vázquez Cano, Luis El Control gubernamental y la contraloría social mexicana / Luis Vázquez Cano -- México: FCE; 1994	Complementaria

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	20%
Paneles de discusión y debates	20%
Reseña de investigación de campo y base de datos	30%
Exámenes escritos	30%
TOTAL	100%



UNIVERSIDAD DE SONORA
Unidad Regional Centro
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contabilidad
Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental

Nombre de la Asignatura: Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública					
Clave: ()	Créditos: (6)	Horas totales: 48	Horas Teoría: (3)	Horas Práctica: (-)	Horas Semana: (3)
Modalidad: Presencial					
Elaborado por: Ismael Mario Gastélum Castro y Juan Carlos Martínez Verdugo					
Antecedente: Requisitos 15 Créditos			Consecuente:		
Carácter: Optativa			Departamento de Servicio:		

Propósito:

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de conocer el objetivo, la importancia y la metodología del proceso entrega recepción de las administraciones públicas, así como el de responder a las exigencias que plantea la adecuada realización de la entrega recepción en los tres niveles de gobierno, además de comprender y analizar en el marco de elaboración de la información contable y su problemática en la práctica del sector público. De igual manera el estudiante será capaz de diferenciar los aspectos legales y normativos vinculados a la entrega recepción.

I. Contextualización

Introducción:

Al inicio del curso el alumno conocerá la importancia Entrega Recepción de la Administración Municipal y Estatal, así como la ley del sistema de entrega recepción, la capacidad de organizar y planificar y la capacidad de análisis y síntesis de este proceso. De la misma manera el estudiante comprenderá, desarrollará y aplicará la normatividad relacionada con el proceso de entrega recepción.

Perfil del(los) instructor(es):

Grado de Maestro y/o Doctor en Auditoría, Administración Pública o afín, experiencia profesional mínima de tres años en el sector gobierno, capacidad de transmitir conocimientos, preferentemente en auditoría y fiscalización a recursos públicos de entidades gubernamentales.

II. Competencias a lograr

Competencias genéricas a desarrollar:

- Habilidad para llevar a cabo procedimientos de fiscalización y control gubernamental.
- Habilidad para el desarrollo profesional del área.
- Capacidad para conducirse en apego a valores y códigos de conducta.

Competencias específicas:

- Conocer el mecanismo de Entrega Recepción de la Administración Municipal.
- Conocer, comprender y aplicar la metodología del proceso entrega recepción de las administraciones públicas.
- Actuar con respeto, honestidad, responsabilidad, imparcialidad, objetividad y diligencia.

Objetivo General:

El estudiante comprenderá la importancia sobre los procesos de entrega recepción en los tres órdenes de gobierno, donde los participantes estarán en condiciones de conocer, comprender y aplicar la metodología del proceso entrega recepción de las administraciones públicas, misma que les permitirá obtener información correcta y relevante para toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

- Comprender los conceptos básicos del proceso entrega recepción de las entidades públicas.
- Identificar las disposiciones, obligaciones, procedimientos y la preparación de la entrega recepción.
- Responder con conocimiento el proceso de entrega recepción.
- Comprender los informes emitidos de la información estratégica relacionada con presupuestos, Fondos Especiales e índices de transparencia y rendición de cuentas.

III. Didáctica del programa

Unidad I. Entrega Recepción de la Administración Municipal propuesto por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

- Introducción
- Objetivo general
- Importancia de la entrega recepción
- Conceptos básicos del proceso de entrega recepción
- ¿Qué es la entrega recepción
- ¿Qué se informa?
- Autoridades y funcionarios participantes en el proceso entrega recepción
- El ayuntamiento
- Síndico municipal
- Regidores
- Comisión de hacienda y patrimonio municipal
- Secretario del ayuntamiento
- Tesorero municipal
- Titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal
- Marco legal y normativo del proceso de entrega recepción

Unidad II. Ley Entrega Recepción para el Estado de Sonora.

- Disposiciones generales.
- Obligaciones de los servidores públicos.
- Procedimiento de Entrega Recepción.
- Preparación Entrega Recepción al Cambio de Administración.
- Responsabilidad y Sanciones.
- Lineamientos para la operación del sistema para la entrega recepción de los servidores públicos del poder ejecutivo del Estado de Sonora.

Unidad III. Sistema para la Entrega y Recepción de la Administración Estatal.

- Sistema de Información de Acciones del Gobierno (SIA).
 - Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).
 - Sistema de Evidencias (SEVI).

Unidad IV. Efectos de la Entrega Recepción en la Administración Pública Municipal.

- Marco Conceptual de la Entrega-Recepción.
- Actividades Posteriores a la Entrega-Recepción.

<ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidades Federales de los Presidentes Municipales. ● Información Estratégica: Fondos Federales, Marginación y Pobreza. ● Recomendaciones Generales. 	
Criterios de desempeño <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de documentos impresos o electrónicos. 2. Utilizar el formato APA, para referencias y citas en la elaboración de ensayos. 3. Participación de los estudiantes en discusiones grupales (debates). 4. Interacción con el instructor a través de medio electrónicos. 	
Experiencias de Enseñanza / procesos y objetos de aprendizaje <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar temas para búsqueda de información. 2. Exponer y asignar lecturas de temas básicos. 3. Evaluar de forma oral y escrita, asignaciones establecidas. 4. Dirigir discusión grupal de temas de investigación. 5. Evaluar la defensa oral del proyecto ante grupo. 6. Analizar y discutir los casos prácticos. 	
Experiencias de aprendizaje. <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de búsqueda de información. 2. Presentación oral de asignaciones establecidas en base de datos y bibliografía por medio de ensayos. 3. Participación en discusión grupal. 4. Participación en la defensa del proyecto ante grupo. 5. Presentación y conclusión de casos prácticos. 	
Bibliografía	Básica / Complementaria
<ul style="list-style-type: none"> ● Manual de Procedimientos para la Entrega Recepción del Estado de Sonora, (2014) 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora, (2014) 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora, (2014) 	Básica
<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de Información de Acciones del Gobierno del Estado de Sonora, (2016). http://contraloria.sonora.gob.mx/gubernamental/sistema-informacion-acciones-gobierno.html 	Básica

<ul style="list-style-type: none"> Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), 2016. Normas de auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 	Básica
--	---------------

IV. EVALUACIÓN

Actividades de aprendizaje (Ensayos)	40%
Foros (debates)	20%
Trabajo colaborativo (trabajo final en equipo)	40%
TOTAL	100%

ANEXO 17. Resúmenes curriculares de profesores

CURRÍCULUM VITAE SINTÉTICO DE LOS ACADÉMICOS

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	19 de enero de 1956
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Llano Blanco No. 7 Fracc. Llano Verde
Teléfono Oficina:	6622.59.22.11
Localización en Campus:	Departamento de Contabilidad
Nombre:	Ismael Mario Gastélum Castro
Lugar de Nacimiento:	Navojoa, Sonora
CURP:	GACI560119HSR55513
Teléfono Particular:	6621.73.90.27
Fax Oficina:	6622.59.22.12
e-mail:	mgastel@guaymas.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura Contador Público	Institución Universidad de Sonora	Fecha de titulación Enero 1990
Nombre de la maestría Maestría en Administración	Institución Universidad de Sonora	Fecha de titulación Abril 2004
Nombre del doctorado Candidato a Doctor en Educación	Institución CESCIJUC	Fecha de titulación

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	6
-------------------------------	----------------------------------	---

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2016-1	50
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Contabilidad I y Auditoría II	Contaduría Pública y Administración	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-2	80
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Contabilidad I y Auditoría II	Contaduría Pública y Administración	Universidad de Sonora

Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-1	90
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Contabilidad I y Control Interno en Curso de Titulación	Contaduría Pública y Administración	Universidad de Sonora
b. Nivel Posgrado.	No. de cursos impartidos:	3

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Escolar	2011-2	30
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Control y Evaluación de Gestión	Maestría en Administración Pública	Instituto Sonorense de Administración Pública A.C.
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Escolar	2011-1	30
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Control y Evaluación de Gestión	Maestría en Administración Pública	Instituto Sonorense de Administración Pública A.C.
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Escolar	2010-2	30
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Control y Evaluación de Gestión	Maestría en Administración Pública	Instituto Sonorense de Administración Pública A.C.

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Período escolar
70	L.C.P. L.A. L.M.	2016-1
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Período escolar
b. Dirección de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
"La factibilidad del lanzamiento del producto EASYLIFE"	Julio Cesar Rocha Bermúdez	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Contaduría Pública	2004-2	9 de noviembre de 2004

Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
"El comité de auditoría como herramienta de control en las empresas"	Rubén Sánchez	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Contaduría Pública	2005-1	28 de enero de 2005
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
"Auditorías ambientales"	Marisela Anduaga	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Contaduría Pública	2000-2	8 de diciembre de 2000
c. Asesoría de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
El proceso de implementación de la armonización contable de la Administración Pública. Caso Municipios de Sonora	Yeziret Peralta Leyva	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Administración	2016-1	10 de marzo del 2016

d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos:	No. de proyectos externos:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Estudio de percepción de egresados del plan de estudios 2004-2 de Licenciados en Contaduría Pública de la Universidad de Sonora. URC.	Universidad de Sonora	12 de enero del 2015
e. Publicaciones.		
No. de publicaciones indexadas:	No. de publicaciones no indexadas:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
"Panorama de la aplicación de las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en relación a la Ley General de Contabilidad	INVURNUS de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Norte	Julio del 2014

Gubernamental (LGCG) en los Municipios de Sonora”		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
“La administración del tiempo y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes de la asignatura de Contabilidad I de la Universidad de Sonora, Unidad regional Centro”	Revista electrónica APCAM XVIII Congreso internacional sobre innovaciones en docencia e investigación en ciencias económico administrativas.	Enero del 2016
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
“Valoración del programa institucional de tutorías en relación al efecto en los alumnos del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro.”	Revista electrónica APCAM XVIII Congreso internacional sobre innovaciones en docencia e investigación en ciencias económico administrativas.	Enero del 2016
f. Asistencia a congresos.		
No. de congresos nacionales:	No. de congresos internacionales:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
“Transparencia y rendición de cuentas en las Universidades Públicas de Sonora”	IX Congreso Internacional Empresarial Convisión Empresarial 2015	Hermosillo, Sonora. Octubre del 2015
Publicado in extenso:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
“Estrategias Para Disminuir Los Índices De Reprobación De La Materia De Contabilidad I Del Depto. De Contabilidad De La Unison”	VIII Congreso Internacional Empresarial Convisión Empresarial 2014	Hermosillo, Sonora. Octubre del 2014
Publicado in extenso:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
“Clases de contabilidad de dos horas continuas como estrategia para abatir los índices de reprobación de la Unison”	XVII Congreso Internacional APCAM	Durango, Durango Septiembre 2014
Publicado in extenso:		

g. Premios y distinciones.

CURRÍCULUM VITAE SINTÉTICO DE LOS ACADÉMICOS

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	15 de febrero de 1961.
Estado Civil:	Casada
Dirección:	Retorno Plaza Grande No. 108. Fraccionamiento Plaza Grande. Hermosillo, Sonora.
Teléfono Oficina:	66 22 592211
Localización en Campus:	URC Hermosillo, Sonora.
Nombre:	María del Carmen Morales Tostado
Lugar de Nacimiento:	Zavala, Concordia. Sinaloa.
CURP:	MOTC610215MSLRSR00
Teléfono Particular:	66 22 16 29 15
Fax Oficina: Celular	66 21 390797
e-mail:	mcmorales@pitic.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura	Institución	Fecha de titulación
Contaduría Pública	Universidad de Sonora	17 marzo 1997
Nombre de la maestría	Institución	Fecha de Titulación
Maestría en Administración	Universidad de Sonora	2001
Nombre del doctorado	Institución	Fecha de titulación
Doctorado en Estudios Fiscales	Universidad Autónoma de Sinaloa	4 de junio 2013

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	
-------------------------------	----------------------------------	--

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
(1) Taller de declaraciones de impuestos	Licenciatura en Contaduría Pública	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-II	38
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
(2) Impuestos I	Lic. C.P. y L.A.	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-II	30

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
(3) Introducción a los impuestos	Lic. C.P. y L.A.	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-I	40
b. Nivel Posgrado.	No. de cursos impartidos:	

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
(1) Seminario de Política Fiscal I	Doctorado en Estudios Fiscales	Universidad Autónoma de Sinaloa
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Facultad de Contaduría y Administración	2015-I	14
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
(2) Metodología de la investigación	Maestría en Impuestos	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2016-I	14
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
(3) Contabilidad Administrativa	Maestría en Negocios	Universidad del Desarrollo Profesional
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Administración	2008-II	20

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Período escolar
20	Contaduría Pública y Administración	2015-I, 2015-II y 2016-I
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Período escolar
2	Maestría en Impuestos	2016-I
b. Dirección de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
	1	

Describir información sólo de los últimos 3:

Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Importancia del costo de los medios de defensa ante la visita de expedición de comprobantes fiscales	Alan Ruvalcaba Alvarez	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Administración	2002-2004	15 de marzo de 2005

c. Asesoría de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
6	1	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Procedimiento de visita domiciliaria como elemento regulador en el ámbito de comercio exterior	Linda Verónica Ruíz Palomares	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Comercio Exterior y Aduanas	2010-2013	12 Diciembre 2014
d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos:	No. de proyectos externos:	
1		
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Transparencia y Derecho de Acceso a la Información pública en las Instituciones de Educación Superior Públicas en Hermosillo, Sonora	UNISON- PRODEP	En proceso
e. Publicaciones.		
No. de publicaciones indexadas:	No. de publicaciones no indexadas:	
1		
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
La Responsabilidad de los Mexicanos en el pago de impuestos	Vértice	2001
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
e. Asistencia a congresos.		
No. de congresos nacionales:	No. de congresos internacionales:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Derecho de Acceso a la información y participación de la sociedad civil para acceder a la información pública	Congreso Academia de Ciencias Administrativas (ACACIA)	Mérida, Yucatán, del 17 al 20 de mayo de 2016.
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Nueva Ley General de Transparencia y acceso a la información pública y leyes relacionadas	Congreso Internacional sobre sustentabilidad, competitividad y gestión en las organizaciones	Culiacán, Sinaloa. Del 3 al 4 de mayo de 2016.

Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Marco legal de la Transparencia y acceso a la información pública en la República Mexicana: Nueva Ley General de Transparencia y acceso a la información pública	Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	Lima, Perú, del 10 al 13 de noviembre de 2015.
f. Capítulos libros		
Nombre del Capítulo	Nombre del libro	Editorial
Visita domiciliaria a empresas con operaciones de comercio exterior: marco jurídico y actuación de las autoridades fiscales	Economía y Administración del siglo XXI. Tendencias y Retos	UNISON y JORALE Editores
ISBN		
978-607-518-106-6		
Nombre del Capítulo	Nombre del libro	Editorial
Uso de las TICS para incrementar la eficiencia terminal en la Universidad de Sonora	Innovación Tecnológica y Educación	Ediciones ILSA
ISBN		
978-607-8360-25-3		
Nombre del Capítulo	Nombre del libro	Editorial
Transparencia de las participaciones de los Estados en ingresos Federales	Grandes temas del federalismo fiscal	Flores Editores y Distribuidor
ISBN		
978-607-610-041-7		
g. Libros publicados	ISBN	Editorial
Transparencia y derecho de acceso a la información pública. Antecedentes y evolución en México	UNISON: 978-607-518-169-1 JORALE: 978-607-7522-32-4	UNISON y JORALE Editores

h. Premios y distinciones.

CURRÍCULUM VITAE SINTÉTICO DE LOS ACADÉMICOS

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	20 de abril de 1959
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Torre Vieja No. 7, colonia Santa Lucía
Teléfono Oficina:	2 59 22 11
Localización en Campus:	Planta baja del edificio 9Q3
Nombre:	Fernando Calles Montijo
Lugar de Nacimiento:	La Colorada, Sonora. México
CURP:	
Teléfono Particular:	2 10 33 40
Fax Oficina:	
e-mail:	fcalles@eca.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura	Institución	Fecha de titulación
Contador Público	Universidad de Sonora	25 abril de 1985
Nombre de la maestría	Institución	Fecha de titulación
Maestría en Administración	Universidad de Sonora	30 de septiembre de 1993
Nombre del doctorado	Institución	Fecha de titulación
Doctorado en Ciencias de desarrollo regional y tecnológico	Instituto tecnológico de Oaxaca	24 de agosto de 2010

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	
Describir información sólo de los últimos 3 cursos:		
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2016-1	77
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Contabilidad III y Personas Físicas	Contaduría Pública y Administración	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-2	70

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Contabilidad III y Personas Físicas	Contaduría Pública y Administración	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
b. Nivel Posgrado.	No. de cursos impartidos:	22

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Período escolar
78	Contaduría Pública	2016-1
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Período escolar
2	Maestría en impuestos	2016-1
b. Dirección de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
1	1	0

Describir información sólo de los últimos 3:

Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
La contabilidad en las pequeñas empresas familiares	Guadalupe del Carmen García	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Contaduría Pública	2015-2	4 enero 2016
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Planeación estratégica en la Pequeña y mediana empresa	Martín Guillermo Durán Acosta	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación

Maestría en Administración	2015-1	
c. Asesoría de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
El proceso de implementación de la armonización contable de la administración pública. Caso municipios de Sonora	Yeziret Peralta Leyva	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Administración	2016-1	10/03/2016

d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos:	No. de proyectos externos:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
e. Publicaciones.		
No. de publicaciones indexadas:	No. de publicaciones no indexadas:	
3	1	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
Impuesto sobre las remuneraciones al personal en el Estado de Sonora	Vértice Universitario	Junio de 2014
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
Planeación estratégica en las pequeñas empresas	Revista sin frontera	Diciembre de 2015
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
f. Asistencia a congresos.		
No. de congresos nacionales:	No. de congresos internacionales:	
	4	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
“La contabilidad de Gestión en las pequeñas empresas familiares”	XX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas	Mérida, Yucatán. Mayo de 2016
La información financiera en las pequeñas empresas familiares.	CONVISIÓN empresarial 2015.	Hermosillo, Sonora. Octubre de 2015.

“Valoración del programa institucional de tutorías en relación al efecto en los alumnos del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora, URC”	XVIII Congreso Internacional sobre innovaciones en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas	Nuevo Vallarta, Nayarit. Septiembre de 2015.
“Estudio de evaluación de egresados: caso de la licenciatura en contaduría pública, plan de estudios 2004-2, de la universidad de sonora, unidad regional centro.”	XVII Congreso Internacional sobre innovaciones en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas	Durango, Durango. Septiembre de 2014
“Estrategias para disminuir los índices de reprobación de la materia de contabilidad en el departamento de contabilidad la universidad de sonora, urc.”	CONVISIÓN empresarial 2014.	Hermosillo, Sonora. Octubre de 2014.
Publicado in extenso:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
“La contabilidad de Gestión en las pequeñas empresas familiares”	XX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas	Mérida, Yucatán. Mayo de 2016
Publicado in extenso:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
“Valoración del programa institucional de tutorías en relación al efecto en los alumnos del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora, URC”	XVIII Congreso Internacional sobre innovaciones en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas	Nuevo Vallarta, Nayarit. Septiembre de 2015.
Publicado in extenso:		

g. Premios y distinciones.
Certificación profesional por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Abril de 2015
Certificación académica por la Asociación Nacional de Escuelas de Contabilidad y Administración. Junio de 2014.

CURRÍCULUM VITAE SINTÉTICO DE LOS ACADÉMICOS

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	24/10/1958
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Navojoa 1147 Entre Rep. de Honduras y Rep. Cuba
Teléfono Oficina:	662-259-22-11
Localización en Campus:	Departamento de Contabilidad
Nombre:	Sergio Félix Enríquez
Lugar de Nacimiento:	Ures, Sonora
CURP:	FEES581024HSRLNR03
Teléfono Particular:	Cel. 6621-39-52-85
Fax Oficina:	662-259-22-13
e-mail:	sfelix@guaymas.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura	Institución	Fecha de titulación
Contaduría Pública	Universidad de Sonora	Enero 1991
Nombre de la maestría	Institución	Fecha de titulación
Administración	Universidad de Sonora	Diciembre de 2005
Nombre del doctorado	Institución	Fecha de titulación
Administración Educativa	Instituto de Posgrado del Estado de Sonora	Abril 2014

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	
-------------------------------	----------------------------------	--

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2016-2	40
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Contabilidad de Sociedades	Contaduría Pública	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2016-2	40
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Contabilidad II	Contaduría Pública	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-2	40

Contabilidad de Sociedades	Contaduría Pública	Universidad de Sonora
b. Nivel Posgrado.	No. de cursos impartidos:	

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Período escolar
65	Contaduría Pública/Administración	2016-2
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Período escolar
b. Dirección de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Desempeño Académico del estudiante a partir de la interacción con materiales didácticos virtuales.	Zulema Delgado Ramírez	Instituto Pedagógico de Posgrado de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Doctorado en Administración Educativa	2015	23 de Julio de 2015
c. Asesoría de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Estudio de Caso: Estudio de Caso: Educación para la sustentabilidad: Eje de Formación común de la Universidad de Sonora	Gabriela Camacho Tánori	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Administración	2015-2	15 Diciembre de 2016
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Modelo de Gestión contra el ausentismo como medio para	Elizabeth Montoya Coronado	Instituto Pedagógico de Posgrado de Sonora

disminuir la deserción escolar en educación media superior		
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Doctorado en Administración Educativa	2015	24 Julio de 2015
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Indicadores de Costos Socioambientales un caso de estudio: Carpinterías	José María Gastelum Cano	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Licenciatura en Contaduría Pública	2015-1	Septiembre de 2015

d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos:	No. de proyectos externos:	
2		
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Determinación de las causas de riesgo de no continuar o concluir las carreras que imparte el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora	Interno	27 Enero de 2014
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
La Contabilidad como fuente generadora de información útil para la toma de decisiones en las pequeñas y medianas empresas familiares	Interno	
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
e. Publicaciones.		
No. de publicaciones indexadas:	No. de publicaciones no indexadas:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
La Sustentabilidad, un medio de subsistencia: Caso Universidad de Sonora	Vértice Universitario	Septiembre 2014
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
De las sociedades anónimas a las sociedades anónimas promotoras de inversión:	Vértice Universitario	Marzo 2013

fórmula para hacer crecer y fortalecer los pequeños y medianos negocios. ISSN:2007-1388		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
La Influencia de la variable Fiscal y Social en la gestión de las organizaciones	Vértice Universitario	Diciembre de 2008
Título del artículo	Nombre de la Revista	Fecha de Publicación
Implicaciones Laborales en la población docente en edad avanzada	Investigación educativa en Latinoamérica. CENID	Diciembre 2015
f. Asistencia a congresos.		
No. de congresos nacionales:	No. de congresos internacionales:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
La contabilidad de gestión en las pequeñas empresas familiares	XX Congreso internacional de Investigación en ciencias Administrativas	Mérida Yucatán, 17 al 20 de Mayo de 2016
Publicado in extenso: Si		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
la sustentabilidad en el departamento de contabilidad de la Universidad de Sonora, Desde la percepción estudiantil.	XIII Coloquio Internacional de cuerpos y Grupos de investigación en Análisis Organizacional	Playa del Carmen Quintana Roo25 al 27 de mayo de 2016
Publicado in extenso: Si		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Publicado in extenso:		
g. Premios y distinciones.		

CURRÍCULUM VITAE SINTÉTICO DE LOS ACADÉMICOS

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	28/11/1961
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Callejón Rosales #234, Fracc. Las Praderas
Teléfono Oficina:	2-59-21-67
Localización en Campus:	Cubículo 18, Departamento de Economía
Nombre:	Roberto Ramírez Rodríguez
Lugar de Nacimiento:	Ciudad Obregón, Sonora.
CURP:	RARR611128HSRMDDB04
Teléfono Particular:	2-50-77-07
Fax Oficina:	2-59-21-67
e-mail:	rramirezr@correom.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura	Institución	Fecha de titulación
Lic. en Economía con Especialidad en Política Económica	Universidad de Sonora	1991
Nombre de la maestría	Institución	Fecha de titulación
Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales	Colegio de Sonora	1998
Nombre del doctorado	Institución	Fecha de titulación
Finanzas Públicas	Universidad Veracruzana	2006

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	
-------------------------------	----------------------------------	--

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Macroeconomía	Lic. en Negocios y Comercio Internacional	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Economía	2016-1	21
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Macroeconomía	Licenciaturas en Contabilidad y Administración	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos

Economía	2016-1	33
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Seminario Integrador I	Finanzas	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Economía	2015-2	27
b. Nivel Posgrado.	No. de cursos impartidos:	22

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Análisis Envolverte de Datos	Maestría en Integración Económica	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Economía	2016-1	8
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Análisis Envolverte de Datos	Maestría en Integración Económica	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Economía	2014-2	14
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Análisis Envolverte de Datos	Maestría en Integración Económica	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Economía	2013-1	16

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Periodo escolar
20	Finanzas	2016-1
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Periodo escolar
2	Procesos de Integración Económica	2016-1
b. Dirección de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
9	6	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
El desempleo y su relación con la migración indocumentada México – Estados Unidos, 2000-2010	Marisol Segura	UNISON
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Integración Económica	2015-1	22/06/2015

Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Ecoturismo Comunitario: el caso la Manga, Municipio de Guaymas, Sonora	Pedro Contreras Ibarra	Instituto Sonorense de Administración Pública (I.S.A.P.)
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Administración Pública	2012-1	23/02/2012
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
La medición de la capacidad y el esfuerzo fiscal y su utilización para la evaluación de las transferencias federales a las entidades federativas, 2005-2009	David Milton Barton Balderas	Instituto Sonorense de Administración Pública (I.S.A.P.)
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Administración Pública	2012-1	14/02/2012
c. Asesoría de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
15	6	1
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación

d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos:	No. de proyectos externos:	
3	2	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
El patrón de crecimiento sectorial regional en la frontera norte de México 2004-2013	Dirección de Investigación y Posgrado	18 /12/2015
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Teoría y práctica de la integración económica. Visiones desde México	Dirección de Investigación y Posgrado	15/01/2014
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Diseño de un modelo estratégico de sostenibilidad financiera para gobiernos estatales y municipales	Dirección de Investigación y Posgrado	15/12/2012
e. Publicaciones.		
No. de publicaciones indexadas:	No. de publicaciones no indexadas:	
8		
Describir información sólo de los últimos 3:		

Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
Recesión en los estados de México 2008-2009: magnitud y causas	Contabilidad y Administración	20/11/2015
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
La recesión de 2009 y la expansión 2010-2012 en las entidades federativas de México.	Estudios Fronterizos	jul-dic. de 2014
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
El patrón de crecimiento sectorial regional en la frontera norte de México, 2004-2012	Equilibrio Económico	Jul-dic de 2015
f. Asistencia a congresos.		
No. de congresos nacionales:	No. de congresos internacionales:	
25	5	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Capacidad, productividad y desempeño fiscal en las entidades federativas de México, 2010-2015	Primer Congreso Nacional "Las finanzas públicas y la visión del ciudadano"	Xalapa, Veracruz 22/04/2016
Publicado in extenso:	En proceso de edición	
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
La política de gasto público en los estados de la frontera norte de México, 1993-2011	18° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, AMECIDER.	Pachuca, Hidalgo. 19 a 22 de noviembre de 2013
Publicado in extenso:	Memorias del 18 Encuentro de AMECIDER	
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Análisis de los determinantes y del ciclo político- electoral del gasto público por entidad federativa en México, 1993-2009	XII Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores Sobre Globalización y Territorio	Universidad de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil. 22-25 de noviembre de 2013.
Publicado in extenso:	Memorias del XII Seminario Internacional de la RII.	

g. Premios y distinciones.
Profesor con Perfil PROMEP (2008-2011), renovación del perfil PROMEP (2012-2014) y (2014-2017)
Beca Conacyt para realizar estudios de Maestría en el Colegio de Sonora.
Beca Promep para realizar estudios de Doctorado en Finanzas Públicas en la Universidad Veracruzana.
Premio a la trayectoria académica del PROMEP 2007-2008.
Beca a la permanencia por el Programa de Reincorporación de Ex - becarios PROMEP.
Beca del Instituto Europeo del Empleo para realizar estudios de MBA en Dirección Financiera, 2012-2013.
Miembro del cuerpo académico consolidado de Procesos de Integración Económica; Departamento de Economía, Universidad de Sonora.
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

CURRÍCULUM VITAE SINTÉTICO DE LOS ACADÉMICOS

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	10 de abril de 1961
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Carmen Alicia Espinoza 145, Fracc. Campo Grande, Hermosillo, Son.
Teléfono Oficina:	4 54 84 10
Localización en Campus:	Edif. 7 F, cubículo 20
Nombre:	José Arturo Rodríguez Obregón
Lugar de Nacimiento:	Cd. Obregón, Son.
CURP:	ROOA610410HSRDBR00
Teléfono Particular:	66 22 87 50 45
Fax Oficina:	
e-mail:	arodrig@sociales.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura	Institución	Fecha de titulación
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Universidad Autónoma de Nuevo León	Enero 1988
Nombre de la maestría	Institución	Fecha de titulación
Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal	Universidad Autónoma de Querétaro	Febrero 1998
Nombre del doctorado	Institución	Fecha de titulación
Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco	Diciembre 2010

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	16
-------------------------------	----------------------------------	----

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Sociología y Administración Pública	2015-1	23
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Espacio práctico de administración pública VIII	Lic. en Administración Pública	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos

Sociología y Administración Pública	2015-2	40
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Espacio práctico de administración pública I	Lic. en Administración Pública	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Sociología y Administración Pública	2016-1	30
Espacio práctico de administración pública VIII	Lic. en Administración Pública	Universidad de Sonora
b. Nivel Posgrado.	No. de cursos impartidos:	2

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Diseño de proyectos de innovación social y herramientas para la gestión participativa	Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Social	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
	2015-1	20
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Teoría de la democracia ⁴	Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales	El Colegio de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
	2012-2	11
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Período escolar
6	Administración Pública	2015-2
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Período escolar
2	Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Social	2016-1
b. Dirección de Tesis.		

⁴ La asignatura se compartió con un profesor invitado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
c. Asesoría de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación

d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos: 2	No. de proyectos externos:	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Los mecanismos de democracia directa en los estados y municipios del país: sus diseños y sus posibilidades	División de Ciencias Sociales	Diciembre 2012
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Los mecanismos de participación ciudadana en los municipios mexicanos	División de Ciencias Sociales	Junio 2014 (por entregarse)
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
e. Publicaciones.		
No. de publicaciones indexadas:	No. de publicaciones no indexadas:	
	9	
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
Cap. de libro "Los sistemas electorales y la reinstauración de la reelección inmediata en los municipios"	Libro El municipio mexicano ante los grandes retos del siglo XXI, Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma del Estado de México, ISBN: 978-607-401-929-2	Agosto 2015

Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
Cap. de libro "Los mecanismos de democracia directa en las entidades y municipios del país. ¿Hacia una democracia de mayor calidad?"	Libro Federalismo electoral: experiencias locales, Instituto Nacional Electoral y Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, ISBN: 978-607-96429-1-4	Nov. 2014
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
Cap. de libro "Participación ciudadana y mecanismos del control de la acción gubernamental en materia de seguridad pública"	Libro La violencia y la construcción del espacio local; un enfoque multidisciplinario. El caso de Navojoa, Sonora, México, Universidad de Sonora y Ed. Pearson, ISBN: 978-607-32-2219-8 y 978-607-518-039-7 (UNISON)	Julio 2013
f. Asistencia a congresos.		
No. de congresos nacionales:		No. de congresos internacionales:
21		7
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
El plebiscito municipal y sus alcances democráticos	5 Congreso Nacional de Ciencias Sociales	Guadalajara, Jal/marzo 2016
Publicado in extenso: sí En la memoria del Congreso, por Universidad de Guadalajara y COMECOSO		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Participación ciudadana y gobernanza municipal, los retos institucionales	IX Congreso Internacional "El municipio ante la crisis del federalismo mexicano"	Puebla, Pue/oct. 2015
Publicado in extenso: sí En la memoria del Congreso, por IGLOM y benemérita Universidad Autónoma de Puebla		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Participación ciudadana y calidad de la democracia municipal	6º Congreso Internacional "Gobierno, gestión y profesionalización en el ámbito local"	Tlaxcala, Tlax/oct. 2015
Publicado in extenso:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha

Corrupción y diseño de los órganos responsables de la contraloría en los municipios	Primer Congreso de Investigación Instituciones, Gobierno y Sociedad Civil	Hermosillo, Son./Mayo2013
---	---	---------------------------

g. Premios y distinciones.		
Premio Querétaro de Administración Pública Estatal y Municipal, 1997, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro		

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	28 de Octubre de 1975
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Retorno Rancho Bonito # 38
Teléfono Oficina:	2 59 22 13
Localización en Campus:	Planta baja del edificio 10-F
Nombre:	Juan Carlos Martínez Verdugo
Lugar de Nacimiento:	Hermosillo, Sonora. México
CURP:	MAVJ751028HSRRRN02
Teléfono Particular:	2515280
Fax Oficina:	2-59-22-11
e-mail:	Martinez@piitic.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura	Institución	Fecha de titulación
Contador Público	Universidad de Sonora	28/09/2001
Nombre de la maestría	Institución	Fecha de titulación
Maestría en Administración	Universidad de Sonora	08/12/2011
Nombre del doctorado	Institución	Fecha de titulación
Doctorado en Contabilidad y Auditoría	Universidad de Cantabria	06/02/2016

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	
-------------------------------	----------------------------------	--

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2016-1	65
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Dictámenes de Auditoría	Contaduría Pública	Universidad de Sonora
Auditoría II	Contaduría Pública	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-2	80
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución
Informática Aplicada a los Negocios	Contaduría Pública y Administración	Universidad de Sonora
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos
Contabilidad	2015-1	80
Informática Aplicada a los Negocios	Contaduría Pública y Administración	Universidad de Sonora

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Período escolar
17	Contaduría Pública, Licenciatura en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración	2016-1
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Período escolar
b. Dirección de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
	1	0
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
El proceso de implementación de la armonización contable de la administración pública. Caso municipios de Sonora	Yeziret Peralta Leyva	Universidad de Sonora
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
Maestría en Administración	2016-1	10 de marzo de 2016
d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos:	No. de proyectos externos:	
3		
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
El Proceso de implementación de la Armonización Contable del Sector Público, Caso Sonora		28/Febrero/2014
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
El Proceso de Armonización Contable en las Administraciones Públicas en Latinoamérica: El Papel de las NICSP		28/Febrero/2014
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
Avances de la Armonización Contable en los Municipios de México de Acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		12/Septiembre/2014
e. Publicaciones.		

No. de publicaciones indexadas:		No. de publicaciones no indexadas:	
3		1	
Describir información sólo de los últimos 3:			
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación	
Adopting International Public Sector Accounting Standards: a challenge for modernizing and harmonizing public sector accounting	International Review of Administrative Sciences	Diciembre de 2015	
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación	
Panorama de la aplicación de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en relación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el Estado de Sonora	Revista Invurnus	Julio-Diciembre 2014	
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación	
Diseño de Sistema de gestión a través del Balanced Scorecard: Caso Comisión Federal de Electricidad	Vértice Universitario	Abril-Junio 2013	
f. Asistencia a congresos.			
No. de congresos nacionales:		No. de congresos internacionales:	
		4	
Describir información sólo de los últimos 3:			
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha	
Gestión Del Gasto y Ciclos Políticos Presupuestarios (CPP)	XX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas	Mérida, Yucatán. Mayo de 2016	
Transparencia y Rendición de Cuentas en las Universidades Públicas de Sonora.	CONVISIÓN empresarial 2015.	Hermosillo, Sonora. Octubre de 2015.	
La Administración del Tiempo y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes de la asignatura de contabilidad I de la Universidad de Sonora.	XVIII Congreso Internacional sobre innovaciones en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas	Nuevo Vallarta, Nayarit. Septiembre de 2015.	
Avances de la Armonización Contable en los Municipios de México de Acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	XVII Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas	Tijuana, Baja California Norte. Abril de 2014	

Publicado in extenso:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Gestión Del Gasto y Ciclos Políticos Presupuestarios (CPP)	XX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas	Mérida, Yucatán. Mayo de 2016
Publicado in extenso:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
La Administración del Tiempo y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes de la asignatura de contabilidad I de la Universidad de Sonora.	XVIII Congreso Internacional sobre innovaciones en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas y Administrativas	Nuevo Vallarta, Nayarit. Septiembre de 2015.

g. Libros publicados	ISBN	Editorial
Economía y administración del siglo XXI. Tendencias y retos	UNISON: 978-607-518-106-6 JORALE: 978-607-7522-23-2	UNISON y JORALE Editores

h. Premios y distinciones.

I. DATOS PERSONALES	
Fecha de Nacimiento:	6 de noviembre de 1951
Estado Civil:	Casado
Dirección:	Mártires de Cananea 65 A
Teléfono Oficina:	(662) 211 11 38
Localización en Campus:	Departamento de Contabilidad
Nombre:	Ricardo Silva Acedo
Lugar de Nacimiento:	Sahuaripa, Sonora
CURP:	SIAR511106HSRLCC06
Teléfono Particular:	6621502295
Fax Oficina:	
e-mail:	ricardosilva@eca.uson.mx

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nombre de la licenciatura Contador Público	Institución UNISON	Fecha de Titulación 29 de Abril 1988
Nombre de la maestría Administración	Institución UNISON	Fecha de Titulación 28 de Octubre de 2003
Nombre del doctorado Administración	Institución UAG	Fecha de Titulación PENDIENTE

III. EXPERIENCIA EN DOCENCIA

a. Nivel Licenciatura.	No. de cursos impartidos:	
-------------------------------	----------------------------------	--

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Departamento CONTABILIDAD	Periodo escolar 2016-1	No. Alumnos 89
Nombre de la asignatura AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Nombre del programa Lic. En Contaduría Pública	Institución ECA
Departamento CONTABILIDAD	Periodo escolar 2016-1	No. Alumnos 17
Nombre de la asignatura	Nombre del programa	Institución

TALLER DE ORGANIZACIÓN CONTABLE		ECA
Departamento CONTABILIDAD	Periodo escolar 2016-1	No. Alumnos 40
b. Nivel Posgrado. MAESTRÍA EN ADMINISTRACION PUBLICA	No. de cursos impartidos: 1	

Describir información sólo de los últimos 3 cursos:

Nombre de la asignatura ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES	Nombre del programa Maestría en Administración Pública	Institución INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Departamento	Periodo escolar	No. alumnos 25

IV. PRODUCTIVIDAD

a. Tutorías Formales		
No. de alumnos en licenciatura:	Nombre de la licenciatura	Período escolar
No. de alumnos en posgrado:	Nombre del posgrado	Período escolar
b. Dirección de Tesis.		
No. en licenciatura: 2	No. en maestría 2	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación
c. Asesoría de Tesis.		
No. en licenciatura:	No. en maestría	No. en doctorado
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la tesis	Nombre del alumno	Institución
Programa	Periodo escolar	Fecha de titulación

d. Proyectos de investigación dirigidos (titular)		
No. de proyectos internos:		No. de proyectos externos:
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del proyecto	Instancia financiadora	Fecha de informe final
e. Publicaciones.		
No. de publicaciones indexadas:		No. de publicaciones no indexadas:
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título del artículo	Nombre de la revista	Fecha de publicación
f. Asistencia a congresos.		
No. de congresos nacionales:		No. de congresos internacionales:
Describir información sólo de los últimos 3:		
Título de la ponencia	Nombre del evento	Lugar y fecha
Publicado in extenso:		
g. Premios y distinciones.		

Ackerman, J. Sandoval, I. (2010). Leyes de Acceso a la Información en el Mundo. Cuadernos de Transparencia No. 7. 6ª. Reimpresión. México. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Albi, Emilio, (2009). Economía pública. Ed. Ariel economía. Última edición.

Alonso Félix Silvia, (2009) Contraloría Social en la Educación, Incidencia Civil en la Educación, Aprendiendo a hacer contraloría social, experiencias en el ámbito educativo, México.

Auditoría Superior de la Federación, (2015). Guía de autoevaluación a la integridad en el Sector Público.

http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_AutoevalAutoev_a_la_Integridad_en_el_Sector_Publico.pdf

Auditoría Superior de la Federación, (2015). Guía de autoevaluación de riesgos en el Sector Público.

http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_Autoev_de_Riesgos_en_el_Sec_Pub.pdf

Auditoría Superior de la Federación, (2015). Integridad y prevención de la corrupción en el Sector Público.

http://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Integridad_y_Prevenccion_de_la_Corrup.pdf

Auditoría Superior de la Federación, (2015). Modelo de evaluación del control interno en la Administración Pública Estatal.

http://asf.gob.mx/uploads/182_Metodologias_para_la_Evaluacion/Modelo_de_Control_Interno_en_la_Administracion_Publica_Estatal.pdf

Auditoría Superior de la Federación, (2015). Modelo de evaluación del control interno en la Administración Pública Municipal.

[http://www.asf.gob.mx/uploads/182 Metodologias para la Evaluacion/Modelo de Evaluacion de Control Interno en la Administracion Publica Municipal 050915.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/182_Metodologias_para_la_Evaluacion/Modelo_de_Evaluacion_de_Control_Interno_en_la_Administracion_Publica_Municipal_050915.pdf)

Auditoría Superior de la Federación, (2015). Bases Operativas para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Fiscalización.

[http://www.asf.gob.mx/uploads/139 Sistema Nacional de Fiscalizacion/08 BASES OPERATIVAS SNF sitio web.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/139_Sistema_Nacional_de_Fiscalizacion/08_BASES_OPERATIVAS_SNF_sitio_web.pdf)

Auditoría Superior de la Federación, (2014). Marco integrado de Control Interno. [http://www.asf.gob.mx/uploads/176 Marco Integrado de Control/Marco Integrado de Cont Int.pdf](http://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Control_Int.pdf)

Auditoría Superior de la Federación, (2014). Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331955&fecha=07/02/2014

Auditoría Superior de la Federación, (2013). Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5179635&fecha=28/02/2011

Auditoría Superior de la Federación, (2010). Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>

Ayala Espino, José. Economía del sector público mexicano. Ed. Esfinge. Última edición

Bernal Torres César, (2006) Metodología de la Investigación, 2da. edición. Editorial Pearson, México

Castellanos, Vázquez, Athié y Salguero. (2005). Rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia en México. México. Alianza Cívica.

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (2016). “Técnicas Presupuestarias”. México.

Cepal, (2015). Indicadores de desempeño en el sector público.
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/5611-indicadores-de-desempeno-en-el-sector-publico>

Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), (2016). Normas de auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Conac, (2016). Consejo Nacional de Armonización Contable.
www.conac.gob.mx/es/CONAC/normatividad_vigente

Conac, (2013). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Conac, (2009). Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_001.pdf

Domínguez García, Nicolás, (2012). Casos prácticos sobre contabilidad gubernamental. Editorial ISEF. México.

Domínguez García, Nicolás. 505 preguntas y respuestas sobre armonización contable. Editorial ISEF. México.

Esquivel Martínez, Marco Antonio, (2013). La contabilidad gubernamental en el Estado de México. IMCP. México.

Espino Miranda, Pedro, (2011). Contabilidad Gubernamental: Caso práctico contable y presupuestal. Editorial ISEF. México.

Estupiñán, Rodrigo, (2004). "Control Interno y Fraudes"; 1a. Edición 3a. reimpresión; ECOE ediciones.

Faya, Jacinto, (2003). Finanzas Públicas, México, Editorial Porrúa, México

González, L. M. (2014). Control presupuestario.

Guerrero Muñoz, José Antonio, (2013). 175 preguntas y respuestas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Editorial IMCP. México.

Hernández Sampieri Roberto; Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar, (2010). Metodología de la Investigación, Ed. Mc Graw Hill, México

Indetec, (2016). Sistema automatizado de Administración y contabilidad gubernamental. <http://www.sacg.gob.mx/>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, (2014). Normas Internacionales de Auditoría. <http://imcp.org.mx/normatividad/normas-internacionales-de-auditoria-material-deentrenamiento#.V0nQleTXqUg>

ISAF, (2010). Metodología para la Evaluación al Desempeño Municipal. http://www.isaf.gob.mx/index.php?option=com_filecabinet&view=files&id=13&Itemid=70

López Ayllón, S. (2009). El acceso a la información como un derecho fundamental: la reforma al artículo 6º de la Constitución mexicana. Cuaderno de transparencia No. 17. México. Instituto

López Ayllón, S. y Haddou, R.A. (2007). Rendición de cuentas y diseño de órganos reguladores. En Gestión y Política Pública. Volumen XVI Número 1. Primer semestre de 2007. (Páginas 101-145). México. CIDE

López Cruz Fernando, 2016. Guía para elaborar el informe de auditoría independiente con base en Normas Internacionales de Auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Mantilla, Samuel Alberto; "Auditoría 2005"; 1a. Edición 1a. reimpresión; ECOE ediciones;

Méndez Rosemarie y Sandoval Franco, Investigación Fundamentos y Metodología, (2007), Editorial Pearson, México.

Normativa Institucional Para La Fiscalización De La Gestión Gubernamental, (2015). Lineamientos Técnicos De La Auditoría Especial De Desempeño, ASF.

Núñez Miñana, Horacio. Finanzas públicas Ediciones Machi. Última edición.

Pérez Castro Víctor Manuel, García Morales José Antonio, Moreno Herrera Roberto, (2011). Contraloría Social en México, Editorial Litográfica Rima, S.A. México.

Pérez de Arce, Hermógenes. (2015). El Administrador Público, estudios sobre Principios Generales de Administración. INAP, Colegio de Administradores Públicos de Chile A.C. México.

Pintor Vázquez, Francisco, (2011). El Sistema de presupuesto por programas: enfoque para la gestión, planeación y evaluación del gasto público. Hermosillo, Sonora: Jorale Editores; Editorial Universidad de Sonora.

Río González, Cristóbal, (2009) El Presupuesto: generalidades, tradicional, áreas y niveles de responsabilidad, programas y actividades, base cero, teoría y práctica / 10a ed -- México: Cengage Learning.

Secretaría de la Función Pública, (2016). Declaranet. <https://declaranet.gob.mx/>

Secretaría de la Función Pública, (2016). Compranet.

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

Secretaría de la Función Pública, (2011). Guía General de Auditoría Pública. http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/areas/uag/guia_general_de_auditoria_publica_agosto_2011.pdf

SFP, (2010). Guía para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados. http://20062-012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/areas/uegdg/sed/1_2_guia_construccion_mir.pdf

Sistema Nacional de Fiscalización, (2014). Normas Profesionales de Auditoría. <http://www.snf.org.mx/normas-profesionales-1.aspx>

Transparencia presupuestaria, (2015). Sistema de Evaluación del Desempeño. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED>

ANEXO 19. Convenios con empresas/IES nacionales y extranjeras



CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ISAF", REPRESENTADA POR EL CPC. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN, EN SU CARÁCTER DE AUDITOR MAYOR, Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNISON", REPRESENTADA POR EL DOCTOR HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE EN SU CARÁCTER DE RECTOR, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. De "EL ISAF" por conducto de su representante legal:
 - I.1 Que en los términos de los Artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 6º y 17, Fracciones III y XVI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Instituto superior de Auditoría y Fiscalización Superior, se constituye como un órgano del Congreso del Estado, dotado de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley. Estará encargado de la revisión y fiscalización de los estados financieros y cuentas públicas, estatal y municipales.
 - I.2 Siendo una de sus atribuciones la de asesorar de manera permanente a los sujetos de fiscalización, así como de promover y realizar cursos y seminarios de capacitación y actualización, con base en los lineamientos que para tales efectos establezca, es de sumo interés, contar con personal fiscalizador altamente capacitado por lo que se busca por todos los medios posibles acceder al conocimiento y la actualización.
 - I.3 Que tiene como su domicilio el ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Edificio Nego-Plaza Local 3-C, Colonia Villa Satélite, en Hermosillo, Sonora.
 - I.4 Que el Auditor Mayor, tiene las facultades suficientes mismas que no le han sido revocadas para la suscripción del presente instrumento.
- II. De "LA UNISON" por conducto de su Rector:
 - II.1 Que conforme al artículo 4 de su Ley Orgánica publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 26 de Noviembre de 1991, la Universidad de Sonora es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y capacidad para autogobernarse, elaborar sus propios estatutos, reglamentos y demás aspectos normativos, así como adquirir y administrar sus propios bienes y recursos.

Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito por "EL ISAF" y "LA UNISON"



- II.2 Que los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica vigente, señalan sus objetivos, entre los que se encuentran organizar, realizar y desarrollar la investigación humanística, científica y tecnológica, teniendo en cuenta las condiciones y requerimientos de sus funciones sustantivas en congruencia con el desarrollo científico y tecnológico de la época.
- II.3 Que su Rector, Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, está facultado para celebrar este tipo de Convenios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 23 y 25 de la mencionada Ley Orgánica y 23 del Estatuto General de la Universidad de Sonora.
- II.4 Que para efectos de este Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Rosales y Boulevard Luis Encinas Johnson, Código Postal 83000, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora
- III. De ambas partes:
- III.1 Se reconocen mutuamente su capacidad, personalidad jurídica y la de sus representantes legales.
- III.2 Ratifican como sus domicilios legales los señalados en el Convenio de referencia.

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de Coordinación y Colaboración entre las partes, para implementar en forma conjunta programas de capacitación como alternativas de estudios que ofrece "LA UNISON", así como la promoción académica para la superación de los servidores públicos de "EL ISAF"; la realización conjunta de actividades culturales, además de la promoción de las disciplinas de Contabilidad Gubernamental y Fiscalización Superior y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que el alcance del presente Convenio comprenderá las sanas prácticas de la colaboración interinstitucional.

Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito por "EL ISAF" y "LA UNISON"



DÉCIMA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha en que sea firmado, y tendrá una vigencia de tres años, pudiéndose renovarse por interés de las partes.

HABIENDO LEÍDO LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, MANIFESTARON ESTAR DE ACUERDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR "EL ISAF"

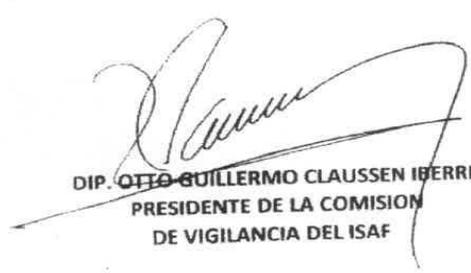

CPC. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR

POR "LA UNISON"


DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE
RECTOR

TESTIGOS DE HONOR

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO


DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE VIGILANCIA DEL ISAF

Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito por "EL ISAF" y "LA UNISON"



TESTIGOS DE HONOR

DIP. HECTOR ULISES CRISTOPULOS RIOS
DIPUTADO DEL DISTRITO VIII
HERMOSILLO NOROESTE

DIP. DAMIAN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO DE LA COMISION DEL ISAF

DIP. DAVID CUAUHEMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIO DE LA COMISION DEL ISAF

LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN
Abogado General

Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito por "EL ISAF" y "LA UNISON"

ANEXO 20. Dictámenes